



**LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: ELEMENTO ESENCIAL EN EL QUEHACER
DOCENTE DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN
COLOMBIA**

María Clemencia Buitrago Valencia

Ligia Pamplona Farfán

Universidad La Gran Colombia
Facultad de Postgrado y Formación Continuada
Maestría en Educación
Bogotá, D.C
2017

**LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: ELEMENTO ESENCIAL EN EL QUEHACER
DOCENTE DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN
COLOMBIA**

María Clemencia Buitrago Valencia

Ligia Pamplona Farfán

Director

Oscar Alfredo Tibaduiza Rodríguez

Universidad La Gran Colombia

Facultad de Postgrado y Formación Continuada

Maestría en Educación

Bogotá, D.C

2017

Agradecimientos

A la vida, por permitirnos culminar esta etapa. A nuestra Decana Dra. Gloria Inés Quiceno Franco, por su comprensión y motivación permanente. A nuestro Director Oscar Tibaduiza Rodríguez y asesor Dr. Eduard Moreno Trujillo, por su guía, paciencia y valiosa orientación en todo el proceso.

Dedicatorias

A la memoria de mi esposo Alberto Bautista Tovar, por todo el amor y apoyo incondicional que me brindó. A mis hijas Ligia Sandra y Jessica Andrea, por ser mi mayor inspiración y motor de mi existencia. A mis hermanos, por sus voces de aliento y por compartir conmigo paso a paso todas mis experiencias.

Ligia

A mi esposo Manuel Toro Buitrago y mi hijo Manuel Eduardo Toro Buitrago, por su apoyo sincero e incondicional, por ser mi más profunda inspiración para culminar este proyecto.

María Clemencia

Tabla de contenido

Resumen	10
Abstract	11
Línea de investigación	12
Introducción.....	13
1. Planteamiento del problema.....	16
1.1. Planteamiento de la Pregunta.....	17
1.2. Justificación	18
1.3. Objetivos	21
1.3.1. Objetivo General.....	21
1.3.2. Objetivos Específicos.	21
2. MARCO REFERENCIAL	22
2.1. Marco de Antecedentes	22
2.1.1. Trabajos de investigación.	22
2.1.2. Artículos Científicos.	23
2.2. Marco Teórico y Conceptual.....	26
2.2.1. Conceptos: Educación Inclusiva.....	26
2.2.1.1. Una mirada desde la percepción de los derechos humanos.	27
2.2.1.2. La diversidad: componente clave en la educación inclusiva.....	28
2.2.1.3. Fundamentos de la educación inclusiva.	29
2.2.1.4. Educación Inclusiva en la Educación Superior.	29
2.2.2. Didáctica.	31
2.3. Marco Legal y Jurídico	32
2.3.1. Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006-2010.....	32
2.3.2. Educación de Calidad. Plan Sectorial de Educación 2010-2014.....	34
2.3.3. Plan Decenal de Educación 2006-2016.....	35
2.3.4. Plan Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026.....	36
3. METODOLOGIA.....	38
3.1. Tipo de Investigación y Enfoque	38
3.2. Descripción del Caso: Facultad de Derecho.....	39
3.3. Población	39
3.4. Muestra	40
3.5. Fases.....	40

3.5.1. Fase Preparatoria.....	40
3.5.1.1. Instrumentos.	41
3.5.1.2. Validación de Instrumentos.....	41
3.5.2. Fase de Recolección de la Información.....	41
3.5.3. Categorías de análisis.	42
4. Análisis e Interpretación de Datos	43
4.1. Análisis Documental.....	43
4.2. Análisis de Encuestas	44
4.3. Análisis de Entrevistas.....	56
4.3.1. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS: DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA PROGRAMA DE DERECHO.....	56
4.3.2 ANALISIS CUALITATIVO DE ENTREVISTAS A DOCENTES DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.....	62
4.4. Triangulación de Datos.....	64
4.5. Desarrollo y difusión de la propuesta Curricular desde la perspectiva de la educación inclusiva, para El Programa de Derecho de la Universidad Gran Colombia	71
4.5.1. Estrategia: MOOC. Propuesta de para la implementación de ambientes educativos inclusivos	74
4.5.1.1. El MOOC.....	74
Conclusiones	82
Referencias Bibliográficas.....	86
Anexos	90

Indice de Tablas

Tabla 1. Población y muestra.	40
Tabla 2. Categoría de análisis.....	42
Tabla 3. El rol del tutor en la aplicación de la herramienta del MOOC.	78

Indice de Figuras

Figura 1. Rango de edad.....	44
Figura 2. Género.	45
Figura 3. Títulos Académicos.....	46
Figura 4. Tiempo de práctica en la docencia.	47
Figura 5. ¿ Ha recibido capacitación en educación inclusiva?.....	48
Figura 6. capacitación en diseño y manejo de actividades de aprendizaje colaborativo. ..	49
Figura 7. Existe una relación de respeto a la diversidad entre los docentes.	50
Figura 8. Habilidades del docente.....	51
Figura 9. Planea sus clases para la diversidad.	52
Figura 10. la planta física responde a las necesidades de los estudiantes y docentes. ...	53
Figura 11. Las prácticas educativas responden a una educación inclusiva.....	54
Figura 12. Comparación de preguntas sobre educación inclusiva.....	55
Figura 13. Concepto de Educación Inclusiva.	56
Figura 14. La institución fomenta la educación inclusiva.	57
Figura 15. Retos que la institución enfrenta.....	58
Figura 16. Rol del docente frente a los retos de la educación inclusiva.	59
Figura 17. Prácticas educativas en la institución.	60
Figura 18. Estrategias curriculares e innovadoras.	61

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Elementos de la propuesta curricular para el programa de derecho- UGC.....	71
Gráfica 2. Prospectiva de la educación en el programa de derecho - UGC	73

Resumen

La educación inclusiva ha tenido unas connotaciones diferentes a través de los tiempos, por tanto, constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en el campo de la educación. Así, en los últimos años en Colombia, se ha avanzado sobre la instauración de políticas educativas que garanticen la igualdad de oportunidades, e ir más allá de las diferencias étnicas, raciales o por discapacidades, además de una educación para todos sin etiquetas de ninguna clase. Esta investigación es una apuesta, desde lo teórico, lo jurídico y lo pedagógico, por la creación de estrategias didácticas innovadoras que permitan potenciar y valorar la diversidad, garantizando la participación de profesores y estudiantes dentro de una estructura intercultural, en el marco de una educación inclusiva. Para esto se propone el uso de las TIC, específicamente, la herramienta de la plataforma de cursos MOOC en línea, para fortalecer el aprendizaje autónomo, colaborativo y por proyectos donde el estudiante responde directamente por su aprendizaje mediante el desarrollo de la autonomía y la autorresponsabilidad.

Palabras clave: Educación inclusiva, estrategias didácticas, enfoque de la diversidad y TIC.

Abstract

Inclusive education has acquired diverse connotations over time, therefore, defining itself as one of the most important phenomenon in the field of education. Thus, in recent years in Colombia, progress has been made regarding the implementation of educational policies in order to guarantee equality of opportunity, beyond ethnic, racial or disability differences, offering an education open to all and without labels of any kind. This research is a bet, from the theoretical, the legal but above all, from the pedagogical approach, due to the creation of innovative didactics in the curriculum through out the development of interpersonal skills, critical thinking and problem solving, in accordance with the needs and the interests of the students and the current society. An example of this is the ability to enhance and value diversity by ensuring the participation of teachers and students within an intercultural structure through the use of ICT (Information and communication technologies) specifically, the platform for MOOC (Massive Open Online Course), to strengthen an autonomous , collaborative and project-based method learning, where the student is directly responsible for their learning process , encouraging the ir autonomy, discipline and self-responsibility.

Keywords: Inclusive education, approach to diversity, strategies didactic and TIC.

Línea de investigación

Pedagogía y educación para la inclusión y la equidad social. La presente investigación sigue los lineamientos de la Política de educación superior inclusiva del ministerio de Educación Nacional MEN, donde se plantea que una de las necesidades apremiantes, es crear didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades.

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo conocer la percepción de los docentes en relación a la educación inclusiva y su papel en el desarrollo de las prácticas educativas en el Programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia. Este ejercicio de investigación tiene importancia, en la medida en que la institución se ha proyectado como una organización que da respuesta a los grandes retos de formación y desarrollo profesional del presente y futuro, en los contextos de globalización e internacionalización del conocimiento y fenómenos socioculturales. Además, se compromete en la búsqueda de la verdad, en la acción hacia la igualdad y la equidad donde impera el respeto por las personas y las clases vulnerables, ofreciendo alternativas para la preparación de futuros abogados en pro del desarrollo de la nación. “Incluir a todos en la escuela y ofrecer educación de calidad, que promueva el máximo desarrollo, aprendizaje y participación de cada persona, solo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades”. (Blanco R. , 2008) Pág.23.

En su Proyecto Educativo Institucional (PEI), la universidad La Gran Colombia contempla aspectos como la igualdad de oportunidades y la equidad, por tanto, es pertinente tener en cuenta la educación inclusiva para materializar estos principios siendo consecuentes con los fines actuales del Estado y lo establecido por la Constitución Nacional de 1991 en su artículo 13 donde prevé que todas las personas gozan de los mismos derechos sin discriminación alguna, por el hecho de nacer libres e iguales, cualidades propias del ser humano que son reconocidas por la ley, entendiéndose que el Estado debe promover todos los medios necesarios para que la igualdad sea real y efectiva, lo que significa el alcance de la ley a todas las personas.

Para el desarrollo del marco teórico y conceptual del presente trabajo, se revisó la concepción de educación expuesta por el MEN, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en una concepción

integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (MEN, 2016) cuyo objetivo central:

Es lograr que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. (MEN, 2016)

Lo anterior, de acuerdo a los términos fijados en el Plan Sectorial - Revolución Educativa 2006-2010, en el que se desarrollaron alrededor de cuatro políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; para cada una de estas políticas se propuso una serie de metas y estrategias como derrotero que orientó la acción del sector educativo durante ese cuatrienio, con el fin de avanzar hacia el logro de los macro-objetivos que se propuso la sociedad y el país en la Asamblea Nacional por la Educación. (Plan Sectorial 2006-2010 Documento No. 8, 2008)

En este mismo sentido, se tuvo en cuenta el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 considerado como un pacto social, que sirve de instrumento de movilización social y política alrededor de la educación como un derecho fundamental de las personas y en ejercicio de una función social, donde se perfila al docente con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización, reconocido por su desempeño y proyección, en un plan maestro a mediano y largo plazo. (MEN, 2006), Igualmente se tuvieron en cuenta algunos aportes que hasta el momento se pudieron recoger en la construcción del nuevo Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2025, donde se determinarán grandes líneas que marcarán el rumbo de la educación en los próximos diez años, con la participación de diferentes sectores del país.

En este contexto, fue de vital importancia comprender la forma como, desde las políticas del Ministerio de Educación Nacional, se pasa de un modelo de educación centrada en la integración a uno fundamentado en la inclusión a partir de necesidades educativas especiales, donde se atiende a todos los estudiantes sin

distinción alguna, mediante modelos flexibles e innovadores que ofrecen diferentes alternativas de acceso al conocimiento (MEN, 2007).

Por tanto, esta investigación se concentró conocer las formas como los docentes de derecho de la UGC asumen la educación inclusiva, esto con el fin de generar estrategias didácticas que puedan ser implementadas en el Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, teniendo en cuenta los lineamientos para la educación superior. Así mismo, las transformaciones que se han generado al interior de las universidades, han experimentado cambios significativos porque desde lo misional se analiza la educación inclusiva como principio rector, como una estrategia para combatir la exclusión social, con un accionar pensando en los demás, impulsando la comprensión y el respeto hacia los otros; por lo tanto es pertinente no confundir educación inclusiva con inclusión social, pues la primera a diferencia de la segunda busca promover e implementar el proceso concerniente a la inclusión social.

La investigación, se aborda desde un enfoque descriptivo – explicativo. Frente a la educación inclusiva se hace un análisis documental, se analiza la normatividad vigente y se utilizan instrumentos como: entrevistas y encuestas para conocer las percepciones de los docentes de la UGC. Posteriormente, se realizó una triangulación de datos con el fin de interpretar la información arrojada por los instrumentos aplicados. Finalmente, se propone, a partir de los resultados, una estrategia didáctica basada en el documento de Lineamientos política de Educación Superior Inclusiva del MEN. Dicha estrategia tiene en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de sus capacidades, y es operativizada en el diseño de una herramienta virtual flexible online (MOOC). Este instrumento pretende mejorar los ambientes educativos inclusivos, flexibilizar el plan de estudios del programa de derecho. Desde esta perspectiva, para conseguir una verdadera educación inclusiva es indispensable romper esquemas tradicionales, paradigmas mentales y culturales; la aplicación de estrategias metodológicas específicas para la formación profesional de los estudiantes

tiene que ir acorde a las necesidades educativas que presentan los estudiantes universitarios de la facultad de derecho.

1. Planteamiento del problema

La educación inclusiva se reconoce como una estrategia para combatir la exclusión social manifestada en el rechazo, la indiferencia, la invisibilidad, la fragmentación social y la desigualdad, sin embargo es evidente encontrar deficiencias en la educación superior.

La educación inclusiva es antes que nada una cuestión de justicia e igualdad, constituyendo un medio para avanzar hacia sociedades más inclusivas, más justas y democráticas. Proporcionando a todos el acceso a una educación de calidad, y no sólo a las clases y culturas dominantes, y fortalecer las interacciones entre estudiantes de diferentes contextos sociales y culturales y con diferentes capacidades en la escuela, es poderosa herramienta para lograr la cohesión social (Blanco Guijarro, 2008)

Este propósito debe ser acogido y debe estar operativizado en acciones concretas por las directivas de la Universidad La Gran Colombia. Se debe promocionar una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación que garantice la participación y la plena satisfacción de los estudiantes.

La educación inclusiva es un educación justa y equitativa en la que aquellos que tienen más dificultades para aprender, encuentren los medios y los apoyos necesarios junto con el aliento y el compromiso colectivo para lograrlo. La escuela inclusiva apuesta por la participación, el respeto mutuo, el apoyo a los que tienen más dificultad de aprendizaje, la sensibilidad de los grupos minoritarios, la confianza y las altas expectativas ante las posibilidades futuras de todos los alumnos “ El foco de atención de la inclusión es la transformación de los sistemas educativos y de las escuelas para que sean capaces de atender la diversidad” (Blanco R. , 2008) pág. 7.

Bajo esta perspectiva, la consolidación de una educación inclusiva y de calidad, pasa por la transformación de cómo ha sido comprendida la educación en las últimas décadas.

En esta medida, apostar por una educación inclusiva, implica conocer las diversas percepciones que los agentes del proceso educativo tienen de ella, y su papel en los escenarios académicos.

Si bien, este acercamiento es clave para determinar las posibles estrategias metodológicas que llevan a una educación inclusiva, a la fecha, la facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, no cuenta con un ejercicio investigativo que de cuenta de la percepción de la comunidad educativa sobre educación inclusiva.

Este trabajo pretende llenar este vacío, y ser fuente de consulta para próximas investigaciones. De ahí, que el problema que busca atender consiste en determinar cuáles son las percepciones de los docentes del Programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, frente a la educación inclusiva y al rol que desempeñan en las prácticas educativas.

1.1. Planteamiento de la Pregunta

¿Cuáles son las percepciones de los docentes del Programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, frente a la educación inclusiva y al rol que desempeñan en las prácticas educativas?

1.2. Justificación

Para las instituciones de educación superior es un reto, ofrecer una educación de calidad que mejore el nivel de vida de los marginados, excluidos, desaventajados, promover el desarrollo sostenible, por ende construir un mundo más humano y pacífico. Para responder a estos retos, es necesario apropiarse una nueva visión para que cada estudiante de la Universidad La Gran Colombia moldee su futuro, participe en la sociedad y maneje una vida productiva. La intención es dar prioridad a esta población y brindar oportunidades de aprendizaje. La inclusión desde una perspectiva curricular flexible, exige generar nuevas estrategias mediante el diseño de herramientas didácticas innovadoras que garanticen una educación más inclusiva.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado, se evidencian grandes desigualdades que hacen que al interior de las aulas, se vislumbren problemas, que en ocasiones son desconocidos por las directivas. Por otra parte no solo basta con extender el acceso y/o la cobertura del programa de derecho de la Universidad La Gran Colombia y las oportunidades educativas en ambientes formales y no formales, esto no resulta suficiente, se requiere tener una visión más prospectiva.

La falta de flexibilidad curricular, el hecho de no contar con estrategias innovadoras, la falta de pertinencia y la masificación del conocimiento constituyen factores de exclusión dentro de los sistemas educativos, por consiguiente generando altos índices de deserción y repitencia, por ende bajo rendimiento de los estudiantes y bajos resultados de aprendizaje.

El gran desafío, del programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, es garantizar nuevas dinámicas, eliminando barreras estructurales entre los distintos grupos de estudiantes, la herramienta virtual del MOOC permite lograr prácticas inclusivas transformadoras de aprendizaje y de fortalecimiento de relaciones positivas entre los diferentes pares.

Obviamente un currículo abierto y flexible es una condición fundamental para dar respuesta a la diversidad, ya que permite tomar decisiones razonadas y ajustadas a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales, pero no es una condición suficiente. La respuesta a la diversidad implica además un currículo amplio y equilibrado en cuanto al tipo de capacidades y contenidos que contempla. Los currículos tradicionales se han centrado en el desarrollo de capacidades de tipo cognoscitivo y contenidos de tipo conceptual, en detrimento de otro tipo de capacidades y de contenidos que también son esenciales para el desarrollo integral y la inserción en la sociedad. Este enfoque dio lugar al desarrollo de currículos paralelos para los alumnos de educación especial que incluían áreas, objetivos y contenidos distintos del currículo común, con un enfoque más rehabilitador que propiamente educativo. (Blanco R. , 2000)

Para el trabajo de investigación, es pertinente conocer las percepciones que tienen los docentes del pregrado de Derecho, sobre la educación inclusiva, puesto que dentro de la propuesta de formación que se quiere diseñar e implementar, los maestros son la clave del desarrollo de formas más inclusivas de educación, son sus convicciones, actitudes y actuaciones las que consolidan prácticas óptimas para el aprendizaje.

En consecuencia, la propuesta de los MOOC es diseñar y empoderar a los estudiantes de otras formas de aprendizaje, que sientan el apoyo que se les presta y que se ofrecen otras alternativas más eficaces para facilitar el aprendizaje a todos los estudiantes, esto tendría grandes beneficios para ellos. “Se requiere implementar estrategia que sea constantes, a efecto de fortalecer las capacidades a nivel escolar” (Harris, 2008)

Sin embargo, se pretende ir más allá de la dualidad inclusión/discapacidad, a un tipo de educación para todos, donde haya una transformación del aprendizaje sin diferencias, entendiendo estas como características propias del ser humano.

Es pertinente la investigación atendiendo a que la estructura curricular del Programa es lineal con horas de trabajo presencial e independiente, donde es muy

difícil realizar un seguimiento del mismo por el docente. Por tal razón, se sugiere la implementación de herramientas didácticas innovadoras, que posibiliten la implementación de ambientes educativos inclusivos en programa de Derecho que permitan la interacción de los estudiantes en un marco de respeto por los demás.

Avanzar hacia esta meta supone identificar y reducir las barreras al acceso, participación y aprendizaje, y trabajar persistentemente para generar una cultura, políticas y prácticas inclusivas en el conjunto del sistema educativo. La existencia de un currículo flexible es de gran relevancia, pero debe entenderse como un elemento entre otras muchas medidas que han de impulsarse para asegurar que todos los estudiantes aprovechen las oportunidades educativas y se desarrollen al máximo posible. Políticas y normativas transversales que promuevan y resguarden los principios de inclusión y atención a la diversidad e impacten a todo el sistema para permitir una mayor articulación de las acciones y una mejor distribución y aprovechamiento de los recursos. (Gómez, 2000)

Finalmente, es de vital importancia entender desde las políticas del Ministerio de Educación Nacional, entender la relevancia social que tiene para las universidades, favorecer la educación inclusiva, el reto que nos proponen en un mundo globalizado es pasar de un modelo tradicional a un modelo flexible de integración, reconociendo las necesidades específicas de estos estudiantes universitarios.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General.

Sistematizar las percepciones de los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, con relación a la educación inclusiva en el marco de su quehacer docente.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Estudiar las políticas educativas sobre inclusión generadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el contexto de la educación superior.
- Caracterizar las fortalezas y debilidades del plan de estudios vigente en la Facultad de Derecho, a la luz de los lineamientos expedidos para la educación inclusiva - Ministerio de Educación Nacional.
- Proponer estrategias didácticas basadas en el uso de las TIC, que permitan incentivar mecanismos de inclusión en el Programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco de Antecedentes

2.1.1. Trabajos de investigación.

Cultura escolar inclusiva en educación infantil: percepciones de profesionales y padres; (Meza García, 2010). Aborda desde el informe Mundial INICO (2009), que ni la Educación para Todos, ni los Objetivos del Milenio hacen referencia explícita a la discapacidad, ni cuentan con metas y parámetros claros que orienten la planificación, la inversión y la vigilancia de este grupo de personas, para que se cumpla el derecho a la educación.

Según (Vernor, 2010), en su reciente informe sobre el derecho a la educación en México, resalta la falta de una política pública articulada, sistémica, que no cambie cada seis años y que atienda los problemas de discriminación y exclusión social de aquellas poblaciones y personas que han sido históricamente excluidas y que siguen siendo las mismas: las poblaciones indígenas, los pobladores de zonas rurales, las familias de jornaleros y las personas con discapacidad.

El estudio concluye, que es necesario identificar elementos claves de la cultura escolar inclusiva, en la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales y con discapacidad, en cinco centros de desarrollo infantil del Estado de Oaxaca, México, a través de las percepciones de la comunidad educativa, se difieren actividades para fortalecer la cultura escolar, y en este proceso deben participar: padres de familia, el personal de apoyo, los maestros y el equipo directivo.

La segunda investigación: **“Recursos para la inclusión educativa de alumnado de origen extranjero en España: Diseño y Validación”**, (Ausín Villaverde, 2011). Hace referencia a la respuesta educativa que se está desarrollando en la escuela para atender a la población de origen extranjero escolarizada en los centros educativos de Primaria y Secundaria Obligatoria en España. El objetivo es

identificar los programas que se han diseñado, cómo se implementan en cada Comunidad Autónoma, para diseñar así, un modelo educativo innovador a través del consenso entre expertos que sirva de guía para la atención educativa a este alumnado. El estudio concluye que:

Primero, La educación inclusiva tiene como propósito fundamental ofrecer una atención educativa que favorezca al alumnado, para adquirir el máximo de sus posibilidades personales mediante la colaboración y cohesión de todos los miembros que forman la comunidad educativa. Segundo, la escuela inclusiva se caracteriza por ser más flexible y sensible a todos los estudiantes. En este sentido, es importante contar con el centro educativo como organización, el equipo directivo, el profesorado, las familias y todos los agentes sociales que componen el entramado cultural y social de la escuela. Tercero, La escuela inclusiva se basa en proporcionar a todo el alumnado los apoyos necesarios, para que pueda seguir el ritmo del grupo, sin necesidad de que ningún alumno o alumna tenga que dejar el aula ordinaria y el contacto con el resto de compañeros. Los apoyos se ajustan a las necesidades individuales de cada persona y, partiendo de ese principio, se desarrolla el currículum escolar. La inclusión educativa fomenta escuelas en las que todos los estudiantes puedan alcanzar el éxito educativo. Objetivamente la metodología inclusiva interpreta las diferencias personales como una fuente de enriquecimiento común.

2.1.2. Artículos Científicos.

Realizando la revisión de artículos científicos, se encuentran 3 productos de investigación, relacionados con: educación inclusiva en el ámbito universitario, discapacidad y la educación inclusiva como un modelo que atiende la diversidad humana.

Con respecto al primero: **La investigación en la educación inclusiva y la discapacidad**; (Barton, 2011). Destaca algunos de los problemas, prácticas y preguntas de la educación inclusiva. Se ofrece una panorámica frente a los proble-

mas que debe abordar el investigador con respecto a la temática y concluye que la investigación va más allá de los problemas técnicos y metodológicos, e invita a reconocer los peligros de la superficialidad con respecto a la investigación. El autor concluye que hay varias preocupaciones con respecto a las posiciones que asumen las instituciones académicas, con respecto a su compromiso que está enfocado a garantizar alianzas igualitarias acordes con el modelo social de la investigación, esto hace referencia a restaurar los derechos de esta población.

La educación inclusiva en la universidad del siglo XXI: un proceso permanente de cambio; (Leiva Hernández, 2012). El presente trabajo pretende suscitar reflexiones educativas críticas sobre el estado actual de la concepción científica - pedagógica de la educación inclusiva en el contexto universitario. En este sentido se hace conciencia de la existencia de una evolución conceptual sumamente positiva en los últimos tiempos en el contexto universitario, y resulta necesario articular nuevos discursos y prácticas docentes que proyecten e iluminen la idea de que la educación inclusiva es un proceso permanente de cambio en la educación. En este artículo se ofrecen algunas evidencias empíricas cualitativas sobre el pensamiento de los estudiantes de magisterio de Educación Especial sobre el sentido y significado de una educación que evoluciona con claridad desde una perspectiva integracionista a una perspectiva de inclusión social y educativa. Se concluye que formar en inclusión educativa es formar en convicciones para la vivencia democrática, justa, digna y solidaria de vidas compartidas que viajan juntas en un mundo lleno de incertidumbre social, cultural y económica.

Como conclusiones del estudio, se precisan las siguientes: Las estrategias didácticas deben orientarse hacia el trabajo cooperativo y la no exclusión del alumnado. Por todo ello, y sin perder de vista el mundo de las emociones, la formación inclusiva del profesorado debe ser intercultural y debe ser crítica en la medida en que las demandas sociales van en la línea de la multiculturalidad social y la necesidad de responder a las desigualdades. Es imprescindible desde esta perspectiva formar a los docentes.

Educación Inclusiva: Un modelo de diversidad Humana (Parra Dussan C. , 2011) , desarrolla el concepto de Educación Inclusiva, desde tres perspectivas: su evolución histórica; su consagración internacional, desde la educación para todos; y la conceptualización y características del modelo mismo. Se concluye que la perspectiva histórica de la educación de las personas con discapacidad, muestra que ha sido necesario pasar por distintos estadios para llegar a la educación inclusiva como la absoluta exclusión en la educación, la educación especial y la educación integrada, dándole una nueva re- conceptualización al tema.

El movimiento “educación para todos” presenta un enfoque de derechos humanos en la educación de los sectores excluidos, por tanto en las reuniones de Salamanca, Dakar y París se ha reiterado la importancia de que la educación integre los grupos tradicionalmente desaventajados.

2.2. Marco Teórico y Conceptual

2.2.1. Conceptos: Educación Inclusiva.

La educación inclusiva se define como una estrategia central para luchar contra la exclusión social, lo que implica pensar en el otro, aprender con los demás, independientemente de su origen, condiciones físicas, económicas, sociales o de aprendizaje, donde todos se benefician de una educación adaptada a sus necesidades, basada en un enfoque de derecho a recibir una educación de calidad y de respeto por la diversidad y la participación (MinEducación, 2013)

(UNESCO), la inclusión es considerada como un principio y un proceso donde se debe hacer efectivo el derecho a la educación, mediante la integración de los estudiantes en un contexto de respeto por la diversidad en sus necesidades, capacidades y características. Por tanto, constituye un derecho fundamental que debe ser garantizado en todas las instituciones educativas. En este mismo sentido, la UNESCO considera:

La educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de la EPT. El concepto de Educación para Todos no lleva implícito el de inclusión. Si bien ambos comparten el objetivo de asegurar el acceso a la educación, la inclusión implica el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación, ya sea dentro o fuera del sistema escolar, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos. Sin inclusión es muy posible que ciertos grupos de estudiantes sean excluidos por lo que está debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no sólo para una mayoría. (Blanco Guijarro, 2008)

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) *“afirma que la educación inclusiva debe ser examinada como una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y políti-*

co-jurídicos (ingresos, acceso al mercado del trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad) (MinEducación, 2013)

Por consiguiente, la educación inclusiva se debe entender como diferente, creativa, con justicia social teniendo en cuenta la equidad, la igualdad de oportunidades de los estudiantes, donde los docentes tienen una participación preponderante; en este modelo los estudiantes no son los que se adaptan a él sino que el docente se adapta a las necesidades de los estudiantes, con el fin de que todos tengan la oportunidad de lograr cumplir los objetivos. Para lograr esto, el docente debe tener una preparación que le permita adaptar el currículo y la metodología para impactar a la comunidad estudiantil sin que se note la diferencia entre los estudiantes con necesidades especiales. Por tanto, “Un modelo educativo tolerante en el que aceptan y potencian las características y circunstancias de cada uno. La posibilidad de descubrir y desarrollar sus capacidades intelectuales, socioculturales, económicas, de salud, etc.” (Solla, 2011).

2.2.1.1. Una mirada desde la percepción de los derechos humanos.

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la educación en su art. 26 se contempla como un derecho, donde su acceso será igual para todos y su objeto, el pleno desarrollo de la personalidad humana, en un ambiente de comprensión, tolerancia y amistad entre las Naciones.

Así, en nuestra Constitución Nacional de 1991, la educación es un derecho fundamental y se encuentra respaldada por instrumentos internacionales como la ONU y la UNESCO; por tanto, la convierte en un elemento esencial para poder ejercer todos los demás derechos fundamentales, y en consecuencia, permite a las personas participar plenamente en la vida en comunidad. Visto en esta forma, el derecho a la educación es uno de los grandes retos de la humanidad y los Estados están en la obligación de garantizarlo a sus ciudadanos para que puedan gozar de él plenamente, estableciendo políticas basadas en los principios de la

disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, en entornos políticos, económicos y culturales adecuados.

Así mismo, estas políticas deben orientarse hacia la educación inclusiva, de manera que se promueva las aulas inclusivas en el entorno del aprendizaje, respaldado con currículos pertinentes y en consecuencia metodologías y formas de evaluación acordes con los principios de la educación inclusiva, convirtiéndose así el currículo una forma de garantizar los derechos humanos.

Hoy en día, la inclusión educativa se entiende como “una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias. De tal forma que estas últimas lleguen a considerarse más positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje, tanto de niños como de adultos”. La inclusión educativa exige una gran cantidad de cambios en el sistema y en la sociedad misma. Requiere una comprensión global de la temática desde un modelo biopsicosocial, en el que se plantea un trabajo de cada uno de los ciudadanos para construir democracia dentro del marco de los derechos humanos. (Hurtado Lozano, 2014)

Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura conferencia internacional de educación cuadragésima octava reunión centro internacional de conferencias, ginebra 25 a 28 de noviembre 2008 “la educación inclusiva: el camino hacia el futuro” (Blanco Guijarro, 2008)

2.2.1.2. La diversidad: componente clave en la educación inclusiva.

La diversidad es inherente al ser humano y se refiere a las clases de identidades que existe en un grupo de personas tales como: la diversidad genética, lingüística, cultural entre otras. En la educación, la diversidad se convierte en fuente de creatividad y desarrollo humano para generar ambientes de aprendizaje inclusivos donde subyace la sensibilidad hacia las necesidades de los demás, el reconocimiento del otro y el respeto por las diferencias convirtiéndose en un factor de entendimiento.

“Sistema de apoyo que favorece la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso, aprendizaje y la participación de los alumnos. Esta nueva concepción de la accesibilidad es entendida como una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula”. (Ministerio de Educación, 2012)

2.2.1.3. Fundamentos de la educación inclusiva.

La educación como derecho no puede ser privilegio de algunos, sino de todos, por lo que debe asumirse desde el enfoque de los derechos humanos; razón por la cual, las condiciones de acceso y diversidad se deben garantizar asegurando que los estudiantes logren un aprendizaje significativo.

Por otra parte, entendida la educación inclusiva como un proceso, ésta debe responder a la diversidad de los estudiantes; como lo manifiesta el informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (Delors, 1996), la educación no es un simple mecanismo por el cual los individuos adquieren un determinado rango de habilidades básicas; es más que eso, es un factor crucial del desarrollo social y personal, “un activo indispensable en el intento [de la humanidad] de lograr los ideales de la paz, la libertad y la justicia y uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra” (Delors, 1996) . Es decir, que se debe rescatar la propia identidad y convertirla en el eje del aprendizaje.

2.2.1.4. Educación Inclusiva en la Educación Superior.

Como proceso permanente de cambio, la educación inclusiva convierte un aula tradicional en un espacio accesible, de interacción y oportunidad para todos, mediante el desarrollo de contenidos ajustados a la problemática social y al contexto real de los estudiantes.

La educación inclusiva es una responsabilidad compartida entre las instituciones, el ministerio de Educación (MEN) y los diferentes entes territoriales, por ello es necesario que toda la comunidad académica (directivos, profesores, estudiantes, administrativos e inclusive padres de familia especialmente de los primeros semestres), conozcan qué es la educación inclusiva, reconozcan las diferencias en todas y cada una de las personas, promoviendo el respeto por la diversidad, examinen la importancia del trabajo colaborativo como forma necesaria de construir relaciones auténticas en el medio académico y personal y tomen conciencia de la responsabilidad individual de los estudiantes, para lograr un éxito colectivo que redundará en beneficio de la institución y por ende en la formación integral de los estudiantes.

En los últimos años, el cambio más significativo en las aulas, es tener la presencia de diversidad de estudiantes por etnias, culturas, características físicas, géneros, niveles o formas de aprendizaje, edades, religión, convicciones de todo tipo, lo que implica entender y proteger las particularidades de los estudiantes y la exigencia de un modelo abierto y comprensivo en la educación, que permita implementar nuevas metodologías y estrategias que den respuesta a esta tendencia para una sociedad más equitativa.

Frente a lo anterior, el primer reto que deben afrontar las universidades es la implementación de procesos académicos inclusivos, donde se contemplen desde las políticas institucionales, los criterios, los planes de estudio, la metodología, las estrategias y en general un examen minucioso a la integralidad del currículo.

Por otra parte, no es menos importante la preparación de los profesores en la línea de la educación inclusiva para que su participación sea total, desde la construcción del currículo hasta la transformación de sus prácticas pedagógicas, a partir de una auto-reflexión de su quehacer pedagógico; no se debe olvidar, que el profesor es el modelo, orientador, guía del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Frente a las estrategias empleadas en la educación tradicional por los profesores, surgen entonces, modalidades como el aprendizaje colaborativo, por proyec-

tos, donde el estudiante es el centro, quien responde directamente por su aprendizaje mediante el desarrollo de la autonomía, la autorresponsabilidad, la autogestión, interactúa con sus compañeros y profesores y toma sus propias decisiones.

Por lo tanto, es necesario crear más espacios de investigación, innovación, emprendimiento y virtualidad, para generar la construcción de conocimiento colectivo mediante el desarrollo de temáticas interdisciplinarias e interculturales para una mayor comprensión de la diversidad. Esto se logra con el fortalecimiento de una estructura administrativa y financiera de la institución enfocada a tratar la diversidad como parte esencial de su misión y visión institucional. (MEN, 2016)

2.2.2. Didáctica.

Tras lo expuesto anteriormente, siendo la educación inclusiva una estrategia que implica pensar y aprender con el otro, es necesario buscar técnicas y métodos para facilitar el aprendizaje de los estudiantes mediante la didáctica, definida por Luis A. de Mattos como “la disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico, la técnica de la enseñanza; esto es la técnica de incentivar y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje” (Mattos, 1974).

Para Imideo G. Nerice, “la didáctica es el conjunto de técnicas destinadas a dirigir la enseñanza mediante principios y procedimientos aplicables a todas las disciplinas para que el aprendizaje de los mismos se lleve a cabo con mayor eficiencia” (Nérici, 1973).

En general, se habla de metodología didáctica como la forma de enseñar, es decir la acción del profesor en el proceso de enseñanza aprendizaje. La didáctica se enfoca no tanto a lo que se enseña sino a cómo se enseña, constituye una necesidad para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más eficaz.

En este sentido, para fortalecer las estrategias didácticas y brindar a los profesores la posibilidad de mejorar sus técnicas en el aula, emergen las TIC como medio para aprender y robustecer la educación mediante una atención personalizada dirigida a un acercamiento entre todas las personas, constituyendo una excelente alternativa para acceder al conocimiento.

Estos recursos pueden ser adaptados a las necesidades y características individuales de los sujetos, disminuyendo las limitaciones sociales o digitales que puedan presentarse, lo que exige una actualización permanente en aras de desarrollar competencias tanto en docentes como estudiantes.

Con el desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la educación, el computador se ha convertido en el recurso privilegiado para seleccionar, ordenar y debatir cualquier tipo de información y el profesor es quien la administra, pues la excesiva oferta de información a través de las redes exige reflexión, revisión y una gran capacidad de discernimiento en la elección de contenidos. Sin embargo, la TIC contribuyen a un mejor desempeño de la labor pedagógica, al fortalecimiento de estrategias didácticas, a promover una mayor motivación en los estudiantes para el desarrollo de habilidades cognitivas que lo dirigen a alcanzar un aprendizaje significativo.

2.3. Marco Legal y Jurídico

2.3.1. Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006-2010.

El documento es el resultado de aportes realizados por más de 20 mil colombianos, quienes se dieron a la tarea de construir, soñar y reflexionar sobre las necesidades y anhelos del país en materia educativa. (Plan Sectorial 2006-2010 Documento No. 8, 2008). Presenta diez temas como agenda del plan decenal uno de ellos es el criterio de “Equidad: acceso, permanencia y calidad” cuyo objetivo es garantizar y promover por parte del Estado, a través de políticas públicas, el dere-

cho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y pertinencia en condiciones de igualdad.

A través de estrategias de reorganización, la introducción de mejoras en la distribución, la optimización de recursos humanos y físicos la capacidad instalada y la destinación y asignación de recursos financieros adicionales, el MEN propende por una mayor equidad en la distribución de oportunidades (Ministerio de Educación Nacional, 2005), tal propuesta contiene un trabajo de articulación interna del sector educativo entre el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, las instituciones y centros educativos, los docentes, los estudiantes y las familias para generar una racionalidad en la consecución de las metas. Lo anterior guarda coherencia con lo expuesto por el teórico Ramón Flecha, donde se pretende involucrar no solo estudiantes y docentes, sino también “potenciar la dimensión humana y comunitaria, consolidando valores como la comprensión del otro, el respeto, la solidaridad, la igualdad de diferencias, siempre desde lo atractivo, desde las posibilidades de cada persona, de cada colectivo, de cada centro.” (Flecha, 2008)

El Plan Decenal refiere la necesidad de garantizar los apoyos necesarios para minimizar las barreras en su proceso de aprendizaje, y permitir su acceso a un sistema educativo pertinente y de calidad. El objetivo fue planteado para que al año 2010 el 80% de la población escolar con necesidades educativas especiales esté matriculada en educación preescolar y básica, y el 30% de los adultos iletrados con discapacidad este participando en programas de alfabetización. (MEN, 2008).

Para lograr la meta descrita, se refiere el documento a la necesidad de cambiar de un modelo de integración a uno de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, como herramienta para que la institución educativa, acoga a todos los estudiantes, independientemente de sus características. Este documento acoge la tendencia adelantada por la Declaración de Salamanca (1994) y la Conferencia gubernamental “La educación inclusiva. El camino hacia el futuro” (2008) donde los propósitos fijados, están dados para ofrecer una oferta

general de educación. En este contexto incluir políticas de educación inclusiva desde la perspectiva de los derechos, no es un paso retórico, sino un cambio sustantivo un criterio orientador, que obliga a las autoridades a crear las condiciones necesarias para su disfrute efectivo, removiendo los obstáculos que impidan su ejercicio de lo contrario se estaría frente a situaciones de discriminación. (Ainscow, 2000)

2.3.2. Educación de Calidad. Plan Sectorial de Educación 2010-2014.

El documento tiene como finalidad primordial, lograr que en 2016 “La educación sea un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo”. (MEN, Plan Sectorial 2010-2014 , 2010)

Uno de los propósitos del Plan Sectorial de Educación y que involucra de manera concreta la educación inclusiva está dado en dos de sus objetivos a saber: “(...) garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo.” y de otro lado “Provee de mecanismos para velar por la inclusión de la población y el respeto a la diversidad, según etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y genera condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran” (MEN, Plan Sectorial 2010-2014 , 2010)

En lo relacionado con el mejoramiento de la calidad la política está dirigida para ser aplicada en todos los niveles, para lo cual se requiere la intervención de múltiples factores:

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje, la formación de sus educadores, los sistemas de evaluación implementados, la manera en que estén articulados los niveles de formación, la capacidad e infraestructura institucional y el marco conceptual y jurídico que organiza y da soporte al sistema educativo, a través del cual se hace explícito que la educación de calidad es un derecho al que todos los ciudadanos deben acceder (MEN, Plan Sectorial 2010-2014 , 2010)

2.3.3. Plan Decenal de Educación 2006-2016.

Considerado como un pacto social por el derecho a la educación, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 sirve de instrumento de movilización social y política alrededor de la educación como un derecho fundamental de las personas y en ejercicio de una función social, donde se perfila al docente con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización, reconocido por su desempeño y proyección, en un plan maestro a mediano y largo plazo. (Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016). Su construcción parte de una vasta participación regional, municipal, departamental y nacional; por tanto, constituye un conjunto de propósitos, objetivos y metas que reflejan la voluntad del país en la transformación que la educación necesita en este siglo XXI, especialmente educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía, la renovación pedagógica, uso de las TIC y ciencia y tecnología integradas a la educación. Para garantizar el pleno derecho a la educación en el país, se velará por una mejor inversión en educación para lograr el acceso, la equidad, la permanencia y la calidad.

Asimismo, estas transformaciones han experimentado un proceso globalizado y una modificación del modelo integración al de inclusión en la educación, donde se analiza la educación inclusiva como principio rector, como una estrategia para combatir la exclusión social, con un accionar pensando en los demás impulsado por la comprensión y el respeto hacia los otros; concluyendo, que no se debe confundir educación inclusiva con inclusión social, pues la primera a diferencia de la

segunda busca promover e implementar el proceso concerniente a la inclusión social.

En el contexto de la Inclusión educativa y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, se persigue como objetivo principal el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural a través de la valoración del conocimiento ancestral de las tradiciones y costumbres de los grupos étnicos, creando una cátedra de estudios interculturales, así como la garantía de sus derechos. Igualmente, realizar estudios diagnósticos y producir estadísticas que documenten las brechas y desigualdades sociales, regionales, étnicas y de género. Mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional, incrementar la participación de los grupos étnicos en actividades de investigación, creación e innovación, reafirmando la identidad individual y colectiva de los grupos étnicos mediante procesos de investigación, creación e innovación, posibilitando el respeto y el reconocimiento de la interculturalidad. También crear espacios transdisciplinarios de creación, investigación e innovación de los diferentes grupos étnicos con miras al uso, generación y apropiación tecnológica, científica y artística para el uso sostenible de la biodiversidad. (2006-2016).

2.3.4. Plan Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026.

Se define como una política pública que orientará la educación en Colombia por los próximos diez años, convirtiéndose en un compromiso de todos. Su alcance es contar con un plan innovador, incluyente, de construcción colectiva y regional para la transformación del país, en donde se conformará una comisión gestora que empezará sus funciones el primero de Noviembre de 2016. Su construcción implica la participación municipal, departamental, regional y nacional, todas las personas: niños, jóvenes, adultos, expertos en educación, sin distinción de ninguna clase, desde el comienzo hasta el final del proceso.

En este proceso se determinarán las grandes líneas, los propósitos, objetivos y metas que reflejarán la voluntad del país en materia de educación. Así, con el objetivo de cumplir este propósito, el **Art. 72** de la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) estableció lo siguiente:

“El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo”.

Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

Por parte del gobierno se ha invitado a la sociedad civil para la conformación de la Comisión Gestora del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) para la vigencia 2016-2026, la cual será ad honorem y por 10 años como un ejercicio de corresponsabilidad ciudadana con la educación y para brindarle transparencia inter-institucional al proceso.

3. METODOLOGIA

Línea de Investigación: Pedagogía y Educación para la inclusión y la equidad social.

3.1. Tipo de Investigación y Enfoque

La investigación es de corte mixto “ la investigación mixta se fortaleció, al poder incorporar datos como imágenes, narraciones o verbalizaciones de los actores, que de una u otra forma, ofrecían mayor sentido a los datos numéricos” (Pereira Pérez, 2011) y para ampliar y dar mayor consistencia se utiliza un enfoque descriptivo – explicativo, la intencionalidad de este paradigma es analizar, comprender e interpretar las situaciones específicas en torno a una educación inclusiva en el programa de derecho de la Universidad la Gran Colombia. “es la descripción de fenómenos naturales o debidos a la acción del hombre para conocer de forma sistemática la realidad. Esto es de vital importancia en los procesos de construcción del conocimiento” (Cancela, 2010). Con este enfoque descriptivo las investigadoras pretenden conocer si el Programa de Derecho contempla aspectos de la educación inclusiva.

El interés es conocer las percepciones de los docentes de la facultad de derecho frente a elementos de educación inclusiva que se puedan identificar, revisar su pertinencia para abordar una educación inclusiva y así diseñar unas estrategias innovadoras que cualifiquen en general las competencias de los estudiantes.

Para dar rigurosidad al proceso se aplican tres técnicas de recolección de la información: análisis documental, referido a políticas nacionales de educación inclusiva y las políticas institucionales, un DOFA del plan de estudios del programa de derecho; una encuesta con 13 preguntas cerradas, con una escala valorativa de 1 a 5 las cuales fueron diligenciados por docentes del programa con la finalidad de conocer la percepción que tienen sobre el tema; se elaboró una en-

entrevista que consta de siete preguntas abiertas las cuales posibilitaron enriquecer el trabajo investigativo. Este proceso permite realizar una triangulación de datos para validar la información, esto proporciona rigor y credibilidad a la investigación lo que permite una mayor solidez y cohesión de la misma.

3.2. Descripción del Caso: Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad la Gran Colombia, inicio sus labores académicas de formación en educación superior con el programa de Derecho hace 65 años. Desde su fundación por parte del doctor Julio Cesar García Valencia, en la década de los 50, la universidad trabaja por la formación integral de sus profesionales, con identidad cristiana, bolivariana y con espíritu solidario.

El ideal de la universidad era construir un modelo que pudiera incorporar a la educación superior, no solo a los hombres sino también a las mujeres de recursos limitados, estudiantes de la ciudad y también del sector rural, personas adultas y jóvenes y lo más importante poder matricular a los trabajadores y empleados de los sectores más desprotegidos de la nación.

La fundamentación del acto pedagógico del programa, está enmarcado en la búsqueda de la verdad jurídica, mediante núcleos problemáticos que se definen en el comité curricular, en pro de una formación de calidad, a través de la estrategia metodológica denominada “Proyecto Integrador”.

3.3. Población

Para establecer con claridad las características de esta población, se acudió a la coordinación de docencia de la facultad de derecho. En la actualidad cuenta con 150 docentes de tiempo completo.

3.4. Muestra

Para definir la muestra se seleccionaron los docentes que cumplían con el criterio establecido en la población, lo que significa una muestra no probabilística, porque los sujetos seleccionados dependen del juicio de las investigadoras.

- Modalidad: tiempo completo
- Interdisciplinariedad en su formación
- Experiencia docente 3 años mínimo

TABLA 1. POBLACIÓN Y MUESTRA.

POBLACIÓN	MUESTRA
150 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	62 profesores de tiempo completo

Fuente. Elaboración Propia

3.5. Fases.

3.5.1. Fase Preparatoria.

Para abordar el tema se analizaron los lineamientos y políticas del MEN, de la misma manera se realizó una revisión exhaustiva del proyecto educativo del programa de derecho, para comprender la pertinencia de la educación inclusiva en la formación de la educación superior. Finalmente se contó con la autorización de la decanatura dando el aval para la aplicación de la encuesta. Dentro de este proceso investigativo la teoría tiene un papel fundamental, porque permite entender, comparar y contrastar los resultados (Miles, 1994) así, establecer categorías de análisis y manejar un marco conceptual claro que permitirá realizar una

radiografía completa de la “Educación Inclusiva” en el programa de derecho de la universidad la Gran Colombia.

3.5.1.1. Instrumentos.

Para conocer la percepción de los docentes frente al tema de inclusión, en la Facultad de Derecho de La Universidad La Gran Colombia, se diseñó una encuesta con 7 preguntas que hacían alusión a: concepto, estrategias implementadas, retos, el rol del docente a la política de inclusión y sugerencias de estrategias innovadoras. Este instrumento contó con una escala Likert, se definió de la siguiente forma: 1 = No sabe No responde, 2 = Nunca, 3 = Escasamente, 4 = En Ocasiones, 5= Suficiente

3.5.1.2. Validación de Instrumentos.

Para garantizar la validez y la confiabilidad de los instrumentos se enviaron a juicio de expertos, con el fin de avalar la claridad, contenidos, criterios, pertinencia, número de preguntas, y coherencia con el propósito de la encuesta y de la investigación. Las dos personas seleccionadas ocupan cargos dentro del programa “de fortalecimiento de la calidad educativa” del MEN y una “funcionaria del programa de inclusión de la secretaria de educación”. Este mismo proceso se realizó con las preguntas de la entrevista.

3.5.2. Fase de Recolección de la Información.

Para iniciar el trabajo de campo, se realizó un acercamiento con los profesores y directores del programa de derecho, a ellos, se les comento la intencionalidad de la investigación y los posibles aportes que se realizarían a nivel de estrategias; conociendo el propósito además se convocan para que sean partícipes en el diligenciamiento de encuestas y entrevistas.

3.5.3. Categorías de análisis.

TABLA 2. CATEGORÍA DE ANÁLISIS.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
EDUCACIÓN INCLUSIVA	<ul style="list-style-type: none">• Concepto.• Normatividad
CURRÍCULO	<ul style="list-style-type: none">• Paradigmas.• Conceptos.• Lineamientos Curriculares.• Estrategias
EDUCACIÓN SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none">• Normatividad: Ley 30
TIC	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta MOOC

Fuente. Elaboración Propia.

4. Análisis e Interpretación de Datos

4.1. Análisis Documental

La Facultad de Derecho vio la necesidad de hacer una revisión al Plan de Estudios, para lo cual realizó un taller de discusión, reflexión y análisis con la participación de docentes, con el objeto de identificar las fortalezas - debilidades y si los procesos académicos que se están implementando responden a los retos específicos en torno a la educación inclusiva.

En este ejercicio, realizado por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, se evidencia que el plan de estudios se encuentra en una etapa de ajustes frente a los lineamientos del Ministerio de Educación relacionados con la flexibilidad, pertinencia y características de la educación inclusiva. Se han brindado a los docentes y estudiantes espacios de discusión, reflexión y análisis de cómo el Programa se debe adaptar a las necesidades de los alumnos y del contexto real para dar respuesta a una educación de calidad y de respeto por la diversidad y la participación, como lo exige el MEN, pues la educación no es privilegio de algunos y se debe garantizar a los estudiantes un aprendizaje significativo.

Los docentes reconocen que se les ha brindado capacitación en educación inclusiva en una sola oportunidad pero no ha sido suficiente, se hace necesario generar espacios para sensibilizar e implementar estrategias que establece el mismo MEN, creando herramientas que facilite su aplicación. Consideran que se ha tenido un acercamiento con la capacitación en el Diplomado en Nuevas Tecnologías, donde los docentes han adquirido herramientas virtuales para la búsqueda de una educación equitativa que reconozca la heterogeneidad natural de los individuos, favoreciendo la eliminación de barreras físicas, afectivas para el acceso al aprendizaje. Por tanto, es importante la preparación del profesor para que se convierta

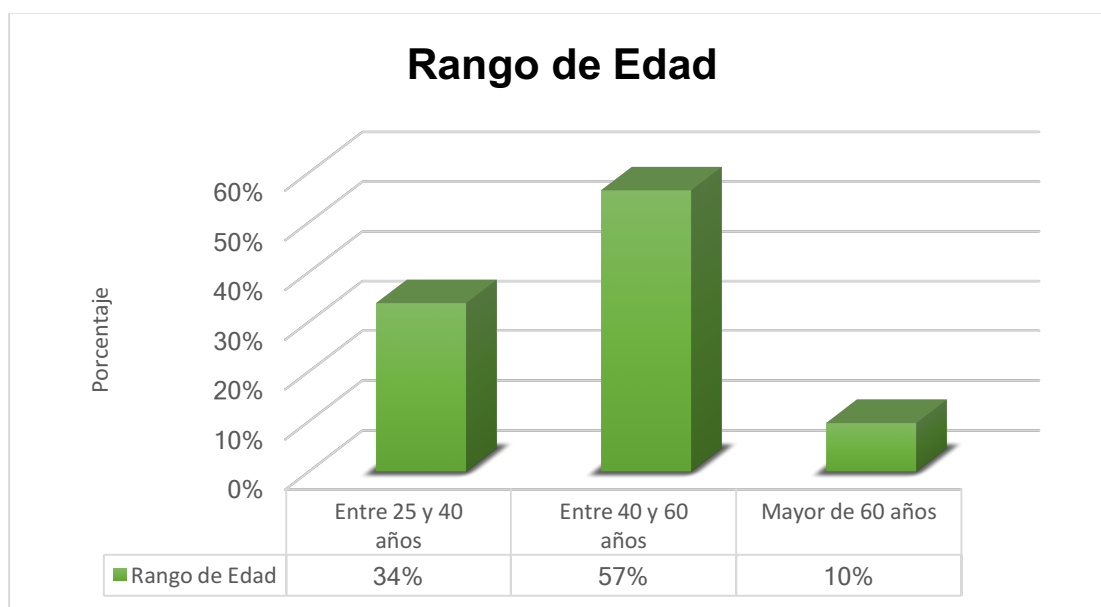
en autor de su propia transformación a partir de la autorreflexión de su labor formativa y la materialización en sus prácticas pedagógicas (Ver anexo 1).

4.2. Análisis de Encuestas

ANALISIS DESCRIPTIVO DE ENCUESTAS

Con el objeto de identificar los aspectos relacionados con el tema de investigación "La educación inclusiva: elemento esencial en el quehacer docente del Programa de Derecho de la Universidad la Gran Colombia " fueron encuestados 62 docentes, los cuales respondieron según su conocimiento y grado de apropiación sobre el tema de educación inclusiva, el instrumento utilizado consta de 7 preguntas cuya escala valorativa se definió de la siguiente forma: 1 = No sabe No responde, 2 = Nunca, 3 = Escasamente, 4 = En Ocasiones, 5= Suficiente; obteniendo como resultado las siguientes figuras:

FIGURA 1. RANGO DE EDAD.

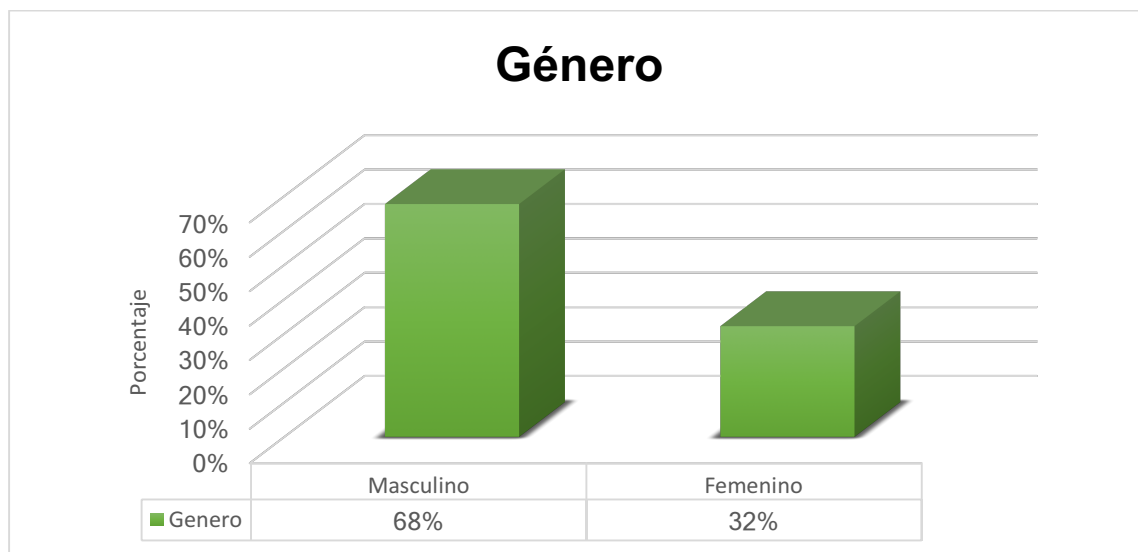


Fuente. Elaboración Propia.

1. En cuanto al "rango de edad " se contó con la siguiente distribución, se observó que el 33% de los encuestados, está entre un rango de **25 y 40 años**;

mientras un 56,6% oscila entre **40 y 60 años** y un 9,7% valoró que es **mayor de 60 años**.

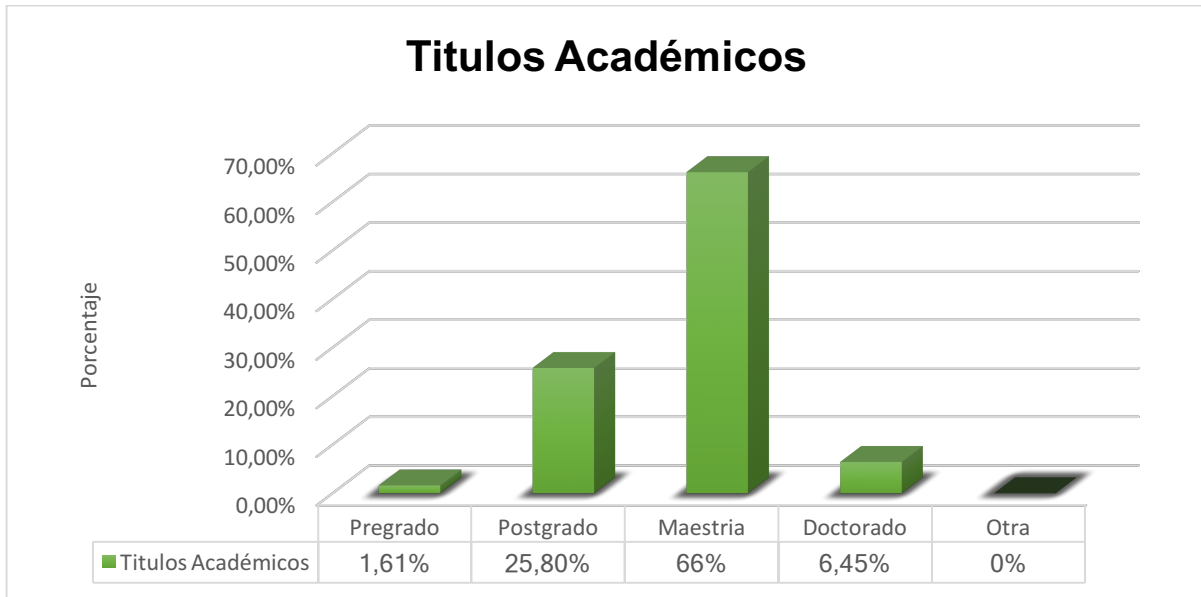
FIGURA 2. GÉNERO.



Fuente. Elaboración Propia.

1. De los 62 encuestados, se encontró con la siguiente distribución, el 68% de los participantes equivale al género **Masculino**, mientras el 32% corresponde al género **femenino**.

FIGURA 3. TÍTULOS ACADÉMICOS.

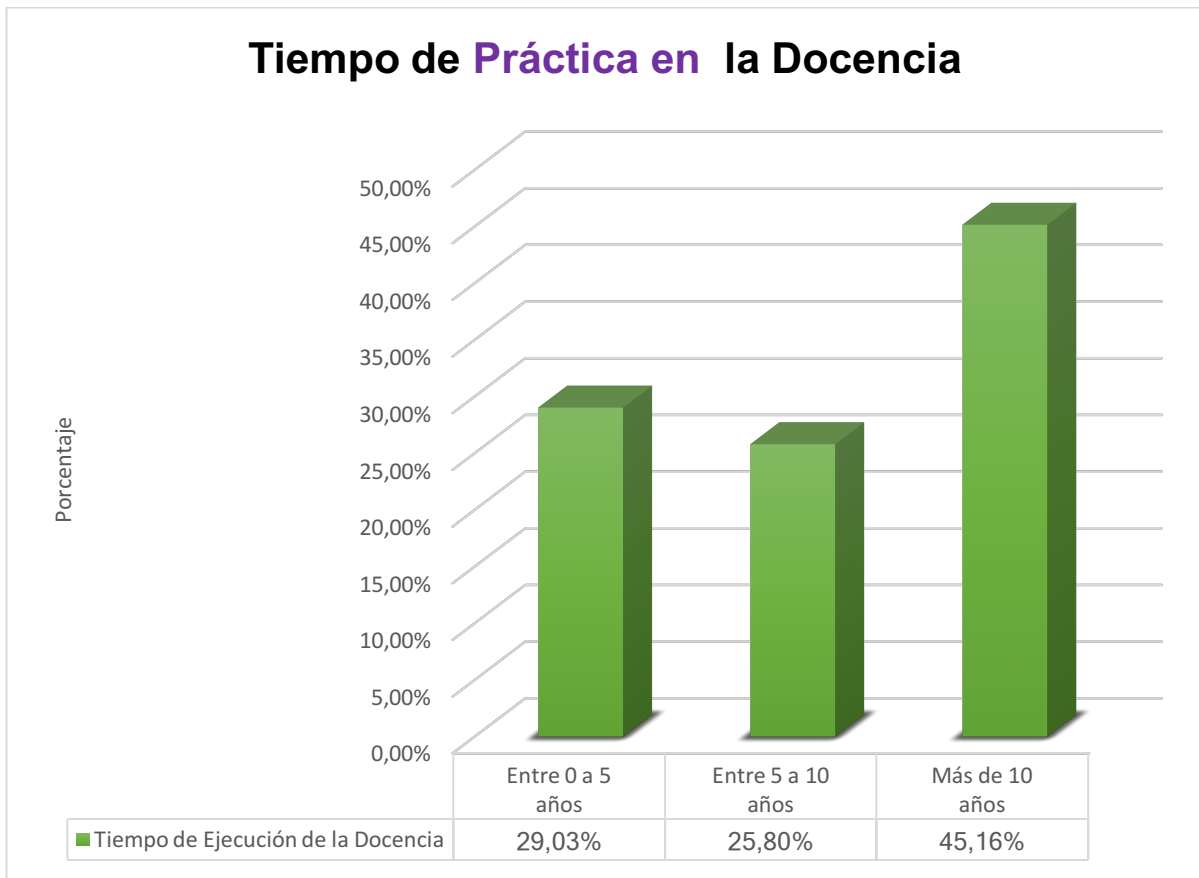


Fuente. Elaboración Propia.

A nivel de Títulos Universitarios, el 1,61% de los docentes encuestados cuenta con un título de **pregrado**, mientras el 25,80% afirma que su título corresponde a **postgrado**; de esta manera el 66,12% indica que su título corresponde a **maestría**, contribuyendo al fortalecimiento de las bases de la capacidad para la generación, apropiación y aplicación del conocimiento que ha adquirido en el pregrado; y otro 6,45% tiene título de **Doctorado** donde los docentes constituyen espacios de renovación y actualización metodológica, respondiendo a las necesidades y desarrollo académico de la comunidad Universitaria.

El nivel de cualificación de los docentes es relevante para esta investigación, en el sentido de que no sólo la experiencia docente da cuenta del conocimiento sobre educación inclusiva sino que debe estar íntimamente relacionada con su formación académica.

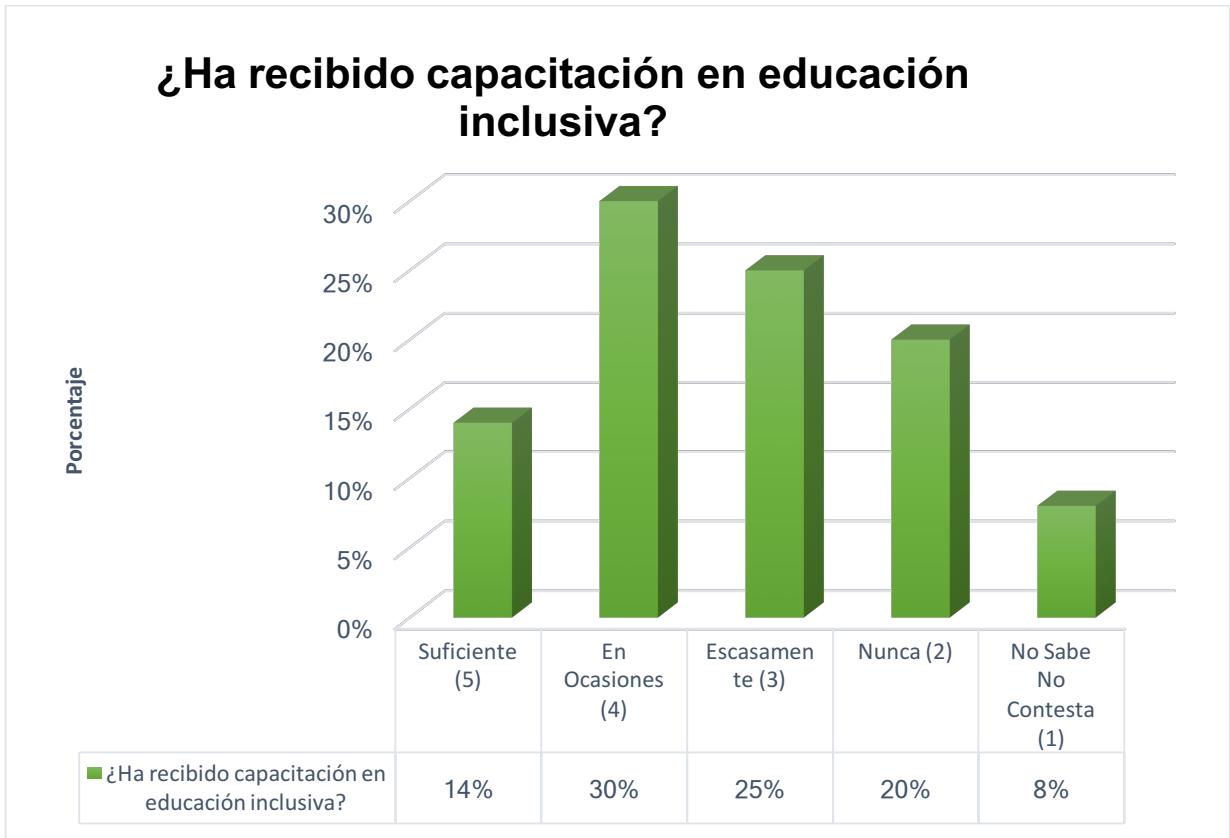
FIGURA 4. TIEMPO DE PRÁCTICA EN LA DOCENCIA.



Fuente. Elaboración propia

Frente a la pregunta de **Tiempo de Ejecución de la Docencia, es indispensable** ser un conocedor de su materia o asignatura, sino también de los contenidos teóricos, metodológicos y pedagógicos, a partir de sus estudios y experiencia como docente; para el proceso de didácticas de enseñanza-aprendizaje que potencien el desarrollo cognitivo de sus estudiantes, de esta manera el 29,03% responde que ha ejercido como docente entre **0 a 5 años**, mientras el 25,80% afirma que entre **5 a 10 años** y un 45,16% indicó que hace **más de 10 años** es Docente.

FIGURA 5. ¿ HA RECIBIDO CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA?.



Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto a la **capacitación en el tema de educación inclusiva**, los docentes aseveran que han recibido charlas que abordan diferentes temáticas, para potenciar algunos conocimientos, actitudes, comportamientos y habilidades necesarias para cumplir las labores en el aula; el 30% de los docentes enunciaron que **en Ocasiones**, mientras un 25% **Escasamente**, el 20% indicó que **Nunca**, un 14% **Suficiente**, otro 8% **No sabe No responde**.

Esta pregunta es fundamental pues la preparación de los docentes en el tema de Educación Inclusiva, y nos permite identificar el vacío existente en la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia

FIGURA 6. CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO.

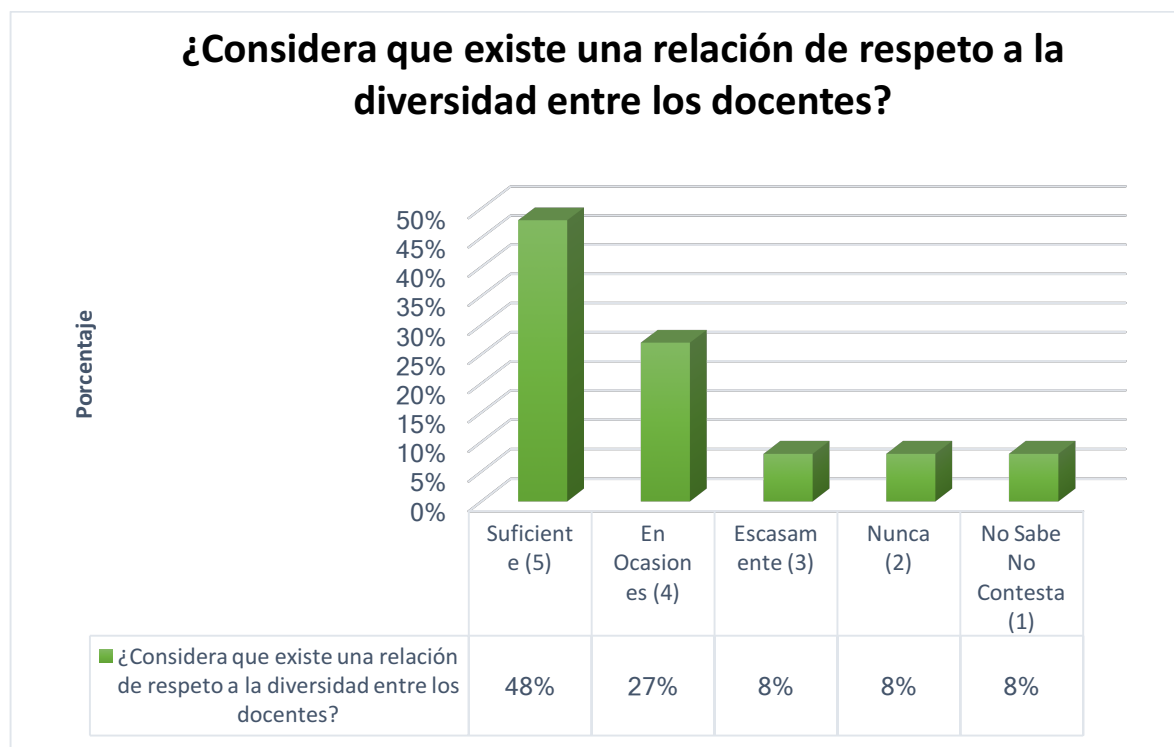


Fuente: Elaboración Propia.

A partir de las políticas de educación inclusiva, **la capacitación en el diseño y manejo de actividades en experiencias de aprendizaje colaborativo** son indispensables, se involucran actividades y prácticas educativas en los diferentes momentos formativos, permitiendo asumir el aprendizaje Colaborativo como una propuesta para los diferentes espacios universitarios, el 33% de los docentes valoraron que **Escasamente**, mientras un 30 % de ellos considera que en **Ocasiones**, en un 14% afirman que **Nunca**, el 12% responden que **suficiente**, y el 8% **No sabe No contesta**.

Al igual que la pregunta anterior, es importante para esta investigación conocer el hecho de que los profesores no han sido capacitados en Educación Inclusiva y menos aún en aspectos puntuales como el aprendizaje colaborativo visto como un proceso de comunicación, diálogo y construcción conjunta entre profesores y estudiantes, lo que evidencia un vacío respecto al tema.

FIGURA 7. EXISTE UNA RELACIÓN DE RESPETO A LA DIVERSIDAD ENTRE LOS DOCENTES.

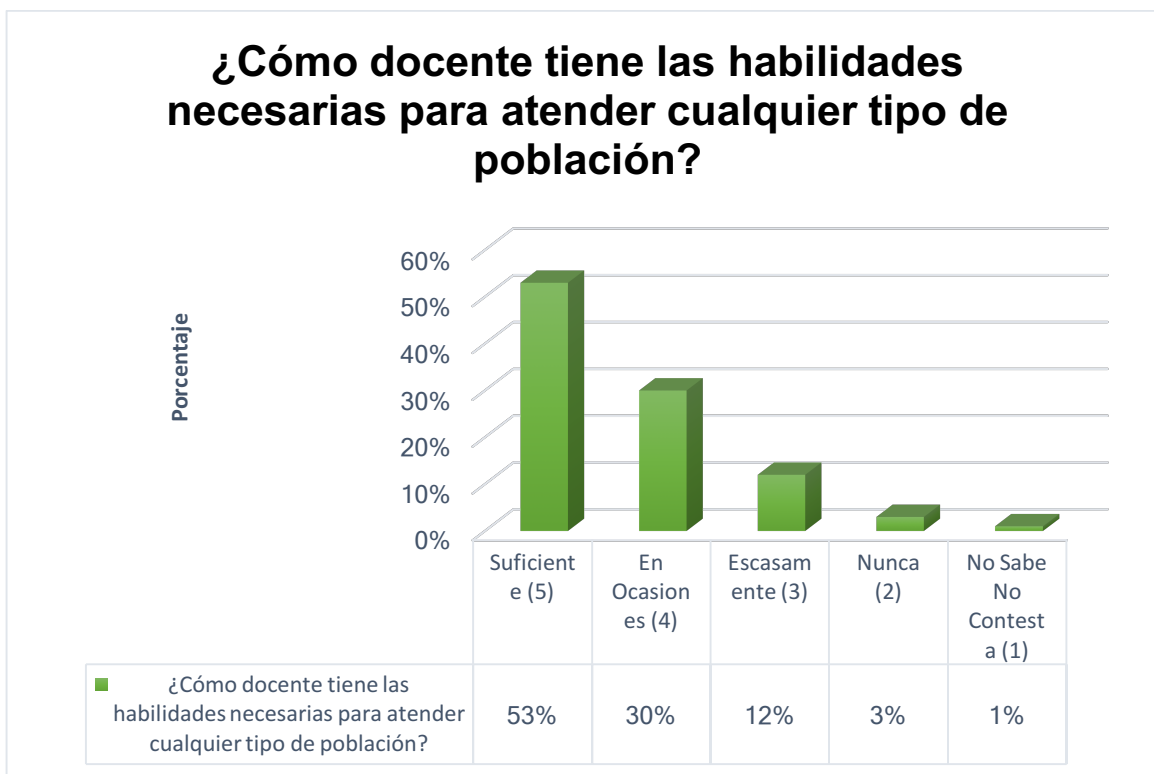


Fuente. Elaboración Propia.

La cultura de la diversidad se encuentra actualmente en los diferentes escenarios de los discursos educativos, pedagógicos haciendo referencia a las diversas maneras de sentir pensar y actuar de los docentes, es así como un 48% de los encuestados considera que es **suficiente** la relación de respeto a la diversidad entre los docentes, otro 27% afirma que en **Ocasiones**, en un 8% responden que es **Escasa**, otro 8% que **nunca y no saben no contestas** en un 8%.

En su quehacer docente, el sentir de los profesores es que existe una relación de respeto a la diversidad entre los profesores, aspecto importante que contempla la educación inclusiva pues existe una buena disposición al cambio, a la autorreflexión y a la aplicación de nuevas prácticas pedagógicas.

FIGURA 8. HABILIDADES DEL DOCENTE

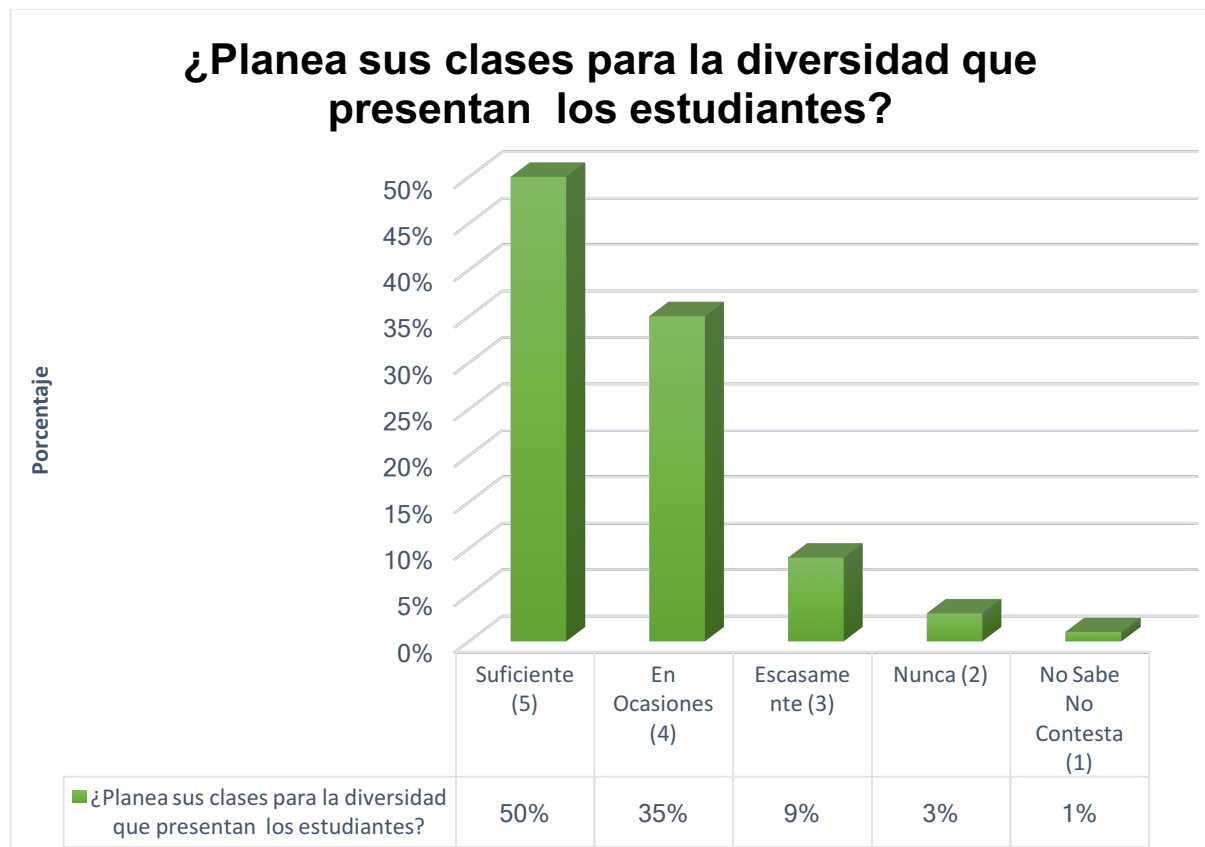


Fuente. Elaboración Propia.

El 53% de los encuestados, reconoce que como docente tiene habilidades necesarias para atender cualquier tipo de población, esto se debe posiblemente a la experiencia y la formación que tiene a nivel profesional, el 30% de los docentes valoro que en **Ocasiones**, otro 12% que **escasamente**, mientras un 3% que **Nunca** y un 1% **No sabe o No contesta**. Se ve representado en la siguiente figura:

Es importante para esta investigación, reconocer la experiencia de los docentes de la Facultad de Derecho quienes trabajan con grupos de estudiantes heterogéneos, los cuales por su diversidad de origen, distinto nivel de desarrollo de competencias, particularidades por sus ocupaciones u oficios, constituyen un reto, frente al cual el profesor desarrolla habilidades frente a las dificultades de contar con una formación pertinente y herramientas didácticas que aseguran la inclusión.

FIGURA 9. PLANEA SUS CLASES PARA LA DIVERSIDAD.

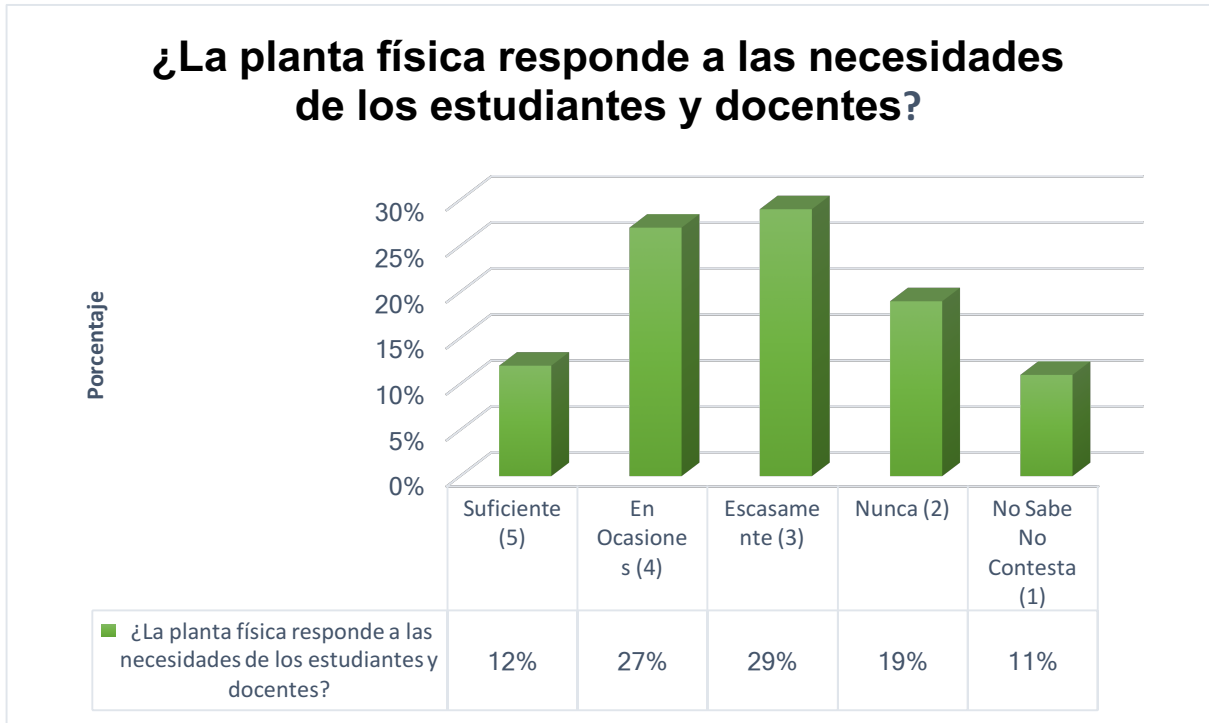


Fuente. Elaboración Propia.

Frente a esta pregunta es significativo el hecho de que los profesores son en su mayoría conscientes de la diversidad de sus estudiantes y por tal razón sus clases se deben adaptar a las necesidades de los mismos. Esta situación, favorece la receptibilidad de la comunidad académica a acoger nuevas estrategias que faci-

ten el proceso de enseñanza aprendizaje, como la incorporación de la TIC en el desarrollo de diferentes cursos académicos.

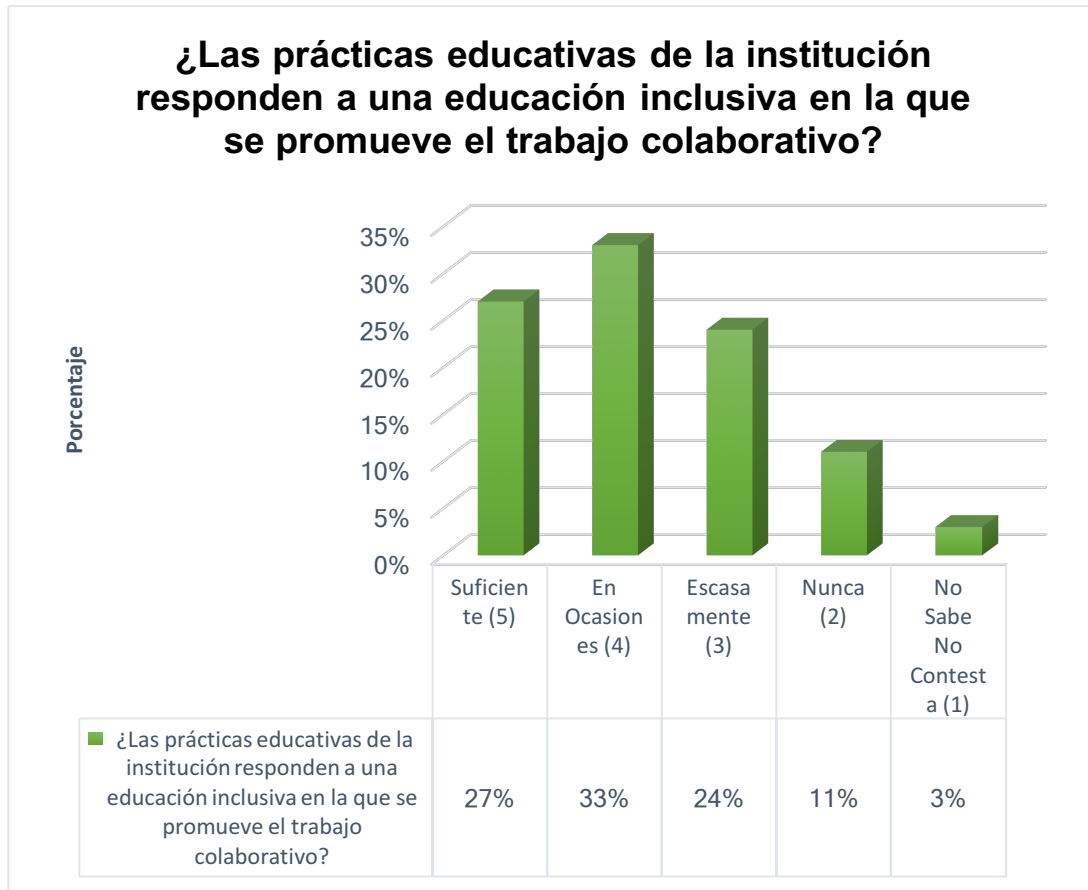
FIGURA 10. LA PLANTA FISICA RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.



Fuente. *Elaboración Propia.*

Si bien la planta física de la Facultad de Derecho no cubre las necesidades de la comunidad académica como se evidencia en la apreciación de los profesores, es importante anotar que la Universidad La Gran Colombia ha implementado las Nuevas Tecnologías y con una debida utilización, las diferentes herramientas podrían facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

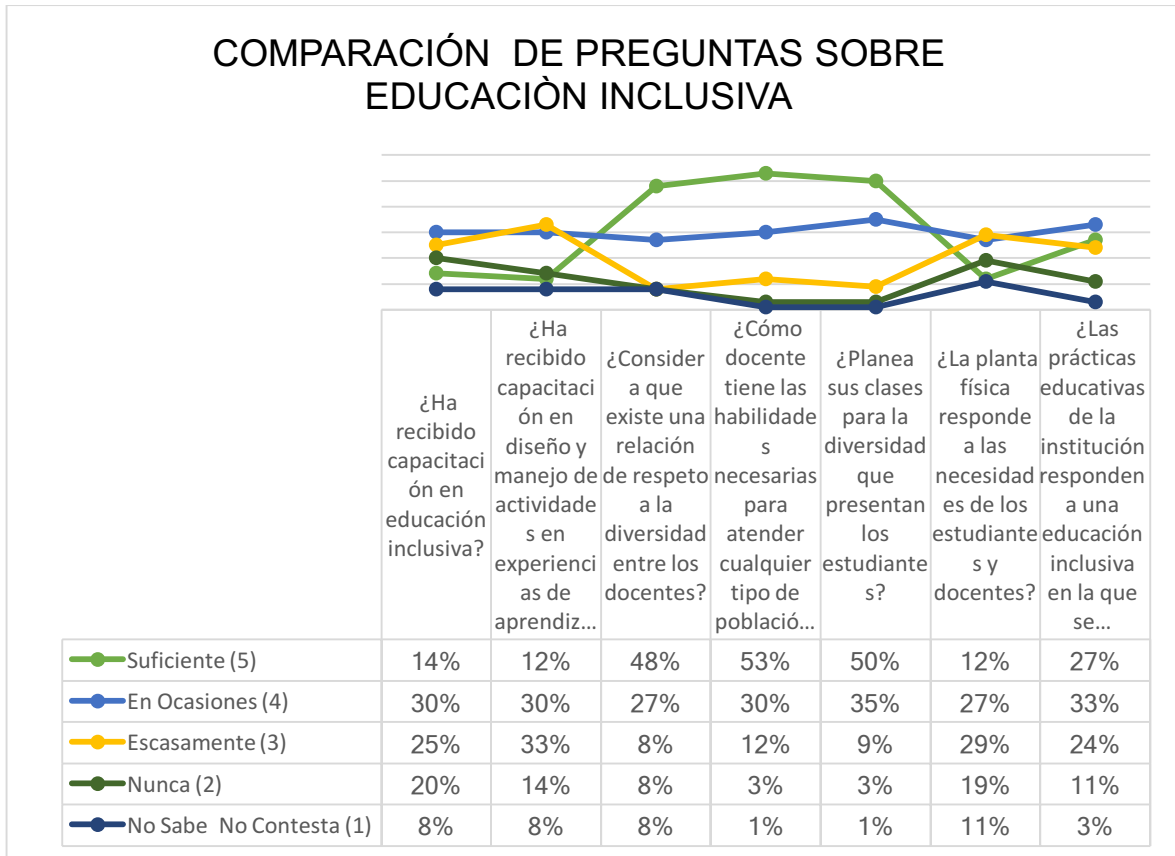
FIGURA 11. LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS RESPONDEN A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.



Fuente. Elaboración Propia.

Es evidente que en la Facultad de Derecho de acuerdo a lo percibido por los profesores, el trabajo se desarrolla respondiendo indirectamente a los elementos de la educación inclusiva, por la falta de capacitación al respecto a nivel institucional. Todo se basa en la experiencia docente y la diversidad de los estudiantes de la Facultad, lo cual es un reto que los lleva a generar soluciones frente a la realidad que cada día viven. El trabajo colaborativo en la mayoría de los casos es difícil de aplicar debido a que los grupos sobrepasan los 35 estudiantes. Esta didáctica es ideal con grupos pequeños para lograr aprendizajes significativos. Por tal razón, se considera importante generar otro tipo de estrategias aprovechando las tecnologías que la Universidad pone a disposición de su comunidad académica.

FIGURA 12. COMPARACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA.



Fuente. Elaboración Propia

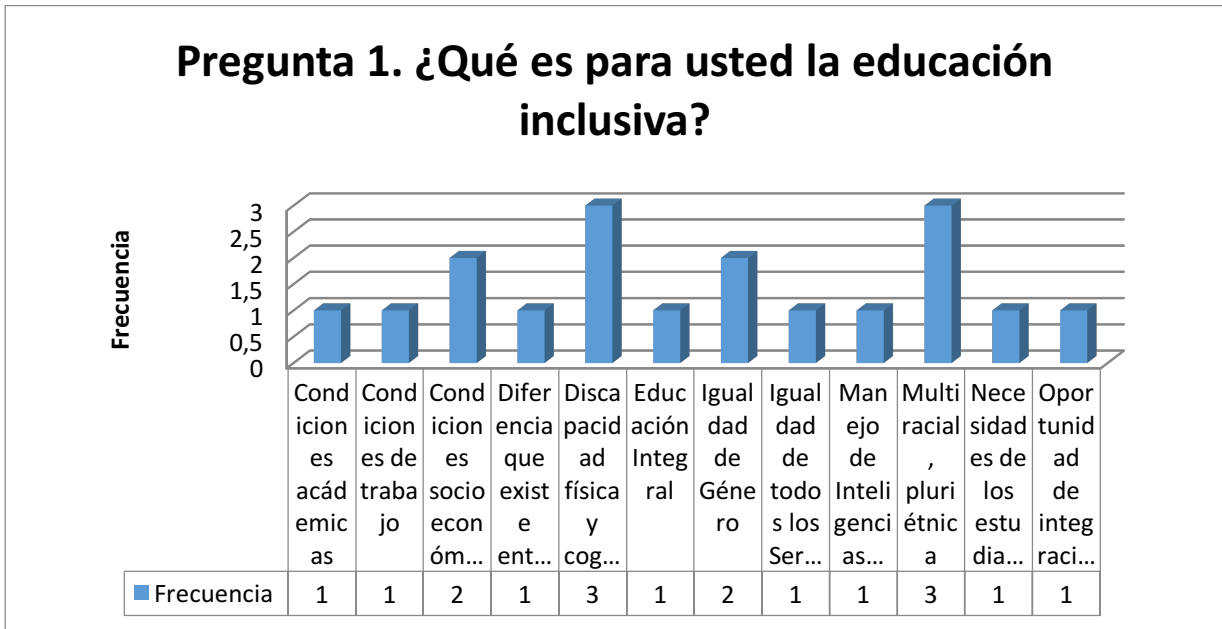
Es de vital importancia entender que los profesores de la Facultad de derecho sienten un ambiente de respeto entre ellos y consideran que tienen las habilidades necesarias para atender la diversidad de la población estudiantil. Esto constituye un camino para llegar a la implementación de nuevas estrategias que faciliten su labor educativa y la aplicación de herramientas para la planeación de sus clases y el logro del trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, que den respuesta a una educación inclusiva en la universidad.

4.3. Análisis de Entrevistas

4.3.1. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS: DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA PROGRAMA DE DERECHO.

Para conocer la percepción que tienen los docentes del programa de derecho de la Universidad la Gran Colombia sobre educación inclusiva, se diseñó una entrevista de 6 preguntas abiertas, la cual tenía como intencionalidad conocer las opiniones sobre educación inclusiva, los retos y el manejo de la normatividad frente al concepto. Los 10 docentes entrevistados de tiempo completo realizaron aportes significativos a la presente investigación. A continuación se describen los resultados:

FIGURA 13. CONCEPTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

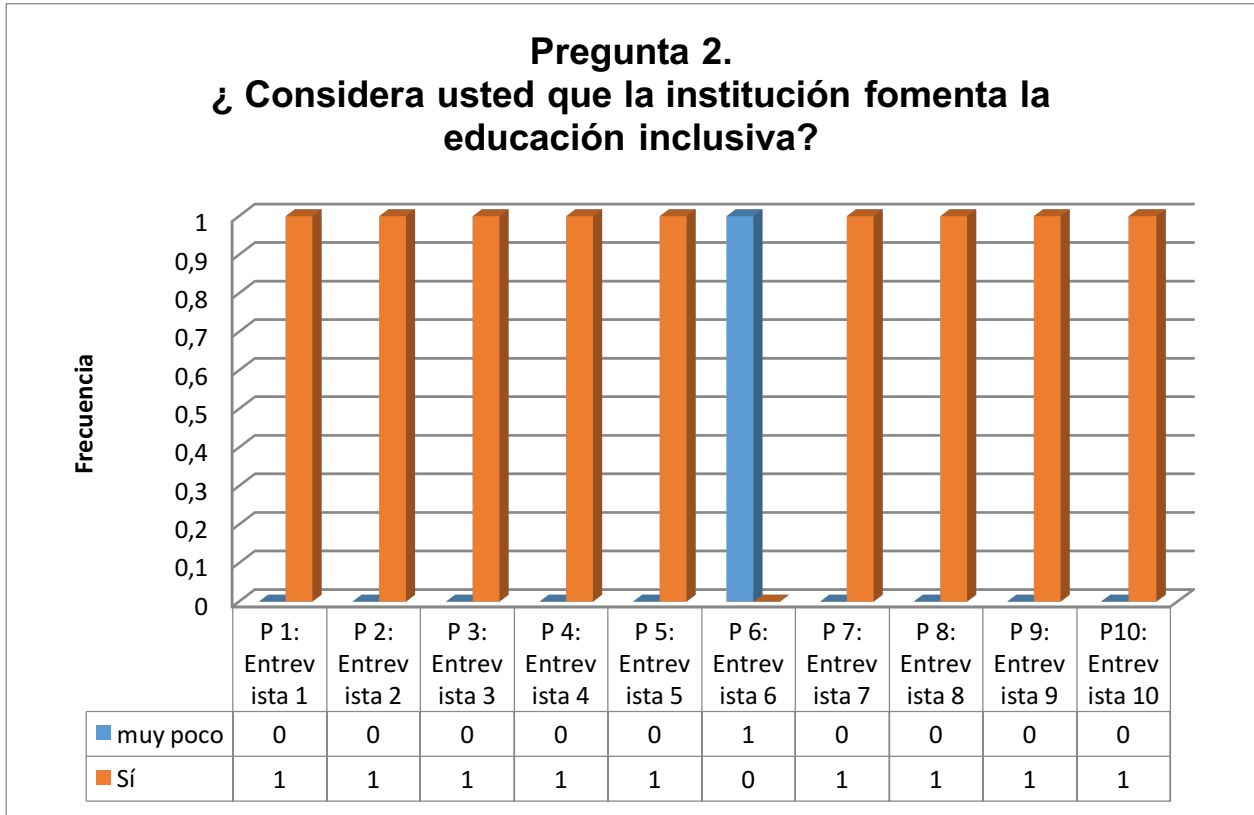


Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto a la pregunta que saben los docentes del programa de derecho sobre la educación inclusiva, tres docentes la relacionan con discapacidad física y cognitiva, así mismo 3 docentes la asocian con lo multirracial y lo pluri-étnico. Cuatro docentes coinciden en que hablar de educación inclusiva es hablar de igualdad de género y de las condiciones socioeconómicas. De los 10 docentes entrevistados todos concuerdan en que el tópico a tratar, se relaciona

con condiciones académicas, condiciones de trabajo, educación integral y las diferencias que existen entre los estudiantes.

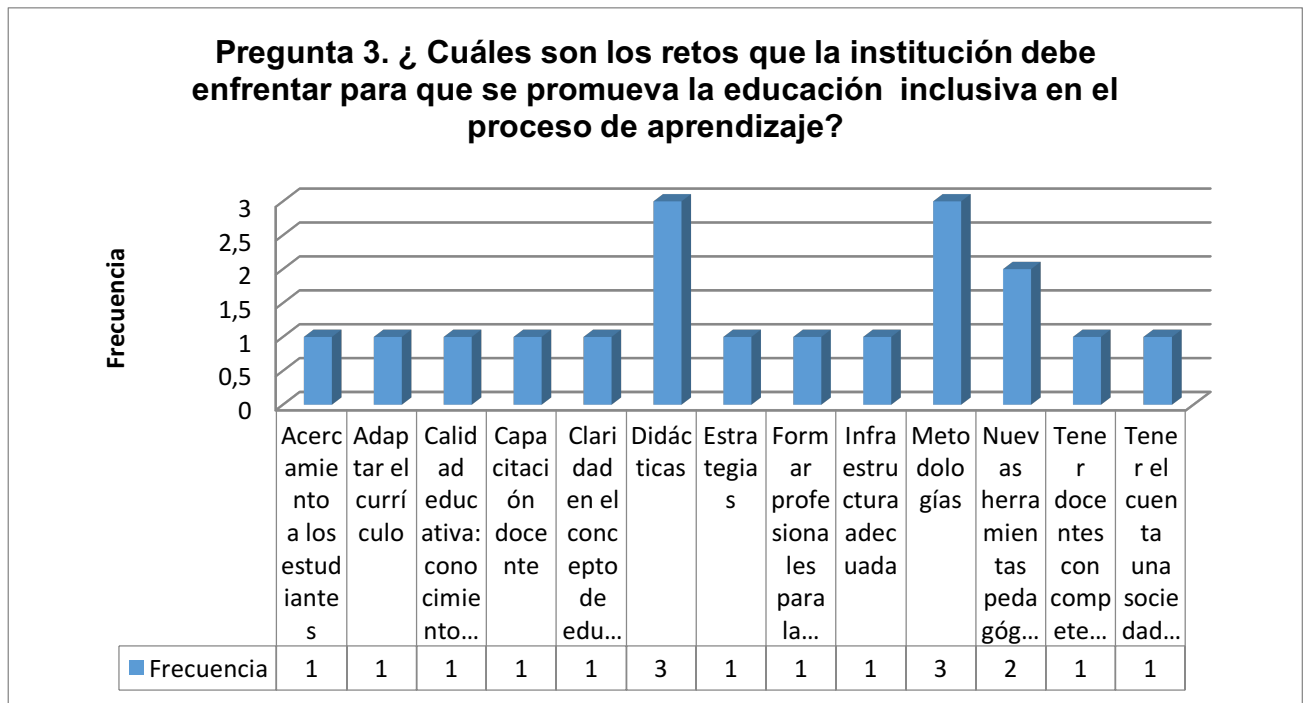
FIGURA 14. LA INSTITUCIÓN FOMENTA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.



Fuente: Elaboración propia.

Con relación al fomento de la educación inclusiva en la Universidad la Gran Colombia, el 90% de los docentes entrevistados aseveran que **si** se promueve la educación inclusiva en el programa de derecho, las razones que sustentan las respuestas tienen que ver con: la Universidad contempla los parámetros del ministerio de educación nacional y enfatizan en el acceso a la educación como derecho fundamental. Por el contrario la percepción de un solo docente es que se “promueve muy poco”.

FIGURA 15. RETOS QUE LA INSTITUCIÓN ENFRENTA

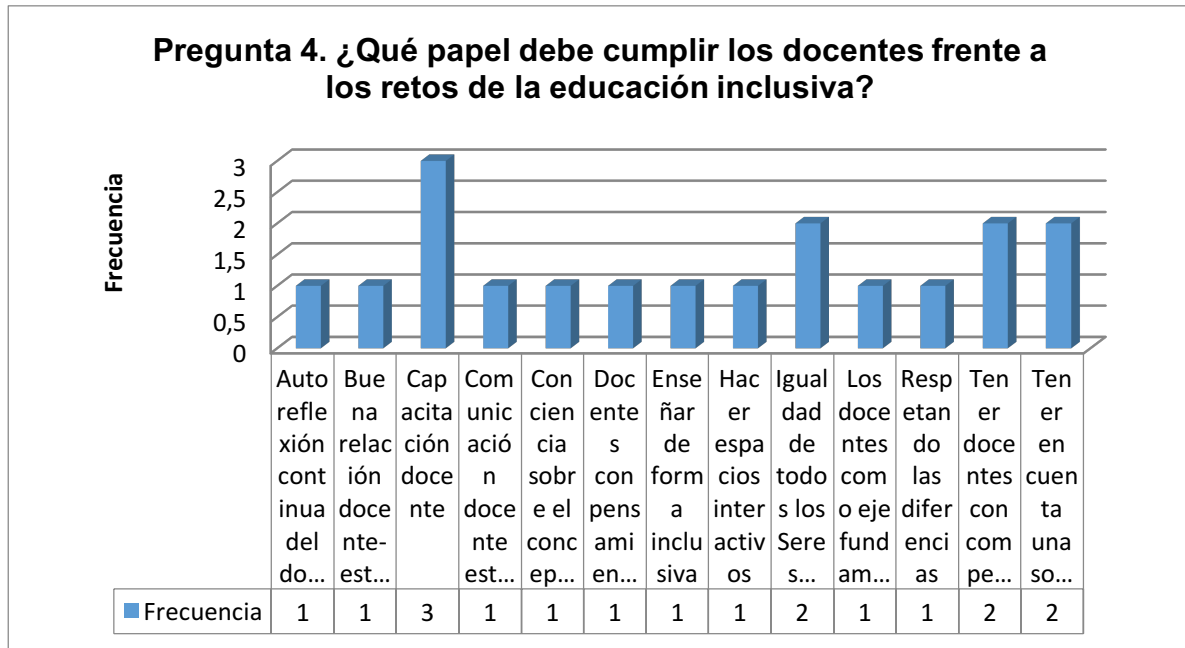


Fuente: Elaboración Propia.

Los profesores entrevistados consideran que existen muchos elementos didácticos como herramientas audiovisuales, juegos, casuística, empleo de la tecnología, que permitan una transformación de los métodos tradicionales, en aras de que las prácticas docentes sean más inclusivas y la participación de los estudiantes se convierta en el eje de la educación.

Los retos que la Universidad la Gran Colombia debe enfrentar para promover una educación inclusiva son: metodologías de inclusión como estrategia pedagógica, innovación en el currículo por medio del uso de T.I.C., abandonar las clases magistrales para así promover una perspectiva más globalizada con respecto al contexto internacional, hacer énfasis en la capacitación de los docentes para que adquieran competencias teórico-prácticas en este tópico.

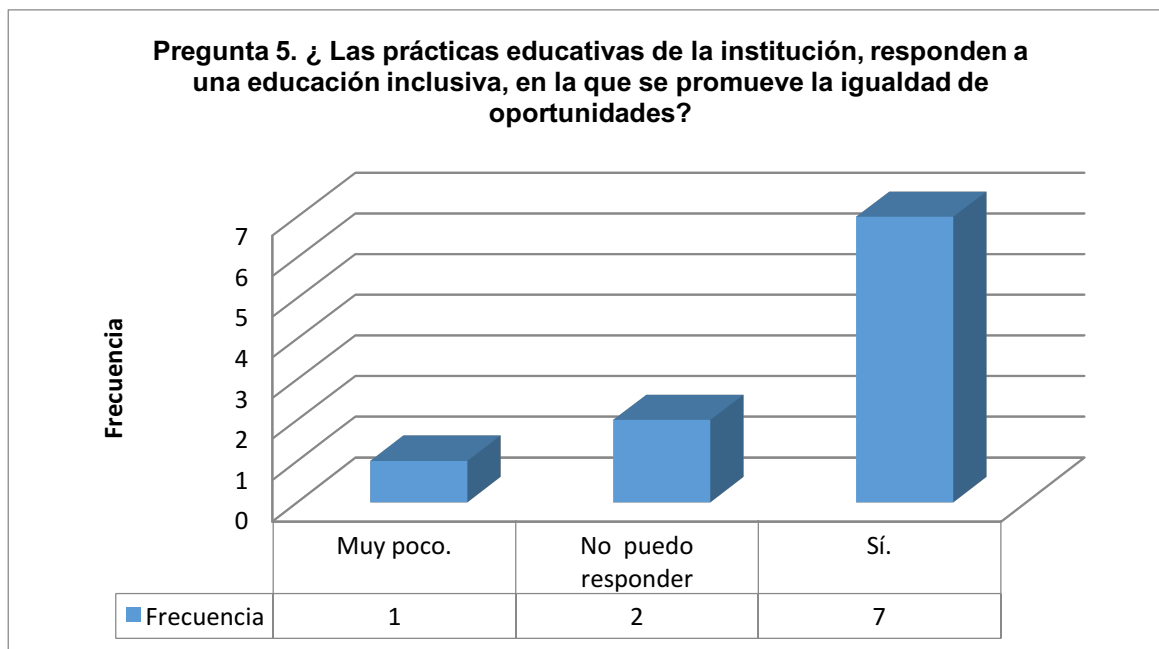
FIGURA 16. ROL DEL DOCENTE FRENTE A LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.



Fuente: Elaboración propia.

El rol que deben cumplir los docentes frente a los retos de la educación inclusiva, hacen referencia a: un docente capacitado para enfrentar las exigencias de un mundo globalizado, esto implica un pensamiento abierto, holístico e innovador. El segundo reto es promover la alteridad. Finalmente, de los 10 docentes entrevistados 4 puntualizan al respecto de promover una mayor conciencia sobre el concepto de educación inclusiva, generar espacios interactivos en lo curricular, promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro un nuevo enfoque intercultural.

FIGURA 17. PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN.



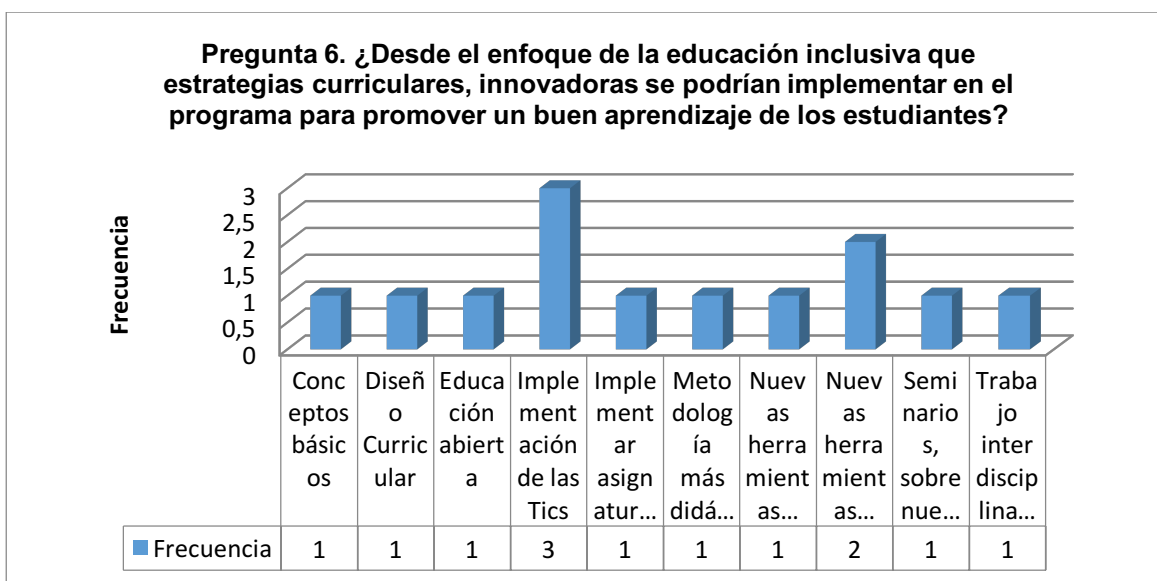
FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA.

Frente a la pregunta número 5 ¿las prácticas educativas de la institución responden a una educación inclusiva? El 70% de los docentes afirmaron que **sí**, los argumento que soportan esta respuesta son: lo misional marca una directriz importante de la educación inclusiva, porque se enfatiza en una perspectiva humanista, con respecto a la igualdad de oportunidades para las clase menos favorecidas. El 20% desconoce prácticas educativas que algunos docentes implementan al interior de la clase y el 10% de los docentes consideran que hay un bajo compromiso frente a estas prácticas educativas.

Es evidente que en la Facultad de derecho no existen parámetros de exigencia en los aspirantes para ingresar, no importa el estrato, la formación previa ni diferencias físicas especiales, son mínimos los requisitos; por tanto, es viable el acceso a la carrera. Sin embargo, no evidencian una participación efectiva de las personas con discapacidad en los diferentes eventos académicos que se programan, se debe mejorar en este aspecto para que exista igualdad de oportunidades real y que estos escenarios constituyan una oportunidad de aprendizaje. La institución

desde su misión brinda una formación desde la perspectiva socio humanística, de responsabilidad social y desarrollo sostenible, baluartes para trabajar por la igualdad de oportunidades para todo él quiera acceder a realizar una carrera.

FIGURA 18. ESTRATEGIAS CURRICULARES E INNOVADORAS.



Fuente. Elaboración Propia.

Las estrategias curriculares que sugieren los docentes para promover un buen aprendizaje en los estudiantes son: el 30% de los docentes entrevistados consideran que el manejo de las T.I.C es una buena herramienta para implementar nuevas estrategias de aprendizaje, potenciando así el aprendizaje autónomo y la autodisciplina. Hay un consenso del 25% de los docentes, frente una re-significación de la estructura curricular, para que se implementen asignaturas que apunten a la inclusión y a la diversidad. Se requiere además, según los docentes de una visión más interdisciplinaria y de un currículo más flexible para dar respuesta a las nuevas exigencias de la comunidad académica y del M.E.N.

4.3.2 ANALISIS CUALITATIVO DE ENTREVISTAS A DOCENTES DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.

Para el desarrollo de esta investigación se realizaron 10 entrevistas a docentes de la facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, apreciaciones que se resumen a continuación: En relación a la pregunta ¿Qué es para usted la educación inclusiva? Se logra identificar que la mayoría de los docentes no manejan o no tienen claro el concepto de inclusión. Para ello, hace falta hacer una clara distinción entre inclusión en la educación y educación inclusiva. Convergen en que la educación inclusiva se refiere a discapacidad física y cognitiva, igualdad de todos los seres, oportunidades de integración, necesidades de los estudiantes, multirracial, étnica, condiciones de trabajo, condiciones académicas, condiciones socioeconómicas e igualdad de género. No coinciden respecto a la concepción de educación inclusiva enfocada a la diferencia que existe entre los estudiantes. Se identifica una contradicción pues definen la educación inclusiva como educación integral y la asimilan al manejo de inteligencias múltiples

Respecto a la pregunta: ¿Considera usted que la institución fomenta la educación inclusiva? La mayoría de los docentes opinan positivamente en cuanto a que la universidad fomenta la educación inclusiva, esto se encuentra contemplado en la misión, visión, políticas educativas y tienen en cuenta los parámetros del MEN donde se establece que todas las personas tienen el derecho a la educación sin tener en cuenta dificultades cognitivas, física y de entorno. Se ve reflejada en la formación integral de los estudiantes y específicamente se materializa en la aplicación del Proyecto Integrador como estrategia de investigación formativa.

Por otra parte, un docente considera que no existe un apoyo real a los estudiantes con discapacidad, por tanto no se dan elementos reales de educación inclusiva.

En relación a la pregunta: ¿Cuáles son los retos que la institución debe enfrentar para que se promueva la educación inclusiva en el proceso de aprendizaje? Los docentes consideran que es imprescindible transformar las prácticas institu-

cionales y las prácticas de aula, un cambio de mentalidad y entender que las personas con discapacidad tienen la posibilidad de aprender en ámbitos inclusivos, esto se vería reflejado en la innovación de las didácticas pedagógicas, en la flexibilización del currículo, la capacitación de los docentes, para optimizar la calidad educativa institucional. Se debe acercar a los estudiantes de derecho a la realidad de la sociedad mediante la implementación de las Nuevas tecnologías, abandonando las clases magistrales.

Respecto a la pregunta: ¿Qué papel debe cumplir los docentes frente a los retos de la educación inclusiva? Los docentes del programa de derecho de la UGC aunque sus actitudes son favorables, hacen un poco uso frecuente de estrategias pertinentes de la inclusión. Es importante para ellos concretar e implementar herramientas y planes de actuación encaminados al fomento y desarrollo de una educación inclusiva. Diseñar nuevos lineamientos institucionales, donde se reglamente y contemplen la incorporación de metodologías flexibles por medio de capacitación y seguimiento a los docentes, concientización sobre el concepto de educación inclusiva, espacios interactivos. Convergen en que en esta sociedad globalizada, los docentes son el eje fundamental de la E.I y deben tomar conciencia sobre el sentido de ella con una mentalidad abierta mediante la autorreflexión y respetando las diferencias. Debe existir buenas relaciones entre docentes y estudiantes con una comunicación asertiva, lo que exige una eficaz capacitación al cuerpo docente tendientes a desarrollar competencias claras para generar espacios interactivos.

En relación a la pregunta: ¿Las prácticas educativas de la institución, responden a una educación inclusiva, en la que se promueva la igualdad de oportunidades? Los docentes coinciden en afirmar que desde la misión la institución se brinda formación con perspectiva socio humanista, la cual responde a la igualdad de oportunidades, formación para todos y reconocimiento de las diferentes condiciones socioeconómicas. Divergen en el sentido de para que haya igualdad de oportunidades deberían existir más posibilidades o programas de becas para aquellos estudiantes que no tienen los medios económicos para acceder a la educación.

Respecto a la pregunta: ¿Desde el enfoque de la educación inclusiva que estrategias curriculares, innovadoras se podrían implementar en el programa para promover un buen aprendizaje de los estudiantes? Los docentes coinciden en afirmar que es importante resaltar la utilización de las Tic con los contenidos teóricos, estos han de favorecer en mayor medida el trabajo relacionado con las competencias digitales, en términos de aprendizaje para que los alumnos sean capaces de construir conocimiento mediante el uso de las herramientas y recursos Tic. Igualmente, la organización teórica de cada una de las asignaturas parte de consultas y resolución de casos reales en los que los estudiantes deben asumir un proceso individual y colectivo de toma de decisiones en cuanto al uso y aplicación de las Tic desde una perspectiva inclusiva.

Coinciden en valorar la implementación de las TIC y su operacionalización en los Seminarios (prácticos Pedagógicos y nuevos modelos pedagógicos), donde se resalta el trabajo interdisciplinario de los estudiantes, mediante el uso de las nuevas herramientas de aprendizaje colaborativo. Consideran que las metodologías tendrían que ser más didácticas e implementar asignaturas de inclusión y diversidad que responda a una educación más abierta (Lúdicas) en el diseño curricular.

4.4. Triangulación de Datos

Educación inclusiva. En las 10 entrevistas realizadas se logra identificar que la mayoría de los docentes no manejan o no tienen claro el concepto de inclusión. Para ello, hace falta hacer una clara distinción entre inclusión y educación inclusiva.

A nivel de las 67 encuestas aplicadas, los docentes consideran que la cultura de la diversidad se encuentra actualmente en los diferentes escenarios de los discursos educativos y pedagógicos, haciendo referencia a las diversas maneras de sentir, pensar y actuar de los profesores, es así como un 48% de los encuestados

considera que es suficiente la relación de respeto a la diversidad entre los docentes

Como punto de análisis se considera que en la misión de la Universidad La Gran Colombia, se plantea una formación incluyente, con una perspectiva socio-humanística y de responsabilidad social y analizando la misión del programa de Derecho, se ratifica que la intencionalidad es formar personas, ciudadanos y profesionales con competencias en investigación jurídica, actitud crítica y enfatizando en el respeto a la diferencia y a la diversidad.

Se identifica que el concepto de inclusión no es claro entre los docentes del programa de derecho, este es comprendido desde un marco de interacción y no desde el concepto en sí mismo. Dentro del análisis de las tres fuentes de información, se puede evidenciar que hay un discurso de la educación inclusiva, sin embargo, falta claridad y faltan estrategias para institucionalizarlo, de esta manera generar mayor conciencia frente a la importancia de este tema en la educación superior.

Normatividad. La mayoría de los docentes entrevistados opinan positivamente en cuanto a que la universidad fomenta la educación inclusiva, esto se encuentra contemplado en la misión, visión, políticas educativas y tienen en cuenta los parámetros del MEN.

En conclusión, se deben aprovechar espacios fuera de la universidad, lo que implica la implementación del ARL para los desplazamientos de los estudiantes fuera de la institución. La universidad cuenta con políticas internas formales, para atender la diversidad y las necesidades especiales, sin embargo, faltan espacios para no dejar estudiantes fuera del sistema educativo

Paradigmas. Es imprescindible transformar las prácticas institucionales y las prácticas de aula, un cambio de mentalidad y entender que las personas con dis-

capacidad tiene la posibilidad de aprender en ámbitos inclusivos, estas se verían reflejadas en: innovación en las didácticas pedagógicas, en la flexibilización del currículo, la capacitación de los docentes, para optimizar la calidad educativa institucional.

En las encuestas se pudo evidenciar una preocupación sobre la falta de capacitación docente en el tema de la inclusión, el 30% de los docentes afirman que en ocasiones se hacen, abordando diferentes temáticas de actualidad para potenciar dentro de los ámbitos del conocimiento, enfatizando también en actitudes y habilidades, para trabajar en el aula de clase. Sin Embargo también reiteran que no es suficiente la capacitación que han recibido (dos).

Como punto de análisis se considera que para conseguir una verdadera inclusión es indispensable romper esquemas tradicionales, paradigmas mentales y culturales. La aplicación de estrategias metodológicas específicas para la formación profesional de los estudiantes tiene que ir acorde a las necesidades educativas que presentan cada estudiante, responder a una realidad diferente, así las respuestas curriculares deben ser únicas para cada caso.

Desde la malla curricular de la facultad de derecho, deben existir ramas orientadas a conocer el tema de inclusión, desde el enfoque de los derechos humanos y compromiso con la equidad y justicia social. También, contar con capacitación braille y lenguaje de señas para que sea más activa la comunicación.

Lineamientos. Diseñar nuevos lineamientos institucionales, donde se reglamente y contemplen la incorporación de metodologías flexibles por medio de la capacitación y seguimiento de los docentes, concientización sobre el concepto de educación inclusiva, y generación de espacios interactivos.

Consideran los docentes, que toda institución que desee seguir con las políticas de educación inclusiva, debe desarrollar una serie de directrices, prácticas y estrategias que posibiliten la contribución activa del aprendizaje de cada alumno,

buscando de esta manera un conocimiento compartido, calidad educativa e igualdad de oportunidades, la pregunta realizada a los docentes es ¿las prácticas educativas de la institución responden a una educación inclusiva en la que se promueve el trabajo colaborativo? Con respecto a la pregunta no hay una diferencia significativa porque el 33% dice que en ocasiones se promueve el trabajo colaborativo y el 27% que es suficiente

En consecuencia, se deben crear temáticas más interdisciplinarias no exclusivamente dedicadas al derecho y los syllabus deben incluir investigación de acuerdo a cada una de las áreas con la metodología específica para esa área.

Se ha brindado capacitación a los profesores en diversos temas de educación y las nuevas tecnologías

La importancia de generar espacios en las distintas asignaturas del programa, para promover investigación que contribuyan al acercamiento del verdadero sentido de "inclusión", como una oportunidad para nuevas estrategias de trabajo educativo innovador mediante una capacitación constante de los docentes en diversidad e inclusión.

Estrategias. Los docentes del programa de derecho de la UGC aunque sus actitudes son favorables, hacen un uso poco frecuente de estrategias pertinentes de la inclusión. Es importante para ellos concretar e implementar herramientas y planes de actuación encaminados al fomento y desarrollo de una educación inclusiva.

El 50% de los docentes encuestados responden que sí planea sus clases, teniendo en cuenta la diversidad de sus estudiantes y el 33% de los docentes afirman que lo hacen ocasionalmente. Un aspecto relevante en la aplicación de estrategias es la planta física, la cual debe ser considerada como un instrumento pedagógico y social. El diseño debe desarrollarse de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa. La calificación que los docentes hacen es que el 29%

asevera que es deficiente la infraestructura teniendo las particularidades de los estudiantes.

A partir de las políticas de educación inclusiva, la capacitación en el diseño y manejo de actividades en experiencias de aprendizaje colaborativo son indispensables, se involucran actividades y prácticas educativas en los diferentes momentos formativos, permitiendo asumir el aprendizaje Colaborativo como una propuesta para los diferentes espacios universitarios. La percepción de los docentes es aceptable, ya que se fomenta poco el aprendizaje colaborativo.

En consecuencia, se hace necesario crear temáticas más interdisciplinarias no exclusivamente dedicadas al derecho, y los syllabus deben incluir investigación de acuerdo a cada una de las áreas con la metodología específica para esa área y crear semilleros para la innovación y liderazgo lo que amerita un estudio pormenorizado de las mallas curriculares de los últimos diez años y un cotejo con las necesidades actuales.

De ahí, la importancia de generar espacios en las distintas asignaturas del programa, para promover investigación que contribuyan al acercamiento del verdadero sentido de "inclusión", como una oportunidad para nuevas estrategias de trabajo educativo innovador.

Como análisis final, el docente tiene una responsabilidad muy grande, en el aula de clases, debe saber tratar a todos por igual, considerando obviamente la diversidad; su nivel de comunicación, debe ser también receptivo para conocer las necesidades educativas especiales de estudiantes con o sin discapacidad, para acompañar en el proceso; con recursos o ayudas extras que se requieran, sobre todo en la enseñanza del estudiante quien necesariamente tiene que enfrentarse al complejo y competitivo mercado laboral.

La educación colaborativa es una estrategia acertada en el aprendizaje de los estudiantes en una institución de inclusión, el fomentar la sensibilización y el

compañerismo son parte fundamental para incluir al estudiante, hacerlo parte del aprendizaje un miembro activo de la sociedad.

El contenido programático debe ser potencialmente significativo, el estudiante debe estar motivado a aprender y el aprendizaje debe ser funcional, útil y aplicable en cualquier contexto; de tal forma que posibilite a un estudiante la construcción del conocimiento

Propuesta MOOC. Es importante resaltar la utilización de las Tic con los contenidos teóricos, estos han de favorecer en mayor medida el trabajo relacionado con las Competencias digitales, en términos de aprendizaje para que los alumnos sean capaces de construir conocimiento mediante el uso de las herramientas y recursos Tic.

La organización de la parte teórica de cada una de las materias a partir de consultas y resolución de casos reales en los que los estudiantes deben asumir un proceso individual y colectivo de toma de decisiones en cuanto al uso y aplicación de las Tic desde una perspectiva inclusiva.

Es de imperiosa necesidad reconocer el perfil del estudiante, no que el estudiante se ajuste a la Universidad, integrar las nuevas tecnologías orientadas a mejorar la calidad de la educación y crear redes con las Universidades vecinas para trabajar proyectos de investigación e innovación,

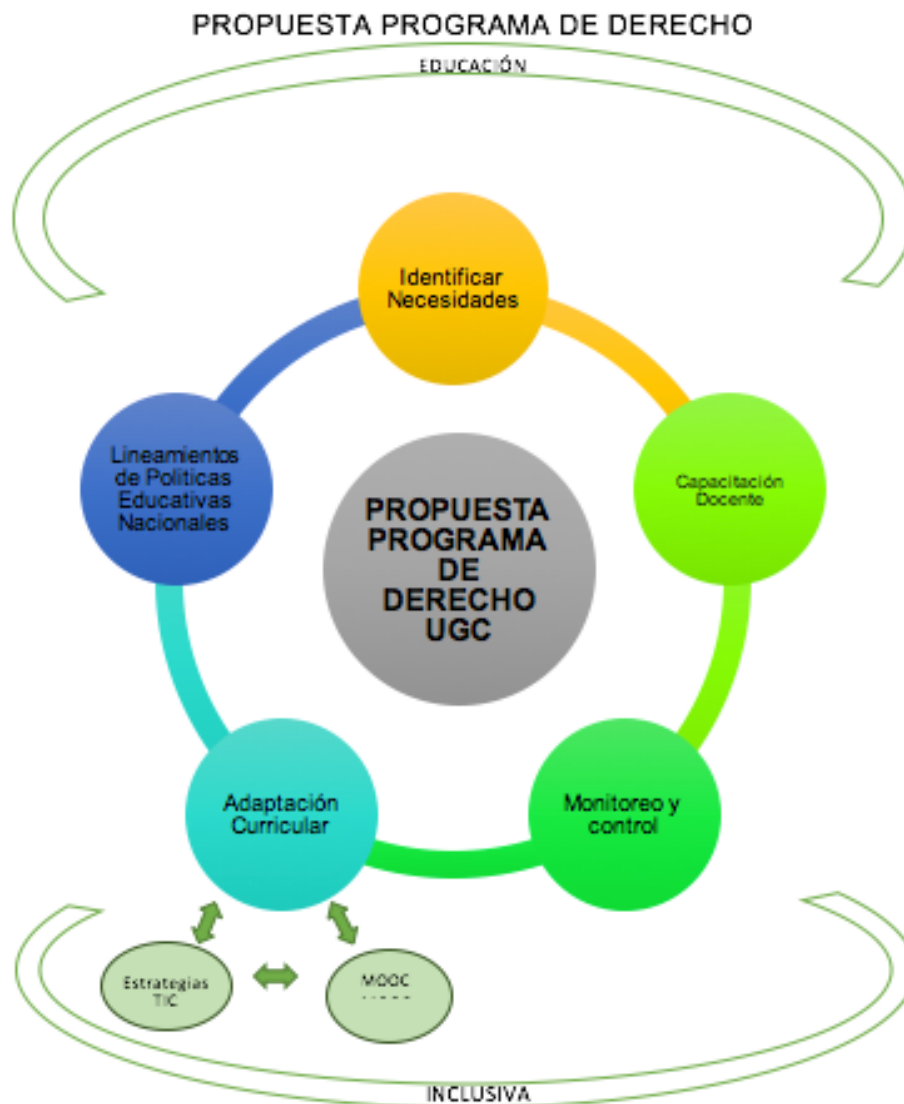
Existe una relación entre TIC y educación inclusiva su utilización favorece el alcance de una educación de calidad y elimina barreras que impiden el acercamiento de todos los estudiantes a la educación superior.

El acceso educativo, social y cultural, con el diseño de las TIC posibilita la potencialización la creación de entornos de igualdad, creando nuevas forma de inclusión.

Las TIC ayudan a superar las limitaciones que se derivan de las diferentes discapacidades cognitivas, motoras y sobre todo un elemento esencial son las competencias o habilidades del docente como las utilice y las ponga en práctica.

4.5. Desarrollo y difusión de la propuesta Curricular desde la perspectiva de la educación inclusiva, para El Programa de Derecho de la Universidad Gran Colombia

GRÁFICA 1. ELEMENTOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR PARA EL PROGRAMA DE DERECHO- UGC.



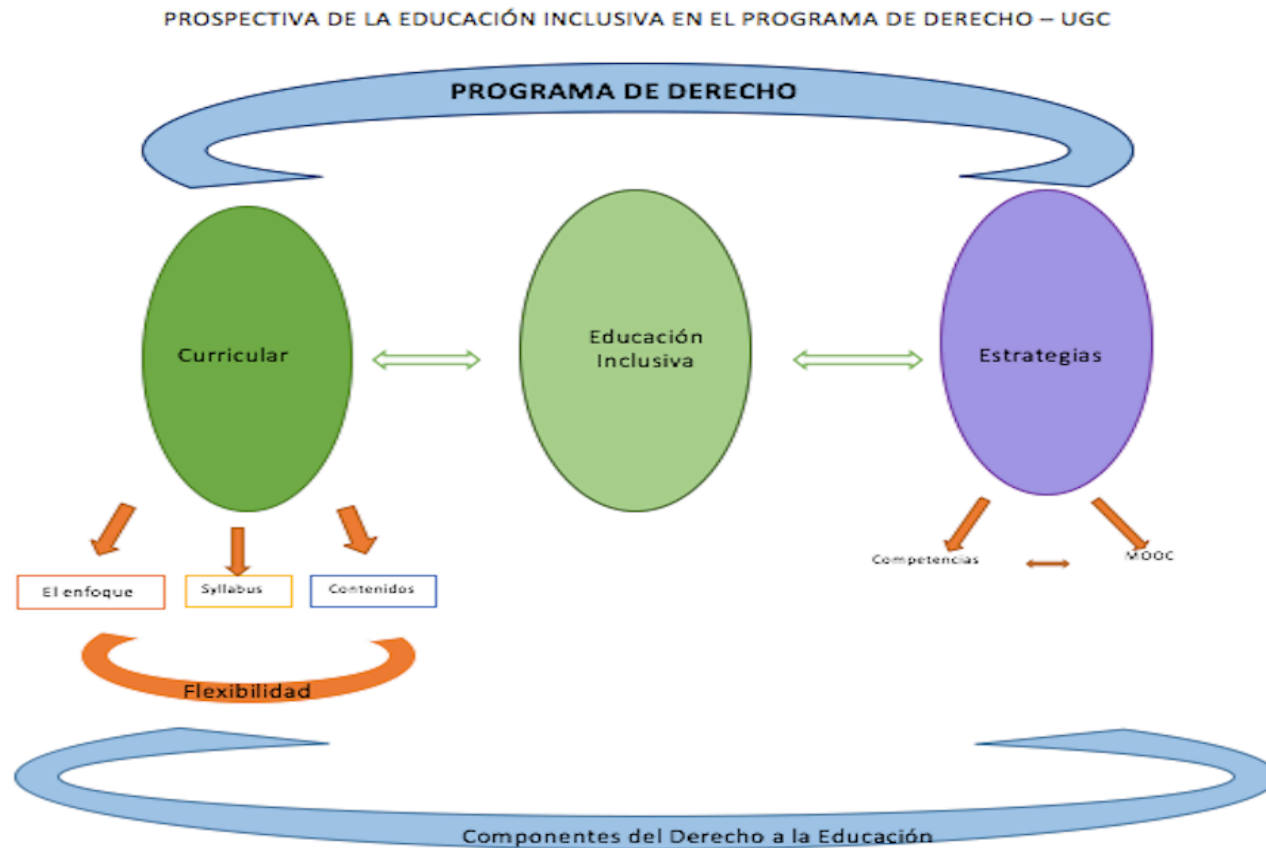
Fuente: Elaboración Propia.

Dando cumplimiento a los lineamientos y políticas de educación inclusiva, se considera pertinente el implementar una filosofía de la inclusión en la institución, donde se disminuyan las brechas de inequidad, pobreza y acceso al conocimiento. La intención es diseñar estrategias innovadoras y pertinentes para potenciar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y a garantizar la participación de los estudiantes, docentes y directivos, dentro de una estructura intercultural. Para implementar con éxito la propuesta, se parte de las necesidades y expectativas de la comunidad, esto, significa conocer: las circunstancias que enfrentan, las barreras que asumen en el aprendizaje y otros factores asociados propios del sistema educativo.

Para trascender lo estrictamente académico, “lo formal”, se quiere de un plan de formación y/o capacitación docente, en donde los profesores cambien el paradigma y enfoquen su quehacer también en lo social. El reto es grande y complejo, porque no solo los estudiantes universitarios tienen que “cambiar” para acceder, permanecer y graduarse, sino es el sistema mismo de las universidades que deben transformarse para atender y entender la riqueza implícita que hay en la diversidad estudiantil.

Para que la propuesta sea operativa, dentro de las estrategias propuestas por el MEN, se plantea una herramienta flexible que se relaciona con el diseño de cursos on line: MOOC, esta tiene como propósito favorecer la participación de todos los estudiantes y profesores sin distinción de ninguna clase y bajo el criterio de igualdad de oportunidades.

GRÁFICA 2. PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN EN EL PROGRAMA DE DERECHO – UGC



Fuente: Elaboración Propia.

Las investigadoras, están convencidas de la importancia, de concretar un enfoque de educación inclusiva, dentro del currículo del programa de Derecho de la UGC, Desde esta perspectiva curricular se busca mayor flexibilidad, con el fin de implementar didácticas innovadoras y prácticas como los cursos on line denominados MOOC” para garantizar mayor adaptabilidad de los planes de estudio y responder así, a la diversidad cultural y social.

Dentro de esta concepción de un currículo más flexible, se deben diseñar métodos y/o estrategias más aptos, cuando responden realmente a las necesidades del medio y transforman el contexto. Por consiguiente el reto es la concreción específica de un plan de estudios y de unas metodologías holísticas e innovadoras, que aseguren el aprendizaje de todos los universitarios de la UGC.

4.5.1. Estrategia: MOOC. Propuesta de para la implementación de ambientes educativos inclusivos

4.5.1.1. *El MOOC.*

Teniendo en cuenta que el conocimiento se ha convertido hoy en día en el centro del progreso de los países en un mundo globalizado y cada vez más competitivo internacionalmente, en donde las universidades deben responder con estrategias innovadoras pero al mismo tiempo con un sentido humano y social, se propone en la presente investigación que se implemente el MOOC como una herramienta estratégica que está fortaleciendo la educación a nivel mundial; por ello, se plantea este modelo frente a la educación inclusiva en la Universidad La Gran Colombia, se analiza el contexto histórico, su contenido, de igual modo las ventajas de éste y el rol académico del estudiante y docente, además de plantear diseño y estrategias curriculares para su implementación en el Programa de Derecho.

Históricamente la plataforma mooc ha generado una transformación en el modelo educativo y su origen nos remota a George Siemens y Stephen Down, ya que son los pioneros del primer curso mooc con una acogida de 20.000 inscripciones con sus cursos MOOC similares (CCK09, CCK11, CCK12, Future of Education, PLENK, LAK11, LAK12, Change11, Critical Literacies) desde este punto de partida se debe analizar esta herramienta y su evolución, además del modo cómo se debe transformar el mooc como un mecanismo a mejorar la educación y en especial la educación inclusiva.

La noción de mooc (MOOC es el acrónimo en inglés de Massive Online Open Courses (o Cursos online masivos y abiertos) Es decir, un curso a distancia ofrecido para cualquier persona con el único fin de otorgar un aprendizaje, en este caso dirigido a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia. El único requisito es tener acceso a una conexión de internet con la gran ventaja que este no tiene limitantes de aprendizaje ni límite en el número de participantes.

A continuación (MOOC) es un curso en línea abierta masiva, destinado a la participación ilimitada, asimismo se caracteriza por su fácil acceso, ya que es abierto y gratuito, además de incluir estrategias pedagógicas por medios audiovisuales, apoyada en cuestionarios lecturas con el fin de lograr una interacción de estudiante y tutor de un modo interactivo, logrando así un cambio hacia la educación tradicional e impactando en la sociedad.

Según el documento *User Persistence Lessons from French Educational Policy Adoption and Deployment of a Pilot Course* de Jean Heutte señala el modelo francés desde dos categorías, la primera un modelo colectivo que resulta desde la sabiduría colectiva generada por los participantes de la plataforma y otro un mooc tradicional esta última es la competente para generar un buen uso de esta herramienta en la Universidad la Gran Colombia, ya que se basa en una metodología por medio de módulos creados por maestros dirigidos a cualquier estudiante gran

colombiano este instructor será el encargado de acompañar al estudiante en su proceso de aprendizaje autónomo facilitando herramientas que se evidenciaran en el transcurso de esta investigación.

Este proceso se genera por medio de foros y discusiones sobre los diferentes temas que pueden llegar a surgir en una plataforma para uso en temas del derecho, en correlación se infiere que una discusión que se genera en alguna rama del derecho exactamente en un aula, donde cada estudiante participa y se llegan a unas conclusiones, además de aprender de los conocimientos de los demás y los diferente puntos de vista a que se llegarían, el mooc nos brinda este tipo de aprendizaje pero con la diferencia de que es un curso online y gratuito.

Esta investigación enfrenta grandes retos por desarrollar, ya que la aplicación al campo educativo es muy compleja y en específico el hecho de implementar el mooc en la universidad la gran Colombia, puesto que se debe dar un cambio en la mentalidad y la forma de ver la educación por parte de los estudiantes y maestros, igualmente deben asumir cada uno de los partícipes la transformación, ya que el docente pasa a ser un tutor en pro del mejoramiento del alumno frente a su aprendizaje así como lo interpreta Bates “los medios alternativos para proporcionar una alta calidad en la educación y la capacitación para el fortalecimiento del aprendizaje” es decir evidenciamos que la incorporación de esta metodología de aprendizaje es una gran herramienta para lograr metas hacia la alta calidad, en la enseñanza del estudiante gran colombiano y por qué no del nuevo rol que debe asumir el docente en pro de esta nueva herramienta.

Ahora el rol del estudiante, para Bates es una forma mediante la cual el estudiante tiene la posibilidad de aprender de una forma flexible, es decir según el tiempo que ellos dispongan. Es de resaltar que la Universidad La Gran Colombia cuenta con una jornada continua donde el estudiante puede lograr un aprendizaje autónomo brindándole las comodidades de acceder desde cualquier lugar, para así asumir el reto personal de crecer en conocimientos, además de fortalecer sus

habilidades en el campo del Derecho, del mismo modo adquiriendo una responsabilidad sobre su mismo aprendizaje.

Es de señalar, La Universidad La Gran Colombia es una institución que ofrece la carrera de derecho en las jornadas diurna y nocturna, además cuenta con la infraestructura y la suficiente capacidad tecnológica para asumir estos nuevos retos de educación, por medio de los campos tecnológicos y sin desconocer las tecnologías móviles, ya que en este siglo se obtienen herramientas tecnológicas como lo es un teléfono móvil Smartphone y por qué no utilizarlo para efectos del aprendizaje como lo refirió en una reciente investigación la unidad universitaria del sur donde señalan que la educación a distancia y en este caso particular la educación virtual, se debe aprovechar por medios digitales y en este caso dándole un buen uso como lo es la plataforma mooc, ya que nos ofrece un escenario amplio sin discriminaciones ni limitaciones de tiempo lugar ocupación o edad de los usuarios y por ello la educación implica nuevos roles para los usuarios.

Abordar el rol del docente implica la transformación de esta figura la de un tutor, es decir ser una guía en este método de aprendizaje como lo señala Pagano:

El rol del tutor es de fundamental importancia en la educación a distancia, es a través de él como se pretende personalizar la educación mediante el apoyo sistemático y organizado. Su intervención debe estimular y orientar al alumno, facilitando las situaciones de aprendizaje y ayudar a resolver los distintos tipos de dificultades (Pagano, 2008).

El docente debe tener el nuevo rol de llevar la capacidad de su formación, además de su experiencia de vida más allá de la formación académica y relacionando su nivel cultural y social, igualmente impulsar una educación autónoma y responsable por parte de los estudiantes, por ello el docente será observado como un tutor una guía para que el estudiante logre un aprendizaje autónomo.

El gran reto que asume el mooc, es como aumentar esos niveles de aprendizaje de manera autónoma, para que el estudiante no sea un ente pasivo sino autor

de su propio aprendizaje; estos nuevos retos se deben combatir como lo señala Abraham, en este sentido el siguiente cuadro comparativo tomado de su libro La educación abierta y a distancia en Colombianos ofrece unas recomendaciones para asumir esta problemática

TABLA 3. EL ROL DEL TUTOR EN LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DEL MOOC.

Tutor	Estudiante
Facilitarle al estudiante el acceso a la información, mediante la orientación sobre las fuentes en que se puede encontrar la misma.	Consultar al tutor solo cuando sea absolutamente indispensable; reduce su dependencia de él.
Ayudarle a definir y diseñar sus propias estrategias de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades y al descubrimiento de sus aptitudes.	Definir sus propias necesidades de aprendizaje
La información de retorno tiene como propósito validar el proceso o facilitar la reorientación de acciones en caso de necesidad	Utilizar todos los recursos de aprendizaje que estén a su alcance, incluso la experiencia que ha sido acumulada por los demás: la del educador.
Orientarle en la ubicación, consecución y empleo de recursos de aprendizaje.	Asumir de manera progresiva la responsabilidad en la definición de sus objetivos de aprendizaje, planificación del estudio: ambientes, horarios. relacionar lo aprendido con su quehacer.
Ayudarle a establecer contactos con personas e instituciones que contribuyan a la creación de experiencia de aprendizaje tanto grupal como individual.	Seleccionar las experiencias que considere de mayor relevancia, confrontar la persecución que tiene sobre las mismas con la de otras personas aun cuando tengan concesiones distintas, concluir y tomar por sí mismo las decisiones adecuadas.
Contribuir a la creación de condiciones y ambientes de aprendizajes en entorno inmediatos al contexto en el cual desarrolla sus actividades cotidianas	Utilizar criterios de valoración que sean objetivos amplios diferenciados, aun cuando los resultados arrojados no sean; ayudarlos a desarrollar actitudes investigativas, tendientes a estimular su proceso de aprendizaje autónomo.
Interactuar con los grupos de estudio fuera de los contextos institucionales formales con el propósito de estimular y reforzar procesos de aprendizaje	Identificar, analizar y resolver los problemas proponiendo acciones individuales y grupales.
Constituirse en fuente de convalidación de los logros que vayan obteniendo tanto en el	Mantener siempre la confianza en sí mismo. En la medida en que desarrolle nuevas ex-

desarrollo del proceso de aprendizaje como en su culminación	perencia de aprendizaje autónomo, comprenderá como se irán incrementando progresivamente sus capacidades y habilidades para el logro de los objetivos que sea fijado. Que sea consciente tanto de sus fortalezas como de sus debilidades y tenga presente que tiene potencial ilimitado como estudiante auto dirigido.
Motivar para seguir estudiando a pesar de las dificultades que pueda surgir.	Organizar grupos de estudio y de debate así como redes de aprendizaje.
Asegurar el cumplimiento de los objetivos	Desarrollar su capacidad para la reflexión crítica. Cuestionar las ideas, conductas e información con la cual está trabajando.
Informar sobre contenidos científicos y técnicos, técnicas de trabajo y marcha de los estudios.	Una alternativa para alcanzar nueva perspectivas es la lectura permanente con lo cual se consiguen ventajas para reflexionar críticamente.

Fuente: *Elaboración Propia.*

Se debe implementar la plataforma mooc para lograr un diseño de alta calidad en el aprendizaje del estudiante, aunque se debe tener en cuenta lo anterior, ya que para que logre su fin, la educación online y en especial cursos enfocados a Derecho gratuitos, se deberá asumir que tanto estudiante como docente tengan las habilidades y destrezas necesarias para manejar con idoneidad lo tecnológico y enfrentar estos nuevos retos.

Llegado a este punto, los logros de la educación tradicional se han enfocado en ver al alumno como un ser capaz de absorber conocimientos transmitidos por el docente, además de restringir al estudiante a un aprendizaje limitado. Por el contrario, la implementación de la plataforma mooc trae como ventajas: conocimientos obtenidos de manera autónoma, el desarrollo de capacidades conceptuales y la transformación del conocimiento; es un nuevo modelo transformador ya que la educación se ha limitado al aula de clase y a un modelo mecanizado de maestro-alumno.

Planteadas las problemáticas de una educación tradicional y observada las ventajas de la plataforma MOOC, se debe proceder a cómo aplicar esta gran he-

ramienta en La Facultad De Derecho De La Universidad La Gran Colombia para mejorar la educación inclusiva y que se tenga la oportunidad de realizar cursos virtuales gratuitos.

En primer lugar, se debe realizar una alianza con la plataforma de cursos en línea en español, gratuitos, masivos y abiertos (MOOC) Edx, fundado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts y la Universidad de Harvard, siendo actualmente una de las plataformas más importantes a nivel mundial (**Cursos gratuitos online en edx**). **A modo de ejemplo:**

TEMAS:

1. Protección de los derechos humanos por el derecho internacional
2. Posconflicto frente a las crisis de las regiones de Colombia y sus habitantes
3. Alcance del tribunal especial para la paz como órgano máximo de la jurisdicción especial en Colombia.

Curso sobre protección de los derechos humanos por el derecho internacional

Subtemas:

Establecimiento del estado de derecho

Medidas positivas para la protección de los derechos humanos

Efectividad de las normas internacionales sobre derechos humanos

DURACIÓN: 9 semanas

INTENSIDAD: 6 horas por semana

PRECIO: Gratis

INSTITUCIÓN: Universidad La Gran Colombia

PROGRAMA: Derecho

NIVEL: Introdutorio

IDIOMA: Español

Conclusiones

Las conclusiones que a continuación se precisan, se plantean desde los hallazgos encontrados en la investigación “La educación inclusiva: elemento esencial en el quehacer docente del Programa de Derecho de la UGC”. La aplicación de cuestionarios tipo Likert, las entrevistas realizadas a los docentes y el análisis documental permitió a las investigadoras tener un panorama más amplio de lo que connota la Educación inclusiva en el ámbito universitario.

Con respecto al análisis de las políticas educativas sobre inclusión generadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el contexto de la educación superior, se pudo evidenciar que el término inclusión es un tema muy controvertido en la actualidad, aunque la norma es clara, y dentro del horizonte institucional de la universidad la Gran Colombia se contempla, en la práctica es difícil corroborar que se vive realmente una educación inclusiva. Todas las instituciones de educación superior deben implementar proyectos y estrategias viables para que todas las personas sin discriminación alguna sean parte de la educación superior, sin embargo en el programa de derecho de la universidad, los docentes aseveran que falta capacitación en el tema y que carecen de herramientas para abordar una verdadera y significativa “educación inclusiva”.

En segundo lugar, el plan Decenal de educación 2006-2016 enfatiza en el perfil del docente, como elemento fundamental para implementar una educación inclusiva, este profesor debe caracterizarse por tener habilidades en la aplicación de didácticas pedagógicas y disciplinares, con una gran sensibilidad frente a la problemática social, por consiguiente debe estar inmerso en un proceso permanente de cualificación y actualización. Así mismo la Universidad la UGC, debe re-pensar sus procesos académicos para atender la diversidad cultural, desde cada una de las facultades. El reto es eliminar la

exclusión social desde la implementación de pedagogías innovadoras y pertinentes.

Con respecto a las fortalezas y debilidades del plan de estudios del programa de derecho, a la luz de los lineamientos de educación inclusiva, se pudo evidenciar **como fortalezas** las siguientes:

- El programa de derecho, se encuentra en un proceso de ajuste, para adecuarlo a las políticas emitidas por el MEN, esta construcción desde la perspectiva de una educación inclusiva se debe caracterizar por su flexibilidad e innovación.
- La universidad ha incursionado en una cultura de mejora continua y de estar a la vanguardia, con los lineamientos del CNA, por consiguiente se hacen reuniones con docentes para realizar procesos de reflexión- discusión que posibiliten la re-estructuración del plan de estudios desde la perspectiva de una educación inclusiva.
- La actualización permanente de los syllabus, en cada área del derecho, ha posibilitado la inclusión de temas que son de interés para todos los estudiantes. Esto permite mayor cohesión de lo disciplinar con el contexto.
- Frente a las **debilidades** o aspectos a mejorar, se evidenció que tanto en los cuestionarios con escala Likert, como en las entrevistas, los docentes hacen énfasis en una mayor capacitación sobre educación inclusiva y trabajo colaborativo. Para este proceso, se han tratado de abrir espacios, pero no son suficientes. También se recalca el apoyo económico a estudiantes y a docentes en los temas de investigación.

Finalmente, no existe un estudio de investigación de las mallas curriculares de los últimos años, lo que impide conocer si realmente llenan las expectativas y necesidades de todos los estudiantes de la UGC.

Con respecto a las **percepciones** de los docentes, frente a la educación inclusiva, se evidencian algunas contradicciones; mientras que en **las encuestas** se evidencia que el 25% de los profesores, aseveran que la capacitación sobre educación inclusiva, es escasa, frente a la pregunta habilidades docentes para el manejo de una educación inclusiva, el 53% dice tenerlas, esto se debe posiblemente a la experticia de los docentes frente a la heterogeneidad de los estudiantes, lo que hace que el maestro tenga idoneidad en el manejo de algunas estrategias y sepan abordar los cursos, y en cuanto a la estructura de la planta física los docentes consideran que la infraestructura de la universidad no es adecuada para los estudiantes que presentan dificultades físicas.

En las **entrevistas** se evidencia una multiplicidad de acepciones frente a lo que es educación inclusiva, unos la relacionaron con discapacidad física y cognitiva, otros con lo pluri-étnico y otros la relacionan con discapacidad, estas diferencias en los conceptos, permite aseverar que los docentes no diferencian el término inclusión y educación inclusiva. Con relación a los retos que la Universidad debe enfrentar para promover la educación inclusiva, los docentes contestan que se requiere de más didácticas y de nuevas herramientas pedagógicas para garantizar la permanencia de los estudiantes.

No es solo matricular a este tipo de población, sino garantizar su permanencia en el aula con los demás estudiantes; para eso la escuela debe adaptar el currículo de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada uno, con el compromiso de los docentes, quienes al tiempo deben diseñar estrategias de enseñanza – aprendizaje, específicas, para estos estudiantes; así mismo se debe propender por mejores infraestructuras locativas tendientes a garantizar la permanencia de este tipo de población. (Echeverría del Valle, 2012)

Por lo tanto, los docentes de la UGC aseveran que para conseguir una verdadera educación inclusiva, es indispensable romper esquemas tradicionales, paradigmas mentales y culturales. La aplicación de estrategias metodológicas es-

pecíficas para la formación profesional de los estudiantes tiene que ir acorde a las necesidades educativas que presentan.

La inclusión educativa orienta a todos los alumnos en un único sistema escolar, proporcionando un currículo apropiado a sus intereses y necesidades, brindando los soportes para los estudiantes y profesores. La escuela inclusiva es una escuela para todos, que incluye la diversidad. (Parra Dussan C. , 2011)

Existe una relación entre las TIC y educación inclusiva, con su utilización se favorece el alcance de una educación de calidad y elimina barreras que impiden el acercamiento de todos los estudiantes a la educación superior, con el diseño de herramientas virtuales como los MOOC se puede potenciar el aprendizaje colaborativo, se crean entornos accesibles, se genera mayor autonomía, se acepta la diversidad y con su desarrollo se crea una nueva forma de inclusión. El reto para el programa de derecho de la UGC, es hacer buen uso de ésta herramienta didáctica e innovadora propuesta por las investigadoras.

Referencias Bibliográficas

- UNESCO. (2008). *PERSPECTIVAS revista trimestral de educación comparada.. Número ciento cuarenta y cinco*. (Vols. XXXVIII,n 1). (C. Acedo, Ed.) Ginebra, Suiza.
- Blanco, R. (2006). Inclusión en la educación superior. En UNESCO/OREALC, *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior*. (Vol. 5). Santiago de Chile, Chile: Fundación EQUITAS.
- Blanco, R.(2006). La inclusión en educación: Una cuestión de justicia y de igualdad. *Revista Electrónica Sinéctica*(29), 19-27.
- Blanco Guijarro, R. (Enero-Junio de 2008). Haciendo efectivo el derecho a una educación de calidad exclusiones. *Revista Colombiana de Educación*(54), 14-35.
- Harris, A. (2008). *Improving Schools and Educational Systems: International Perspectives*. Hardcover.
- Solla, C. (2011). *Educación Inclusiva guía de alumnos*. España: Ministerio de Educación y Ciencias.
- Cancela, G. (2010). *Metodología de la Investigación Educativa*. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Plan Sectorial 2006-2010 Documento No. 8*. (2008). Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Blanco, R. (2000). La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo. *Desarrollo Psicológico y Educación*.
- Gómez, J. P. (2000). *Los programas de Diversificación Curricular. Desde la fundamentación normativa a la aplicación en el aula*. Madrid: Editorial EOS.
- Pagano, C. (2008). Los tutores en la educación a distancia. Un aporte teórico. *Revista de Universidad y sociedad de Conocimiento*, 4 .
- MEN. (2016). *Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos: EDUDE-RECHO*. Bogotá: UNFPA.
- MEN. (2006). *Plan Decenal de Educación 2006 - 2016*. Bogotá.

- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana.
- Altablero. (2007). *www.mineducación.gov.co*. Obtenido de MinEducación:
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>
- MinEducación. (2013). *Lineamientos Políticos de Educación Superior Inclusiva*. Obtenido de
http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf
- Guilford, J. (s.f.). *¿ Qué significa la diversidad en la educación?* Obtenido de
http://www.ehowenespanol.com/significa-diversidad-educacion-sobre_111405/
- MEN. (20 de Noviembre de 2016). *¿ Sabías que Colombia es pionero en Educación Inclusiva entre los países de América Latina?* Obtenido de URNA DE CRISTAL:
<http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/colombia-pionero-educacion-inclusiva-america>
- MEN. (s.f.). *Plan Sectorial 2010-2014 Documento No.9*. Obtenido de
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293647_archivo_pdf_plansectorial.pdf
- MEN. (2010). *Plan Sectorial 2010-2014* (Vol. Documento No.9).
- Flecha, R. (2008). Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información. *El futuro del Pasado*(3), 547-565.
- Ainscow, T. (2000). *Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. (Rosa Blanco ed.). (A. L. López, Trad.) UNESCO.
- Miles, M. &. (1994). *Qualitative data analysis a source book of new methods*. Londres.
- Blanco Guijarro, R. (Enero - Junio de 2008). Haciendo efectivo el derecho a una educación de calidad sin exclusiones. *Revista Colombiana de Educación*(54), 14-35.
- Echeverría del Valle, J. I. (2012). Una estrategia para la educación inclusiva. *Plan de Marketing para incrementar el número de estudiantes en el Centro Educativo la Sabiduría de la Ciudad de Barranquilla*.
- Parra Dussan, C. (Enero - Junio de 2011). Educación Inclusiva: Un Modelo de Diversidad Humano. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 139 - 150.

- Hurtado Lozano, L. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *CES Movimiento y Salud*.
- Pereira Pérez, Z. (Enero- Junio de 2011). Los diseños de métodos mixtos en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare, XV(1)*, 15-19.
- Parra Dussan, C. (Enero- Junio de 2011). Educación Inclusiva: Un Modelo de Diversidad Humana. *Revista Educación y Desarrollo Social, 5(1)*, 139-150.
- Meza García, C. L. (2010). *Cultura Escolar Inclusiva en Educación Infantil: Percepciones de Profesionales y Padres*. Universidad D Salamanca, Facultad de Psicología, Salamanca.
- Vernor, M. (2010). *El Derecho a la Educación: Una mirada Comparativa*. Investigación, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- Ausín Villaverde, V. (2011). *Recursos para la Inclusión educativa*. Investigación, Universidad de Burgos., Facultad de Humanidades y Educación, Burgos.
- Barton, L. (Abril de 2011). La Investigación en la educación inclusiva y la difusión de la investigación sobre discapacidad. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 25(1)*, 66-76.
- Leiva Hernández, J. J. (Julio de 2012). la Educación Inclusiva en la Universidad del Siglo XXI: Un Proceso Permanente de Cambio. *REID, 41-62*.
- UNESCO. (Mayo de 2015). *Foro Mundial sobre la Educación 2015*. Foro, Incheon, República de Corea.
- Blanco Guijarro, R. (2008). Marco Conceptual sobre Educación Inclusiva. "*La Educación inclusiva: El Camino Hacia El Futuro*" (págs. 8-14). Ginebra: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura.
- Ministerio de Educación, C. y. (2012). Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Mattos, L. A. (1974). *Compendio de Didáctica general*. (11 ed.). Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.
- Nérici, I. G. (1973). *Hacia una Didáctica General Dinámica*. (Tercera ed.). Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.

Blanco Guijarro, R. (Enero-Junio de 2008). Haciendo efectivo el derecho a una educación de calidad sin exclusiones. *Revista Colombiana de Educación*, 14-35.

Anexos

1. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA PROGRAMA DE DERECHO

DOFA PLAN DE ESTUDIOS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> El programa se encuentra en un proceso de ajuste de las políticas para adecuarse a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación, los cuales apuntan a la construcción de una educación superior flexible e inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Temáticas exclusivas del Derecho 	<ul style="list-style-type: none"> Crear temáticas más interdisciplinares no exclusivamente dedicadas al derecho Los lineamientos que da el MEN sobre educación inclusiva, se deben operativizar, y no deben quedar solo en lo escrito y en el discurso de los docentes.
<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja permanentemente con los profesores del programa distintos escenarios de reflexión sobre la flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Falta más capacitación respecto a la educación inclusiva y el trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha tratado de abrir espacios pero no han sido constantes.
<ul style="list-style-type: none"> Se ha brindado capacitación a los profesores en diversos temas de educación y las nuevas tecnologías y una capacitación en educación inclusiva en el último año. 	<ul style="list-style-type: none"> Los syllabus de las asignaturas disciplinares carecen de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Los syllabus deben incluir investigación de acuerdo a cada una de las áreas con la metodología específica para esa área. Los profesores aseveran que han recibido capacitación, pero argumentan que no ha sido suficiente, y que se requiere

		<p>mayor formación en el manejo de las TIC y de nuevas estrategias innovadoras para manejar una educación inclusiva</p>
<ul style="list-style-type: none"> Integración de las nuevas tecnologías orientadas a mejorar la calidad de la educación y el aprovechamiento de estas en pro de la educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante se debe ajustar a la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el perfil del estudiante, no que el estudiante se ajuste a la Universidad.
<p>1. A través de Investigaciones e Internacionalización, se desarrolla la movilidad de estudiantes y docentes, mediante convenios con otras universidades a nivel nacional e internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes no aprovechan espacios fuera de la Universidad por factor de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar espacios fuera de la universidad, lo que implica la implementación del ARL para los desplazamientos de los estudiantes fuera de la institución lo que significa poner en práctica estrategias de cooperación para facilitar el aprendizaje y desarrollo de competencias de la diversidad estudiantil
<p>2. Actualización permanente de los syllabus en cada área del derecho con la inclusión de problemas del área y de cada curso y la actualización de la bibliografía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No existe un estudio y análisis detallado de las mallas curriculares de los últimos años 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio pormenorizado de las mallas curriculares de los últimos diez años y un cotejo con las necesidades actuales
<p>3. A través de Proyección Social, el estudiante tiene contacto con las comunida-</p>	<ul style="list-style-type: none"> No es suficiente el apoyo económico a estudiantes y docentes en los temas de investigación e 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los temas de investigación e internacionalización en el sentido de mejorar el apoyo eco-

<p>des mediante prácticas jurídicas.</p>	<p>internacionalización para fortalecer estas áreas</p>	<p>nómico a estudiantes y docentes.</p>
<p>4. El programa evalúa cada año las electivas con participación de los coordinadores de área con sus docentes, y se eligen los cursos de electivas disciplinares y no disciplinares a través de discusiones y análisis en el Comité Curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No existen semilleros para la innovación y liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear semilleros para la innovación y liderazgo
	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan convenios con universidades vecinas para trabajar proyectos de investigación e innovación que conlleven a un proceso permanente de cambio que permitan el intercambio de saberes para el diseño de estrategias que fortalezcan la educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear redes con las Universidades vecinas para trabajar proyectos de investigación e innovación,

Fuente: Comité Curricular del 27 de octubre del 2016, sobre las estrategias de flexibilidad aplicables al Plan de Estudios del Programa para el fortalecimiento de la misma y las principales conclusiones que se derivan.

2. Entrevista

Pregunta 1: ¿Qué es para usted la educación inclusiva?	
Entrevista 1	<p>Bueno inicialmente la educación inclusiva es un concepto que está diseñado para personas que se encontraban en estado de discapacidad, digo inicialmente, porque está destinado para esas limitaciones que les impedían tanto en movilidad como eventualmente cognitivas y se excluían, se les brindaba un trato diferenciado por su condición y lo que promueve la educación inclusiva, es que esas personas estén en el mismo entorno de sus pares de edad por ejemplo: si una persona que tiene autismo pues que trate de estar con los demás independientemente de su condición.</p> <p>Ese concepto que crea la UNESCO a mediados de la década de los 80, está diseñada inicialmente para niñas y para niños; en nivel nacional sigue manejando la esencia, pero se tiende a que se maneje también desde otros parámetros de educación como es el caso de la educación superior.</p>
Entrevista 2	<p>Ante todo la educación inclusiva, es un modelo en el cual el currículo sea flexible para incluir a todos los tipos de estudiantes; principalmente a todos aquellos que hacen parte de comunidades indígenas, afrodescendientes, también aquellos que por sus condiciones de incapacidad permanente, puedan tener dificultades y a ellos hay que hacerles su debida inclusión.</p> <p>Además de eso, lógicamente a todos nuestros estudiantes con las condiciones que vienen de socioeconómicas, con las condiciones de trabajo, con las condiciones de vida que traen, con las condiciones también académicas en algunos conceptos, la educación inclusiva genera ante todo un espacio en el cual los estudiantes se sientan recibidos dentro de una comunidad académica como lo es nuestra Universidad la Gran Colombia y que el equipo de docentes, el equipo de investigadores, el equipo administrativo, reciba muy bien lo que es a nuestros estudiantes y les facilite a ellos todo lo que es el aprendizaje, ante todo la apropiación de conocimientos, la educación en general, la integralidad y la educación inclusiva, ese es como el concepto fundamental.</p>
Entrevista 3	<p>Buenos días Doctora María Clemencia; pues dentro de un estado pluriétnico, multirracial como el nuestro es importante una educación en la cual se tengan en cuenta todas las diferentes clases sociales, las diferentes razas, etnias, para que nuestra educación no solamente se destine hacia un punto.</p>
Entrevista 4	<p>Es educar desde la óptica de la diferencia que existe en nuestros educandos, respetando sus particularidades y</p>

	promoviendo desde el aula la participación en el proceso de aprendizaje respetando su individualidad y formando integralmente.
Entrevista 5	La educación inclusiva es aquella que busca dar igualdad a todos los seres humanos sin hacer distinción por razones de raza, tendencia sexual, discapacidad mental, física entre otras
Entrevista 6	Un proceso y modelo educativo que mira las necesidades sentidas de los estudiantes, especialmente los que tienen mayor vulnerabilidad social, incluso a ser excluidos
Entrevista 7	Para mí la educación inclusiva es aquella educación integral, en la cual se debe tener en cuenta, la participación bidireccional es decir la educación va impartida de docente a estudiante y de estudiante a docente.
Entrevista 8	La educación inclusiva, entiendo que es donde tienen todos la oportunidad de integrarse, lo entiendo así o donde todas las ramas, todas las carreras tienen derecho a tomar participación en todas las áreas.
Entrevista 9	La educación inclusiva es tener en cuenta todas aquellas personas que con una forma de pensar diferente y género distinto se deben aceptar dentro de la educación en Colombia.
Entrevista 10	Yo lo entiendo desde la perspectiva del manejo de inteligencias múltiples, en la cual el docente tiene un cuerpo de conocimientos, de saberes que puede transmitir pero también es consciente que sus estudiantes y especialmente en este tipo de programas especialmente traen un bagaje de conocimiento que puede nutrir y puede contribuir al desarrollo de la construcción de un conocimiento colectivo y común y de esa manera se hace inclusión de los aportes y de las inteligencias múltiples de los estudiantes

Pregunta 2 ¿Considera usted que la institución fomenta la educación inclusiva?	
Entrevista 1	<p>Yo estoy seguro que sí, porque dentro del trato que se maneja en la Universidad la Gran Colombia; no se hace una diferenciación negativa, quiero decir en cuanto al estudiante que tenga ciertas limitaciones, digo limitaciones no en el sentido peyorativo sino dificultades como tienen de pronto otras de su mismo entorno; haciendo una claridad, si bien es cierto inicialmente el concepto de educación inclusiva está pensado para la educación primaria, media y media vocacional.</p> <p>A nivel de educación superior, también se maneja un concepto pero el de educación inclusiva ahora va más allá, no solo estamos hablando de una persona con dificultades para poder accederlo sino también de entorno; eso incluye por ejemplo que tenga falencias a nivel cognitivo, asuntos de metalenguaje y lo demás, entonces, desde ese punto de vista sí. Estoy seguro que la universidad aplica parámetros de educación inclusiva porque nosotros no discriminamos a ninguna persona por sus condiciones, sino que al contrario buscamos es que el estudiante y sus pares se auto-reconozca, desarrollen sus fortalezas y pueda estar en condiciones de igualdad con los demás.</p>
Entrevista 2	<p>Si me parece interesante por ejemplo que en la dinámicas del proyecto integrador, las dinámicas del seminario de investigación y en lo que se desarrolla principalmente en todo lo que son los aspectos educativos; la universidad propende por incluir a la población de escasos recursos, a la población trabajadora; desde su filosofía institucional, desde la misión y la visión desde lo que hizo el fundador Julio Cesar García siempre esta universidad a propendido por facilitar a las clases populares la educación; sobre todo en la carrera de Derecho.</p> <p>Si uno observa lo que es la Gran colombianidad, nos muestra lo que ha sido la garantía que dejó el fundador de que darle paso y cabida a incluir a las clases menos favorecidas, para esto también abre camino a los afrodescendientes, a los indígenas y a los que son incapacitados de manera permanentemente.</p> <p>Recientemente yo tuve un curso de filosofía del derecho, donde tuve una estudiante con incapacidad visual, pues desarrollo una estrategia en la cual se quiso incluir al estudiante de tal manera que la mayoría de las actividades fueran de carácter auditivo, para no sentir o hacer sentir al estudiante excluida de las actividades que en general desarrollamos con toda la clase, pues se hacían exposiciones, se hacían evaluaciones orales, se hacían actividades en grupo y que se incluyera al estudiante.</p>
Entrevista 3	<p>Si dentro de la misión, visión de la Universidad la Gran Colombia; si bien es cierto que la institución tiene unos principios, no excluye en especial a otras vertientes religiosas, diferentes a la católica, la universidad es totalmente inclusiva.</p>
Entrevista 4	<p>La Universidad como institución incluyente, dedicada a la formación integral, de acuerdo a su misión, ha empezado a recorrer el camino hacia la inclusión de sus procesos académicos trabajando con sus docentes en reflexiones</p>

	académicas sobre el plan de estudio, su flexibilidad y las prácticas pedagógicas.
Entrevista 5	Si es posible que fomente la educación inclusiva con alguna parte de la población, ya que para hacerlo totalmente tendría que existir adecuaciones de la planta física y planta docente para cubrir toda la sociedad vulnerable
Entrevista 6	Muy poco. Dentro de los factores de exclusión está por ejemplo la racial, social económica y no existe un apoyo real a los estudiantes que se encuentran en estas condiciones
Entrevista 7	Si es decir, a mí me parece que toda institución educativa, tiene que tener como objetivo principal, fundamental y general la educación inclusiva en todas las instituciones del país, según digamos el reglamento, los cánones del Ministerio de Educación Nacional, obligatoriamente deben practicar la educación inclusiva.
Entrevista 8	Si, lo considero porque desde el punto de vista de la carrera de derecho que iniciaron para los profesionales, me parece que es bien importante; profesionales en otras áreas y me parece muy importante porque se conjugan todos los saberes.
Entrevista 9	Sí, he notado que se incluye de manera importante y creo que se debe acentuar, no solamente la condición de género, sino la diversidad étnica, indígena porque eso también son formas de inclusión y la forma de pensar distinto.
Entrevista 10	Si en efecto hay libertad de cátedra y básicamente no es un discurso, sino que dentro de los escenarios tanto didácticos de transmisión de conocimiento, como pedagógicos es decir la forma como nosotros los docentes entregamos a los docentes nuestros contenidos programáticos; permite una flexibilidad de recursos didácticos como pedagógicos permiten por ejemplo el uso de estrategias inclusivas

Pregunta 3 ¿Cuáles son los retos que la institución debe enfrentar para que se promueva la educación inclusiva en el proceso de aprendizaje?	
Entrevista 1	<p>Hay muchos retos que debe asumir la universidad, en primer lugar una cosa es que aceptemos o apliquemos metodologías de educación inclusiva; otro asunto es que estemos formando profesionales para la educación inclusiva. Si uno hiciera un sondeo a nivel de nuestros estudiantes, inclusive de nuestros profesores muy seguramente muchos no tienen claridad que se debe entender por educación inclusiva; creo y particularmente en el programa de derecho, asignaturas como política pública que permitan establecer hacia el futuro egresado; que en el proyecto de su ejercicio profesional tenga esa claridad y decida implementar dentro de su campo de acción como profesional particularmente de derecho o de cualquiera de los otros programas que tiene la universidad; eso por un lado, lo otro es que si toca hacer un proceso más de concientización digamos que hacemos una educación inclusiva empírica, es decir, no que desconozcamos el concepto pero la asumimos en nuestro diaria vivir pero no la podemos conceptualizar y es importante conceptualizarlo y en eso sí, creo que hay que elaborar programas al interior de la universidad para que la comunidad universitaria, la familia Gran Colombiana pueda llegar a entender ese detalle, entender que podemos construir dentro de la diferencia.</p>
Entrevista 2	<p>Principalmente adaptar el currículo, volverlo mucho más flexible, mirar que estrategias se pueden adecuar también para recibir con mucha más facilidades a la población que necesita ser incluida, facilitar Becas, facilitar por ejemplo en términos de infraestructura, los espacios adecuados para todos aquellos que necesiten por sus condiciones físicas digamos una adecuada infraestructura; por ejemplo tenía un caso de un muchacho que estaba en silla de ruedas y se le dificultaba el ingreso a la universidad; entonces ya se han hecho las adaptaciones por ejemplo en las entradas, solamente para discapacitados, ya hay una puerta exclusiva para discapacitados, hay rampas, pero falta todavía adecuar mucho más un poco más, en algunas partes falta adecuar para gente que tiene esa discapacidad.</p>
Entrevista 3	<p>Bueno, los retos de la universidad es tener en cuenta una sociedad también no solamente nacional sino globalizada, para que tengamos en cuenta que el modelo pedagógico y la educación que se tiene que impartir, es conforme a diferentes criterios, escuelas, corrientes; para que la universidad no se quede rezagada con respecto a los estándares de un mundo globalizado.</p>
Entrevista 4	<p>Propiciar la capacitación continua de sus docentes, formándolos en la práctica de la educación inclusiva, en el estudio y creación de nuevas herramientas pedagógicas que respondan y se adapten a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Incentivar el compromiso y sentido crítico de la labor docente, propiciando la autorreflexión y transformación de la metodología y didáctica de aprendizaje, que sea incluyente, participativa, colaborativa y sin ningún tipo de discrimi-</p>

	<p>nación. Abrir cada vez más espacios de participación de la planta docente en la revisión del currículo, del plan de estudios y de las prácticas pedagógicas que promuevan la educación inclusiva.</p>
Entrevista 5	Tener docentes con competencias especializadas dirigidas a las necesidades específicas de estas personas por su condición especial
Entrevista 6	Conocer los estudiantes que están en el programa de Derecho. Un acercamiento a su realidad concreta
Entrevista 7	Bueno los retos, es generar espacios para que el estudiante hoy, en esta educación ya contemporánea tenga esa opción y esa oportunidad de integrarse más a la institución, entonces para ello la institución debe brindar más espacios, más oportunidades en ese sentido, para que el estudiante se integre digamos en forma más eficiente y eficaz a esa educación inclusiva que hoy se necesita.
Entrevista 8	Los retos tener buena calidad, buena calidad docente, buena calidad de los conocimientos de los docentes y pedagogía en el docente.
Entrevista 9	Hay muchos elementos, elementos didácticos no solamente; principalmente para los docentes, para que ellos entiendan que la diversidad incluida en la constitución del 91 es permanente, se está fortaleciendo muchísimo y el respeto principalmente a la diversidad; nosotros desde la cátedra y desde la didáctica tenemos que aprender a respetar la diversidad de los demás.
Entrevista 10	Abandonar el esquema de presentación de una clase magistral por parte de nosotros los abogados como docentes, es algo un poco difícil, adoptar otras líneas de pensamiento que nos permiten un cambio una flexibilidad frente a otros estilos didácticos y pedagógicos es algo muy refractario en las carreras de derecho pero básicamente por la formación previa que hemos tenido los docentes como abogados, pero en general esta tendencia va cambiando el uso de Tics, de recursos audiovisuales, de recursos didácticos como: el juego “serio”, el estudio de caso vivenciales; también son otras estrategias que hemos ido implementando de manera más lenta que en otras carreras, pero se ha venido haciendo.

Pregunta 4 ¿Qué papel debe cumplir los docentes frente a los retos de la educación inclusiva?	
Entrevista 1	<p>El principal papel es uno tener conciencia que es educación inclusiva, que yo creo, eso es repito lo aplican más no lo pueden conceptualizar, al mejor estilo de San Agustín si usted me pregunta que es el aire, yo no se lo puedo definir, o si me pregunta siento el aire, claro que lo siento” yo aquí no discrimino a mis estudiantes, pero no sé porque no lo hago, porque soy un Demócrata pero desconocen que es un asunto del concepto que se llama educación inclusiva.</p> <p>Lo primero es un asunto de concientización ¡no!; lo segundo es tratar de hacer espacios interactivos, que faciliten, el asunto es que uno tenga que hacer diferenciación negativa pero otro asunto es también ponerle cargas aquel que tiene dificultades, dentro de ese punto si toca plantear estrategias que nos permitan interactuar a todos particularmente dentro del aula, en las condiciones apropiadas donde no hayan alumnos más aventajados que otros.</p>
Entrevista 2	<p>Los docentes son el eje fundamental porque ellos son los que orientan, los que hacen, los que materializan el currículo dentro del ámbito escolar, dentro de la académica. Me parece bien que son el punto principal para que un programa pueda adoptar la educación inclusiva, hay que lógicamente capacitarlos, desarrollar una serie de conversatorios, traer expertos en educación inclusiva y generar un modelo en el cual, tanto la educación inclusiva, como la investigación, estén dentro de todas las asignaturas del programa de Derecho.</p>
Entrevista 3	<p>Los docentes tenemos que tener un pensamiento abierto y ser receptivos con respecto a nuevas corrientes no solamente ideológicos, religiosos sino hoy por hoy tenemos que entender que, nuevas tendencias sexuales y dejar los radicalismos aún lado dentro de nuestras clases.</p>
Entrevista 4	<p>Mantener una autorreflexión continua de nuestro quehacer, para examinar la dinámica del proceso de aprendizaje en el aula y buscar nuevas didácticas y metodologías que sean innovadoras y faciliten el aprendizaje de cada estudiante, su permanencia y titulación</p> <p>Estar a la vanguardia de los cambios de la sociedad lo que implica que los docentes deben estar en permanente formación no solo en su saber profesional sino en las nuevas tendencias educativas con el objeto de innovar su manera de enseñar, renovando constantemente sus prácticas pedagógicas para enfrentar la diversidad de educandos.</p> <p>Crear ambientes de aprendizaje que permitan valorar la creatividad, la capacidad individual, la comunicación, la interacción, el trabajo cooperativo, la producción de los estudiantes.</p>
Entrevista 5	<p>Adquirir las competencias necesarias para poder transmitir los conocimientos de una mejor forma, teniendo en cuenta</p>

	las condiciones de grupo de población
Entrevista 6	Un buen trato igualitario a todos los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación y ayudarlos a superar su vulnerabilidad. No tener prejuicios con los estudiantes.
Entrevista 7	Bueno en primer lugar una capacitación, con las nuevas técnicas, las nuevas tecnologías hoy el educador debe estar más capacitado que antes, más actualizado que antes.
Entrevista 8	Uno buenas relaciones con el estudiantes; dos transmisión del conocimiento de manera clara; tres esa transmisión debe ser de forma práctica y cuarto que el estudiante aprehenda el conocimiento y lo aplique en la realidad.
Entrevista 9	Enseñar de forma inclusiva, pero nosotros también tenemos que aprender hacer inclusivos, no desacreditar a la diferencia, las estrategias deben ser de aceptación, deben ser de tolerancia, deben ser de aceptación principalmente y algo que debe ser muy importante es no marchitar la existencia de la posibilidad de la diferencia, eso es lo más importante.
Entrevista 10	Primero que todo consideraría importante las experiencias didácticas y pedagógicas en el aula sean compartidas, nosotros por lo general como docentes a veces nos enfocamos más en la transmisión de los contenidos programático que en las estrategias. Que si bien es cierto son más importantes de alguna manera nos ayudarían a contribuir en el proceso de relación comunicativa estudiante-docente; igualmente creo podríamos contribuir de esa forma haciendo publicas nuestras experiencias, por lo menos a través de reuniones más continuas.

Pregunta 5 ¿ Las prácticas educativas de la institución, responden a una educación inclusiva, en la que se promueva la igualdad de oportunidades?

Entrevista 1	<p>En términos generales si, digo en términos generales en cuanto no entramos a diferenciar condiciones de formación previa al ingreso al programa, aquí no importa si nuestros estudiantes son: estrato uno, estrato dos, estrato tres, si tiene una dificultad de visión, si tienen dificultad motriz; en principio miramos por ese lado ¡Si!, pero las oportunidades las opciones una vez ingresan al programa, si van variando; si uno trata de visualizar las personas que son patrocinadas por la universidad para asistir a eventos académicos, encontramos siempre como un estándar de personajes, hombres, mujeres con todas sus capacidades físicas, psicomotrices y cognitivas y no encontramos a la persona con dificultad visual, una persona con dificultad auditiva lo cual da a entender que las oportunidades se las está llevando y falta si es que realmente somos una institución inclusiva que pasa con aquel que no se ve reflejado allá.</p> <p>Es decir aquel que se vea afectado por su condición; otro ejemplo, nos salimos del contexto de la dificultad física y lo miramos en el contexto de la dificultad cultural no encontramos dentro de las personas que nos representan, personas del sector de desplazados, personas del sector de reinserción que repetía al principio de la primera pregunta hacía ya también vale de la educación inclusiva y más ahora en un eventual posconflicto, donde van a llegar personas que no tienen las mismas visiones del mundo que tenemos nosotros y sin embargo hacen parte o harán parte del entorno de la familia gran colombiana.</p> <p>Es ahí donde, como un asunto por mejorar tratar de que estas personas que hasta el momento por razones que podemos identificar, porque no estarán ahí, puedan llegar a participar en ese tipo de actividades.</p>
Entrevista 2	<p>Si en la mayoría de los casos, la idea es que en el equilibrio que se presentan dentro de las asignaturas, se generen igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, es decir de acuerdo a las capacidades que todos tenemos como seres humanos, se les ofrece un rango de evaluación y se les conceptuar de acuerdo a las necesidades que tiene el currículo; a las exigencias que hace el Ministerio de Educación en términos tanto del aprendizaje, como en investigación que debe adoptarse y se desarrolla de acuerdo a ese modelo estándar cada una de las asignaturas del currículo.</p>
Entrevista 3	<p>Si, si responde.</p>
Entrevista 4	<p>Educar un país es garantía de crecimiento, de respeto a los derechos y de construcción social donde no puede existir discriminación y el acceso y la cobertura a la educación debe ser cada más grande.</p> <p>La institución desde su misión brinda una formación desde la perspectiva socio humanística, de responsabilidad social y desarrollo sostenible, baluartes para trabajar por la igualdad de oportunidades para todo él quiera acceder a</p>

	<p>realizar una carrera. Los lineamientos de selección de ingreso a la universidad van encaminados a descubrir el verdadero interés por la carrera escogida y su capacidad sin importar su estrato, raza, religión o cualquier otro acto discriminatorio.</p> <p>De igual forma los docentes desde el aula tenemos el compromiso de adaptar la práctica pedagógica a las necesidades de los estudiantes, velando por la igualdad e imparcialidad en el proceso de aprendizaje, brindando las mismas posibilidades y oportunidades de aprender.</p>
Entrevista 5	No podría dar una respuesta con certeza, pero pienso que para que allá igualdad de oportunidades deberían existir más posibilidad o programas de becas para aquellos estudiantes que no tienen los medios económicos para acceder a la educación
Entrevista 6	Muy poco. Los estudiantes son tenidos en cuenta desde las exigencias puramente académicas y muy poco se mira si es vulnerable en algún aspecto para ayudarle.
Entrevista 7	Si estoy totalmente convencido que dentro de los objetivos institucionales de la Universidad Gran Colombia, eso está totalmente incluido, es decir no veo por qué de pronto se diga que no, porque los objetivos institucionales manejan abiertamente que sí.
Entrevista 8	Respecto a las prácticas no le podría responder, la parte práctica de Derecho no tengo conocimiento directo respecto a ese tema.
Entrevista 9	Si, yo he notado en la universidad existe la igualdad , la igualdad no consiste en hacer la diferencia de otro; sino todo lo contrario incluirla a todos los demás que son distintos dentro de las reglas que la universidad ha establecido para el cumplimiento de sus programas académicos esa igualdad es la que permite que la diferencia de otra persona con forma de actuar y de pensar distinto pueda participar en sentido de igualdad con todos los demás, no hay que fomentar la desigualdad, no por ser mujer, no por ser indígena, no por ser persona de color, tiene unas prerrogativas que no tienen los demás, porque hay si se fomenta la desigualdad.
Entrevista 10	Si considerara yo, la institución propicia ese tipo de escenarios solo que, digamos no son en algunos casos muy divulgadas o no son muy conocidas; no tenemos digamos la iniciativa de consultar cuáles son esas estrategias de inclusión, pero en lo personal trato de adoptarla dentro de los procesos de aprendizaje y de transmisión de conocimiento en mis clases en la medida en que ese proceso inclusivo genere un diálogo, genera confianza, genera situaciones de mutuo respeto; y además contribuye a la formación de un conocimiento colectivo en la mayoría de los casos y en mi caso particular me ha dado buenos resultados.

Pregunta 6 ¿Desde el enfoque de la educación inclusiva que estrategias curriculares, innovadoras se podrían implementar en el programa para promover un buen aprendizaje de los estudiantes?

Entrevista 1	<p>Definitivamente todo lo que tenga que ver con tecnología de la información y la comunicación, o sea al aula hay que agregarles TIC's; porque la Tic genera algo que la gente no logra visualizar y es que genera mayor proceso deliberativo y en ese mayor proceso deliberativo garantiza una mayor interacción y construyen un entorno democrático.</p> <p>Porque digo eso, un docente que logre establecer tics dentro de su proceso de formación al interior del aula, no va a entrar a mirar ni a diferenciar si el estudiante esta en silla de rueda, en vidente o tiene problemas de audio, porque las tics van a llegar a suplir las deficiencias que tenga el estudiante; lo mismo va a ocurrir con aquel que venga con condición de desplazado, condición de violencia etc., y creo que eso es lo que nos falta, no podemos seguir manejando estrategias pedagógicas básicas de aula catedra, porque el aula catedra dificulta la interacción y excluye aquel que no se siente incluido, las tics facilitan ese proceso de interacción; creo que desde ese punto de vista es un elemento es una estrategia muy positiva que garantizaría programas políticas de educación incluyente al interior del programa de derecho.</p>
Entrevista 2	<p>Pues principalmente hay que implementar todo el modelo de las Tics, hay que facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones a los muchachos, en eso ha avanzado bastante en la universidad. Tiene unas excelentes salas de computo, tiene unos salones dotados con televisores, con equipos, con infraestructura que se les facilite a los profesores de forma audiovisual hacer presentaciones, desarrollar exposiciones, generar de forma innovadora, por ejemplo que ellos muestren una presentación como el programa de interacción que se llama Prezi y que sea de forma creativa, que el estudiante genere unos espacios de creatividad, en los cuales represente digamos no bajo un modelo de exposición clásico sino un modelo con tecnologías a bordo, un modelo en el cual su creativa salga a flote, puedan usar sus conocimiento en la materia del derecho de la cual se esté desarrollando la clase.</p>
Entrevista 3	<p>La universidad es dinámica en ese aspecto de hecho constantemente están realizando semanarios, sobre nuevas prácticas pedagógicas, nuevos modelos pedagógicos, la universidad vive constantemente motivando a los docentes para que pongan en conocimiento de las instituciones como coordinación de docencia, decanaturas; las diferentes prácticas pedagógicas precisamente para evaluar cómo se puede ayudar a la educación inclusiva a través de uno de estos modelos pedagógicos.</p>

Entrevista 4	<p>Promover el trabajo interdisciplinario para que los estudiantes tengan la oportunidad de compartir experiencias y, conocimiento</p> <p>Salir del aula de clase e implementar las prácticas desde los primeros niveles para que los estudiantes tengan la oportunidad de tener contacto con la realidad, apliquen la teoría y refuercen competencias.</p> <p>Hacer intercambios académicos con la sede de Armenia y otras universidades.</p> <p>Encuentros académicos con estudiantes y docentes de un mismos curso académico (para hacer concursos, conversatorios, talleres, etc.)</p> <p>Propiciar permanentemente reuniones con la comunidad educativa para reflexionar sobre la importancia de generar prácticas pedagógicas cada vez más trasformadoras e innovadoras que respondan a una educación inclusiva y al reconocimiento de la diversidad.</p> <p>Crear herramientas de aprendizaje colaborativo; Implementar u aprendizaje basado en proyectos (IAP);</p> <p>Implementar proyectos online</p>
Entrevista 5	<p>Si tenemos en cuenta el concepto de educación inclusiva, la metodología tendría que ser más didáctica, cuando nos referimos a un grupo poblacional con disminución mental, pero tendríamos que analizar en que grupos de personas vamos a dar la inclusión para así mismo tener la capacitación o desarrollo de competencias para dirigirnos a ello</p>
Entrevista 6	<p>Implementar asignaturas de inclusión y diversidad y realizar una mejor comunicación con los estudiantes.</p> <p>Promover la convivencia en diversidad con campañas venidas desde la Institución</p>
Entrevista 7	<p>Una educación más abierta, recurriendo de pronto a las lúdicas en primer lugar y en segundo lugar que el estudiante no sea un estudiante totalmente dependiente de la Universidad sino que sea más independiente.</p>
Entrevista 8	<p>Las estrategias que me parecen a mi es darle los conceptos básicos y fundamentales que el estudiante necesita y llevarlos a la realidad, que es la forma que el estudiante puede interiorizar el conocimiento, entenderlo y aplicarlo a la realidad</p>
Entrevista 9	<p>En el diseño curricular lo que podríamos incluir es una cátedra, una cátedra de igualdad no de género, sino de igualdad, en el entendido que el enfoque sería para enseñarnos a nosotros los docentes a toda la comunidad acerca de cómo nosotros debemos ser inclusivos, eso hace falta.</p>
Entrevista 10	<p>He visto que la Universidad promueve estrategias de formación a través del uso de las Tics, atreves de otros recursos didácticos audio- visuales, también requeriríamos otro tipo de estrategias en el buen sentido de la palabra que sonarían más sencillas pero que también tienen un nivel de complejidad en la medida, que los recursos didácticos y pedagógicos requieren por parte del docente una preparación previa por ejemplo a través de la aplicación de</p>

talleres vivenciales o de ejercicios en los cuales se pongan en escena, por parte de los estudiantes en casos puntuales o se realicen algunos intentos de expresión plástica y estética en el aula de clase por ejemplo: el reto o desafío de crear un documento audiovisual a partir del análisis de una información teórica pero aplicada a un caso práctico que es básicamente lo que yo hago.

TABLA DE RESUMEN ANALISIS CUALITATIVO DE ENTREVISTAS A DOCENTES DEL PROGRAMA DE DERECHO

PREGUNTA	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	CONTRADICCIONES	ANALISIS
<p>1. ¿Qué es para usted la educación inclusiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad física y cognitiva. • Igualdad de todos los seres. • Oportunidades de integración. • Necesidades de los estudiantes. • Multirracial, étnica. • Condiciones de trabajo. • Condiciones académicas. • Condiciones Socioeconómicas. • Igualdad de genero 		<ul style="list-style-type: none"> • Educación integral. • Manejo de inteligencias múltiples 	<p>Se logra identificar que la mayoría de los docentes no manejan o no tienen claro el concepto de inclusión. Para ello, hace falta hacer una clara distinción entre inclusión y educación inclusiva.</p>
<p>2. Considera usted que la institución fomenta la educación inclusiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si • A nivel de educación superior todas las personas tiene el derecho a la educación: dificultades cognitivas, física y de entorno. • Proyecto integrador. • Formación integral de los estudiantes. • La universidad sigue con los parámetros contempla- 		<ul style="list-style-type: none"> • Muy poco • No existe un apoyo real a los estudiantes con discapacidad 	<p>La mayoría de los docentes opinan positivamente en cuanto a que la universidad fomenta la educación inclusiva, esto se encuentra contemplado en la misión, visión, políticas educati-</p>

	dos por el Ministerio de Educación.			vas y tienen en cuenta los parámetros del MEN.
3. ¿Cuáles son los retos que la institución debe enfrentar para que se promueva la educación inclusiva en el proceso de aprendizaje?	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías de inclusión. • Adaptación al currículo. • Estrategias para recibir a toda la población: becas, infraestructura. • Tener en cuenta una sociedad globalizada. • Nuevas herramientas pedagógicas. • Diferentes elementos didácticos • Capacitación docente. • Calidad de los docentes. • Acercamiento de los estudiantes de derecho a la realidad de la sociedad. • Abandonar el reto de clases magistrales. • El uso de las Tics. 	No se encuentran divergencias	No se encuentran contradicciones	Es imprescindible , transformar las prácticas institucionales y las prácticas de aula, un cambio de mentalidad y entender que las personas con discapacidad tiene la posibilidad de aprender en ámbitos inclusivos, estas se verían reflejadas en: innovación en las Didácticas pedagógicas, en la flexibilización del currículo, la capacitación de los docentes, para optimizar la calidad educativa institucional.
4. ¿Qué papel debe cumplir los docentes frente a los retos de la educación inclusiva?	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia sobre el concepto de educación inclusiva. • Generar espacios interactivos. • Los docentes como eje fundamental de la educación inclusiva • Capacitación a los docentes. 	No se encuentran divergencias	No se encuentran contradicciones	Los docentes del programa de derecho de la UGC aunque sus actitudes son favorables, hacen un poco uso frecuente de estrategias pertinentes de la inclusión. Es im-

	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes con pensamiento abierto. • Respetando las diferencias. • Autorreflexión continúa por parte de los docentes. • Tener en cuenta una sociedad Globalizada. • Igualdad de todos los seres humanos. • Tener docentes con competencias claras. • Buenas relaciones docentes- estudiantes. • Enseñar de forma inclusiva. • Comunicación docente-estudiante. 			<p>portante para ellos concretar e implementar herramientas y planes de actuación encaminados al fomento y desarrollo de una educación inclusiva.</p> <p>Diseñar nuevos lineamientos institucionales, donde se reglamente y contemplen la incorporación de metodologías flexibles por medio de capacitación y seguimiento a los docentes, concientización sobre el concepto de educación inclusiva, espacios interactivos.</p>
<p>5. ¿Las prácticas educativas de la institución, responden a una educación inclusiva, en la que se promueva la igualdad de oportunidades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No importa las condiciones socio económicas del aspirante. • Igualdad de oportunidades. • Desde la misión la institución se brinda formación desde la perspectiva socio humanista. • Modelo estándar. 	<p>No se encuentran divergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para que haya igualdad de oportunidades deberían existir más posibilidad o programas de becas para aquellos estudiantes que no tienen los medios económicos para acceder a la educación 	<p>Las prácticas educativas responden a la igualdad de oportunidades, formación para todos y reconocimiento de las diferentes condiciones socioeconómicas.</p>
<p>6. ¿Desde el enfoque</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Tics. 	<p>No se encuentran con-</p>	<p>No se encuentran contra-</p>	<p>Es importante</p>

<p>de la educación inclusiva que estrategias curriculares, innovadoras se podrían implementar en el programa para promover un buen aprendizaje de los estudiantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios (prácticos Pedagógicos y nuevos modelos pedagógicos). • Trabajo interdisciplinario de los estudiantes. • Nuevas herramientas de aprendizaje colaborativo. • Metodologías tendrían que ser más didácticas. • Implementar asignaturas de inclusión y diversidad. • Una educación más abierta (Lúdicas). • Diseño curricular. 	<p>vergencias</p>	<p>dicciones</p>	<p>resaltar la utilización de las Tic con los contenidos teóricos, estos han de favorecer en mayor medida el trabajo relacionado con las competencias digitales, en términos de aprendizaje para que los alumnos sean capaces de construir conocimiento mediante el uso de las herramientas y recursos Tic.</p> <p>La organización teórica de cada una de las asignaturas parte de consultas y resolución de casos reales en los que los estudiantes deben asumir un proceso individual y colectivo de toma de decisiones en cuanto al uso y aplicación de las Tic desde una perspectiva inclusiva.</p>
---	---	-------------------	------------------	---

Fuente: Elaboración

3. TRIANGULACIÓN DE DATOS.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ENTREVISTAS	ENCUESTAS	ANALISIS DOCUMENTAL	ANALISIS FINAL
EDUCACIÓN INCLUSIVA	Concepto	Se logra identificar que la mayoría de los docentes no manejan o no tienen claro el concepto de inclusión. Para ello, hace falta hacer una clara distinción entre inclusión y educación inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> La cultura de la diversidad se encuentra actualmente en los diferentes escenarios de los discursos educativos, pedagógicos, haciendo referencia a las diversas maneras de sentir, pensar y actuar de los docentes, es así como un 48% de los encuestados considera que es suficiente la relación de respeto a la diversidad entre los docentes. 	En la misión de la U La Gran Colombia, se plantea una formación incluyente, con una perspectiva socio-humanística y de responsabilidad social y analizando la misión del programa de Derecho, se ratifica que la intencionalidad es formar personas, ciudadanos y profesionales con competencias en investigación jurídica, actitud crítica y enfatizando en el respeto a la diferencia y a la diversidad.	Se identifica que el concepto de inclusión no es claro entre los docentes del programa de derecho, este es comprendido desde un marco de interacción y no desde el concepto en sí mismo Dentro del análisis de las tres fuentes de información, se puede evidenciar que hay un discurso de la educación inclusiva, sin embargo, falta claridad y faltan estrategias para institucionalizarlo, de esta manera generar mayor

CURRICULO

				conciencia frente a la importancia de este tema en la educación superior.
Normatividad	La mayoría de los docentes opinan positivamente en cuanto a que la universidad fomenta la educación inclusiva, esto se encuentra contemplado en la misión, visión, políticas educativas y tienen en cuenta los parámetros del MEN.		Aprovechar espacios fuera de la universidad, lo que implica la implementación del ARL para los desplazamientos de los estudiantes fuera de la institución	La universidad cuenta con políticas internas formales, para atender la diversidad y las necesidades especiales, sin embargo, faltan espacios para no dejar estudiantes fuera del sistema educativo.
Paradigmas	Es imprescindible, transformar las prácticas institucionales y las prácticas de aula, un cambio de mentalidad y entender que las personas con discapacidad tienen la posibilidad de aprender en ámbitos inclusivos, estas se verían reflejadas en: innovación en las Didácticas pedagógicas, en la flexibilización del currículo, la capacitación de	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la capacitación docente en el tema de inclusión, el 30% de los docentes afirman que Ocasiones se hacen, abordando diferentes temáticas de actualidad para potenciar dentro de los ámbitos del conocimiento, enfatizando también en actitudes y habilidades, para traba- 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los syllabus para incluir tema de emprendimiento e innovación 	Para conseguir una verdadera inclusión es indispensable romper esquemas tradicionales, paradigmas mentales y culturales. La aplicación de estrategias metodológicas específicas para la formación profesional de los estudiantes tiene que ir acorde a las necesidades educativas que presentan cada

los docentes, para optimizar la calidad educativa institucional.

jar en el aula de clase. Sin Embargo también reiteran que no es suficiente la capacitación que han recibido (dos).

estudiante, responder a una realidad diferente, así las respuestas curriculares deben ser únicas para cada caso.

Desde la malla curricular de la facultad de derecho, deben existir ramas orientadas a conocer el tema de inclusión, desde el enfoque de los derechos humanos y compromiso con la equidad y justicia social. También, contar con capacitación braille y lenguaje de señas para que sea más activa la comunicación.

Conceptos

Lineamientos Curriculares	Curriculares	Diseñar nuevos lineamientos institucionales, donde se reglamente y contemplen la incorporación de metodologías flexibles por medio de capacitación y seguimiento a los docentes, concientización sobre el concepto de educación inclusiva, espacios interactivos.	<ul style="list-style-type: none">• Toda institución que desee seguir con las políticas de educación inclusiva, debe desarrollar una serie de directrices, prácticas y estrategias que posibiliten la contribución activa del aprendizaje de cada alumno, buscando de esta manera un conocimiento compartido, calidad educativa e igualdad de oportunidades, la pregunta realizada a los docentes es ¿las prácticas educativas de la institución responden a una educación inclusiva en la que se promueve el trabajo colaborativo? Con respecto a la pregunta no hay una diferencia significativa	<ul style="list-style-type: none">• Crear temáticas más interdisciplinarias no exclusivamente dedicadas al derecho• Los syllabus deben incluir investigación de acuerdo a cada una de las áreas con la metodología específica para esa área.• Se ha brindado capacitación a los profesores en diversos temas de educación y las nuevas tecnologías	La importancia de generar espacios en las distintas asignaturas del programa, para promover investigación que contribuyan al acercamiento del verdadero sentido de "inclusión", como una oportunidad para nuevas estrategias de trabajo educativo innovador. Capacitación constante de los docentes en diversidad e inclusión.
---------------------------	--------------	---	---	--	--

		<p>porque el 33% dice que en ocasiones se promueve el trabajo colaborativo y el 27% que es suficiente.</p>	
<p>Estrategias</p>	<p>Los docentes del programa de derecho de la UGC aunque sus actitudes son favorables, hacen un uso poco frecuente de estrategias pertinentes de la inclusión. Es importante para ellos concretar e implementar herramientas y planes de actuación encaminados al fomento y desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de los docentes encuestados responden que sí planea sus clases, teniendo en cuenta la diversidad de sus estudiantes y el 33% de los docentes afirman que lo hacen ocasionalmente. • Hoy en día, la planta física de- 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio pormenorizado de las mallas curriculares de los últimos diez años y un cotejo con las necesidades actuales. • Crear semilleros para la innovación y liderazgo <p>El docente tiene una responsabilidad muy grande, en el aula de clases, debe saber tratar a todos por igual, considerando obviamente la diversidad; su nivel de comunicación, debe ser también receptivo para conocer las necesidades educativas espe-</p>

de una educación inclusiva.

be ser considerado como un instrumento pedagógico y social. El diseño debe desarrollarse de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa. La calificación que los docentes hacen es que el 29% asevera que es deficiente la infraestructura teniendo las particularidades de los estudiantes.

- A partir de las políticas de educación inclusiva, **la capacitación en el diseño y manejo de actividades en experiencias de aprendizaje colaborativo** son indispensables, se involucran actividades y prácticas educativas en los

ciales de estudiantes con o sin discapacidad, para acompañar en el proceso; con recursos o ayudas extras que se requieran, sobre todo en la enseñanza del estudiante quien necesariamente tiene que enfrentarse al complejo y competitivo mercado laboral.

La educación colaborativa es una estrategia acertada en el aprendizaje de los estudiantes en una institución de inclusión, el fomentar la sensibilización y el compañerismo son parte fundamental para incluir al estudiante, hacerlo parte del aprendizaje un miembro activo de la sociedad.

diferentes momentos formativos, permitiendo asumir el aprendizaje Colaborativo como una propuesta para los diferentes espacios universitarios. La percepción de los docentes es aceptable, ya que se fomenta poco el aprendizaje colaborativo.

El contenido programático debe ser potencialmente significativo, el estudiante debe estar motivado a aprender y el aprendizaje debe ser funcional, útil y aplicable en cualquier contexto; de tal forma que posibilite a un estudiante la construcción del conocimiento.

**EDUCACIÓN
INCLUSIVA**

Normatividad: Ley 30

Las prácticas educativas responden a la igualdad de oportunidades, formación para todos y reconocimiento de las diferentes condiciones

Se refleja que el 53% de los encuestados reconocen que como docentes tienen habilidades necesarias para atender cualquier tipo de población. Sin embargo algunos recono-

	socioeconómicas	cen que sus habilidades son innatas porque no han tenido capacitación.	
TIC	<p>Propuesta MOOC</p> <p>Es importante resaltar la utilización de las Tic con los contenidos teóricos, estos han de favorecer en mayor medida el trabajo relacionado con las Competencias digitales, en términos de aprendizaje para que los alumnos sean capaces de construir conocimiento mediante el uso de las herramientas y recursos Tic.</p> <p>La organización de la parte teórica de cada una de las materias a partir de consultas y resolución de casos reales en los que los estudiantes deben asumir un proceso individual y colectivo de toma de decisiones en cuanto al uso y aplicación de las Tic desde una perspectiva inclusi-</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el perfil del estudiante, no que el estudiante se ajuste a la Universidad. • Integración de las nuevas tecnologías orientadas a mejorar la calidad de la educación. • Crear redes con las Universidades vecinas para trabajar proyectos de investigación e innovación, • En el programa de derecho, se habla del manejo de las TIC pero no se explicitan las estrategias que se utilizan para optimizar el aprendizaje de los estudiantes. <p>Existe una relación entre TIC y educación inclusiva su utilización favorece el alcance de una educación de calidad y elimina barreras que impiden el acercamiento de todos los estudiantes a la educación superior.</p> <p>El acceso educativo, social y cultural, con el diseño de las TIC posibilita la potencialización la creación de entornos de igualdad, creando nuevas forma de inclusión.</p> <p>Las TIC ayudan a superar las limitaciones que se derivan de las diferentes discapacidades cognitivas, motoras y</p>

va.

sobre todo un
elemento esencial
son las competencias
o habilidades del
docente como las
utilice y las ponga
en práctica.

Fuente. Elaboración Propia.

4. REVISIÓN DOCUMENTAL

REFERENCIAS:

1. Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. MinEducación. 2013
2. PEI Proyecto Educativo institucional de la Universidad La Gran Colombia
3. PEP Proyecto Educativo del Programa de la Universidad La Gran Colombia

	CONCEPTO	La define como una estrategia central para luchar contra la exclusión social.	
	FUNDAMENTACIÓN	La educación inclusiva como garante de los Derechos Humanos y el principio según el cual entender y respetar la diversidad está estrictamente relacionado con una educación para todas y todos	
		1.-Participación	Define el rol que cumple la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones en todos los niveles, una política social clave para promover justicia social.
		2.-Diversidad	Por ser característica del ser humano, se debe rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico.

<p>POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEN) FRENTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA</p>	<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>3.-Interculturalidad</p>	<p>Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto.</p>
		<p>4.-Equidad</p>	<p>Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a la diversidad dando a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial, para conseguir la igualdad que es lo que permite proteger y defender las particularidades.</p>
		<p>5.-Calidad</p>	<p>Condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. Estas se relacionan con la cualificación docente, el desarrollo de la investigación y la relevancia de la proyección social en las instituciones, en paralelo con los procesos de aseguramiento de la calidad y de acreditación.</p>

		6.-Pertinencia	Es un concepto dinámico que pone de presente la capacidad del sistema de educación superior de dar respuestas a las necesidades concretas de un entorno buscando transformarlo.
		A. Integralidad	Se refiere a la amplia dimensión de las estrategias y líneas de acción que deben ser identificadas para la inclusión de todos los estudiantes en el sistema, al hacer explícito el acceso, la permanencia ; al evidenciar la calidad, en-

			tendida en términos del desarrollo integral de la persona y la pertinencia, entendida en el marco de la educación inclusiva como la relación de las IES con su entorno
	PRINCIPIOS	B. Flexibilidad	Se relaciona a la adaptabilidad para responder a la diversidad cultural y social, ya que parte del reconocimiento de que la realidad de todas y todos los estudiantes en la educación superior es dinámica y por ello los lineamientos deben ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte del carácter procesal de la educación inclusiva.
	ESTRATEGIAS	A.- Generar procesos académicos inclusivos B.- Contar con profesores inclusivos C.- Promover espacios de investigación, arte y cultura con enfoque de educación inclusiva. 4.- Construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva. 5.- Diseñar una política institucional inclusiva	
		La Universidad La Gran Colombia es una	

<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</p>	<p>MISIÓN</p>	<p>institución de Educación Superior privada, incluyente, comprometida con la excelencia académica, dedicada a la formación integral de profesionales desde una perspectiva socio-humanística, de responsabilidad social y desarrollo sostenible. El aprendizaje en la Universidad La Gran Colombia se fundamenta en valores cristianos, la búsqueda de la verdad y las competencias ciudadanas. A partir de la docencia, la investigación y la proyección social se promueve el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, respondiendo a los desafíos de la globalización desde el contexto local y nacional. Su gestión está basada en la cultura de la calidad del servicio y excelente talento humano.</p>	
	<p>VISIÓN</p>	<p>En el año 2020 la Universidad La Gran Colombia será una institución de Educación Superior acreditada en alta calidad, reconocida por la formación integral de ciudadanos emprendedores e innovadores, líderes, gestores del cambio social que promoverán el trabajo en equipo para el desarrollo de una sociedad enmarcada en principios cristianos y solidarios</p>	
		<p>Se concibe el Currículo como un Sistema de integración e interrelación que organiza formalmente el proyecto educativo general y particular, comprende los marcos filosófi-</p>	<p>En conclusión el currículo para la UGC es: * Es el proceso socializador de la</p>

	<p>CURRÍCULO</p>	<p>cos y operativos, la cultura institucional, el perfil profesional o sello distintivo del estudiante, el plan de estudios, las competencias que pretende desarrollar, las estrategias metodológicas, las pedagogías, los sistemas evaluativos y las relaciones que se establecen entre la universidad y la sociedad. El currículo interpreta, identifica categorías, proyecta y relaciona el acervo cultural a través de experiencias educativas que se generan en el ámbito de la organización escolar. Desde una perspectiva crítico-social se concibe el currículo como una mediación cultural a través del cual la sociedad, selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento y los valores propios de una cultura; es decir, se plantea el currículo como el mecanismo cultural a través del cual el conocimiento se distribuye socialmente-</p>	<p>Universidad a partir de la cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el instrumento que permite comprender y transformar las prácticas pedagógicas. • Es la expresión que define el quehacer disciplinario, investigativo y profesional • Es la estructura que contiene componentes y determinaciones muy diversas: filosóficas, pedagógicas, políticas, administrativas, prácticas, innovaciones y evaluaciones. <p>* Es un punto central de referencia en la mejora de la calidad de la educación y la enseñanza, en el cambio de las condiciones de la práctica, en el perfeccionamiento de los docentes y en la renovación educativa de la Universidad.</p>
	<p>PLAN DE ESTUDIOS</p>	<p>Es parte fundamental del currículo, este último concebido como un sistema de integración e interrelación que organiza formalmente el proyecto educativo general y particular, comprende los marcos filosóficos y operativos, la cultura institucional, el perfil profesional, las competencias que pretende desarrollar, las estrategias metodológicas, las pedagogías, los sistemas evaluati-</p>	

		<p>vos y las relaciones que se establecen entre la universidad y la sociedad.</p>	
	<p>MODELO SOCIO CRÍTICO</p>	<p>CONCIENCIA CRÍTICA DEL PUEBLO. La universidad en uno de sus objetivos destaca la dedicación a la "formación integral y al perfeccionamiento de profesionales para el logro de una civilización más humana y más cristiana", lo que implica fundirse con el pueblo latinoamericano y colombiano para que él afirme su identidad y los valores de su cultura, sirviéndole como de conciencia crítica. "-</p>	
	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1.- Se encuentra abierta a las transformaciones de los contextos en lo nacional y lo internacional, lucha contra las desigualdades sociales, contra la pérdida de la identidad cultural, contra el olvido de los valores cristianos y mantiene un creciente compromiso con toda la sociedad para preservar y ejercer moralmente el bien común. 2.- Solidaridad con las clases populares en la búsqueda de la equidad social. 3. Incorporará las nuevas técnicas de la educación abierta y a distancia, los sistemas de conocimiento regional y autóctono, 3. Articulación con el sector productivo y las culturas, buscando siempre las condiciones de la formación integral basada en competencias y la producción de conocimiento. 4. Una práctica pedagógica mediante</p>	

		<p>acuerdos compartidos, un diálogo estimulante que permita al estudiante descubrir la experiencia y el conocimiento.</p> <p>5. Una fuerte formación ética y humanística.</p> <p>6. Una estrategia pedagógica que avance en ciencia y tecnología</p> <p>7. Unos métodos fundados en la solución de problemas y la generación de propuestas innovadoras.</p>	
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE DERECHO	MISIÓN	<p>El Programa de Derecho forma personas, ciudadanos y profesionales con principios, valores éticos y con pleno conocimiento de las principales áreas del derecho, para su justa y oportuna aplicación, desarrollando competencias en la investigación jurídica, la crítica social, el respeto por los derechos de las personas, la diferencia y la diversidad.</p>	
	VISIÓN	<p>El Programa de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, será reconocido por la formación integral de sus juristas, con fundamento en los principios cristianos, hispanos, bolivarianos y solidarios, para responder a la construcción de una sociedad justa y equitativa que promueva el bien común y desarrolle la ciencia del derecho en el contexto de la globalización del conocimiento.</p>	

	<p>MODELO SOCIO CRÍTICO</p>	<p>De acuerdo con los Estatutos y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el modelo pedagógico UGC., se parte del planteamiento según el cual, los principios orgánicos de la universidad (Cristiana, Bolivariana, Hispánica y Solidaria) la erigen como escuela de pensamiento de corte socio crítico, abierto a la coexistencia de múltiples miradas del derecho, centrando el estudio de las instituciones jurídicas desde una perspectiva <i>iusfilosófica</i>, que promueve y defiende la dignidad humana y todos los derechos y deberes que nos sustentan como sociedad. Desde esta perspectiva se evidencia la calidad académica porque a través de ellos se estructura la razón de ser de la institución y que se concretan en los aspectos relacionados con la flexibilidad y gestión, y se plasman en los contenidos curriculares del programa.</p> <p>En esta dirección, el pensamiento crítico social "(...) se ha fundamentado, por lo menos, en tres grandes escuelas de conocimiento en lo que atañe a Latinoamérica, en general, y Colombia, en particular: la escuela americana, la escuela de Fráncfort y la filosofía posestructural francesa"¹.</p>	
--	------------------------------------	---	--

	<p>PLAN DE ESTUDIOS</p>	<p>1. El plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia está acorde con la tendencia general de organizar el plan en áreas básicas, de profundización y una oferta alta de electivas, lo cual lo hace ampliamente flexible al permitirle a los estudiantes que tomen cursos en todos los programas que ofrece la Universidad a nivel de pregrado y posgrado.</p> <p>2. De acuerdo con la fundamentación filosófica, el programa de derecho de la Universidad La Gran Colombia, a través del plan de estudios en las distintas construcciones de saber-jurídico, sistematiza el pensamiento crítico social y hace acopio de algunas de las principales corrientes de la filosofía contemporánea, destacando entre ellas, el iusnaturalismo, el positivismo normativista, el realismo jurídico, el pragmatismo, el formalismo y el escepticismo.</p> <p>3. En razón a la forma como está diseñado plan de estudios, las áreas disciplinares de toman como</p>	

		<p>procesos antes que unidades temáticas, en cuanto a que están definidas como “núcleos”, o si se quiere “ejes organizantes”.</p> <p>4. El plan de estudios cuenta con diversos niveles de profundidad que armoniza los procesos académicos de manera abierta o de manera cerrada. Esto significa que el concepto de lo complejo se entiende en el mundo jurídico como los objetos y fenómenos que están en interconexión o interdependencia entre sí y con su entorno.</p> <p>5. De igual manera, se armoniza con la <i>teoría hartiana</i>, (neopositivismo) que aborda tres grandes problemas: “de carácter conceptual, problemas de razonamiento jurídico y problemas de crítica del derecho”. Así el plan de estudios se entrecruza con los cursos de lógica filosófica, lógica matemática, la argumentación jurídica que aportan las herramientas propias del lenguaje jurídico y promueven un estudio serio de los límites y alcances de la lógica deductiva, del razonamiento abdicativo, de las lógicas para consistentes tan recurrentes en la justificación de las</p>	
--	--	---	--

		<p>decisiones judiciales o en las teorías contemporáneas del Derecho</p> <p>6. El programa de Derecho se estructura en tres núcleos de formación: De Fundamentación, Profesional y de Profundización</p>	
	<p>FLEXIBILIDAD</p>	<p>El Programa de Derecho, concibe la flexibilidad en varios aspectos tales como el académico, el curricular y el administrativo que imprimen una importante dinámica a los procesos de enseñanza-aprendizaje, y facilita la formación dentro de la nueva cultura del conocimiento. Con fundamento en estos criterios, se comprende conceptualmente “un currículo flexible” como “aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender”².</p>	
		<p>-Las didácticas que adelantan los docentes</p>	

	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>atienden a la forma cómo conciben el conocimiento jurídico ya sea como construcción social o como recreación de experiencias teóricas o concretas, y el aprendizaje como proceso de apropiación crítica de la realidad.</p> <p>-La inserción de “nuevas tecnologías y ambientes virtuales” que amplíen las posibilidades de acceso al conocimiento en el ámbito de la gestión e innovación del conocimiento jurídico, requieren que los docentes planifiquen las estrategias metodológicas acordes con los objetivos direccionados a lograr los propósitos de formación.</p> <p>-La pedagogía y la didáctica al orientarse al interior del programa buscan la integralidad del saber jurídico y la formación integral del estudiante.</p> <p>-La enseñanza del derecho en el programa se hace a partir de métodos prácticos (práctica forense, estudio y análisis de casos, análisis de jurisprudencia y construcción de líneas jurisprudenciales y aprendizaje basado en problemas (ABP), para que el abogado pueda ejercer la profesión de manera competente, diligente, con suficiencia y autonomía</p>	
--	---------------------------	---	--

		<p>-“Para hacer frente a estos desafíos, se hace necesario enseñar el pensamiento crítico, lo que implica realizar juicios documentados, discriminar la calidad de la información, exponer correcta y ordenadamente y pensar de manera autónoma. El pensamiento crítico es un ejercicio del intelecto que permite realizar juicios y tomar decisiones luego del análisis, evaluación y contraste de argumentos, afirmaciones, puntos de vista y evidencias”, señalarían los tratadistas que destacan la vigencia del pensamiento crítico como elemento dinamizador del quehacer académico.</p> <p>-Las estrategias en el aula de clase como los foros, los debates, las exposiciones, las evaluaciones, son medios para que el estudiante interprete, argumente, proponga y comunique ideas, juicios y raciocinios, en otras palabras que no sean simples espectadores pasivos sino partícipes del aprendizaje jurídico proactivo.</p>	
--	--	--	--